



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE ENERO 2023

Siendo las 09:00 a.m., del día 20 de enero del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Foribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Quichca Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Mario Rodríguez Villanueva y Yanet Jiovana Esteban Martínez quien llegó pasado la asistencia, dándose apertura a la presente sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 13 de enero de 2023, aprobándose con la observación de la señora regidora Elsa Riveros Bujaico, quien observa el acuerdo N° 9 manifestando que el término "para el normal desempeño" no debe ir en el acuerdo, pareciera que sin el abogado no va funcionar el concejo municipal; entonces el acuerdo quedaría de la siguiente manera: "El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, aprueba por unanimidad, exhortar al Gerente Municipal para que a través de una convocatoria contratar un abogado par el Concejo Municipal, para el asesoramiento y asistencia técnica de los señores regidores".

AGENDA:

1. Exposición de Gerente Municipal, sobre la política del Gobierno Local de Huancavelica gestión 2023-2026, y sobres los Proyectos de Inversión

DESPACHOS:

1. Informe N° 001-2023-AL/MPH., propuesta de terna del Secretario de Procesos Administrativos Disciplinarios, del despacho de alcaldía.
2. Oficio N° 026-2023-IGPNP-DIRINV/ID-HUANCVELICA-SEC., de la Inspectoría Descentralizada PNP Huancavelica, quien solicita donación de dos (02) impresoras multifuncional a colores de última generación.
3. Dictamen N° 01-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina aprobar el proyecto de Ordenanza que otorga amnistía tributaria y no tributaria la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.

INFORMES Y PEDIDOS:

El señor alcalde manifiesta, señores regidores tenemos el informe del despacho de alcaldía, en estos últimos días las labores en la Municipalidad Provincial de Huancavelica no han sido normales en la atención, debido a la crisis económica, política y social que vive el país, y nos solidarizamos con las causas justas del pueblo y en razón a ello se ha sacado un comunicado a la opinión pública, donde efectivamente expresamos la posición institucional de nuestra institución; lamentamos también que en estas manifestaciones se han causado daños a la propiedad pública y también a la propiedad privada; y no habiendo otro informe pasamos a la estación de pedíos de los señores regidores. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana refiere, señor alcalde solicito la información del avance situacional que tiene la Comisión Evaluadora post convocatoria CAS del periodo 2019 al 2022. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor alcalde tengo varios perdidos: 1. Solicito que se exponga de manera detallada y analítica el proceso de transferencia que se ha tenido con la gestión anterior, 2. Solicito que los funcionarios remitan información detallada de los pedidos realizados al despacho de alcaldía y/o gerencias, 3. Solicito que el día de hoy se pueda exponer sobre la situación laboral del personal que labora en la institución en las diferentes modalidades, enfatizando de los trabajadores del año 2019 al 2022. El regidor Amador Laime Quispe expresa, señor alcalde tengo un pedido, solicito información sobre el estado situacional de la gerencia de Desarrollo Económico, respecto a las órdenes de compra, actas de conformidad y otros de la gestión anterior. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, señor alcalde tengo un pedido, yo vengo de una comunidad campesina, y me gustaría que para las próximas sesiones se pudiera informar en quechua.

ORDEN DEL DÍA:

El señor alcalde manifiesta, señores regidores tenemos el primer punto de agenda sobre la exposición del señor Gerente Municipal CPC. Raúl Surichaqui. El señor Gerente Municipal manifiesta, señor alcalde, señores regidores del Concejo Municipal, voy a hacer una exposición genérica sobre el diagnóstico de nuestra Municipalidad Provincial de Huancavelica, conjuntamente con los ocho gerentes que van a ir exponiendo cada uno de acuerdo a su área, iniciando su exposición a través de diapositivas:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 VICTOR JONIVERI NUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 Foribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

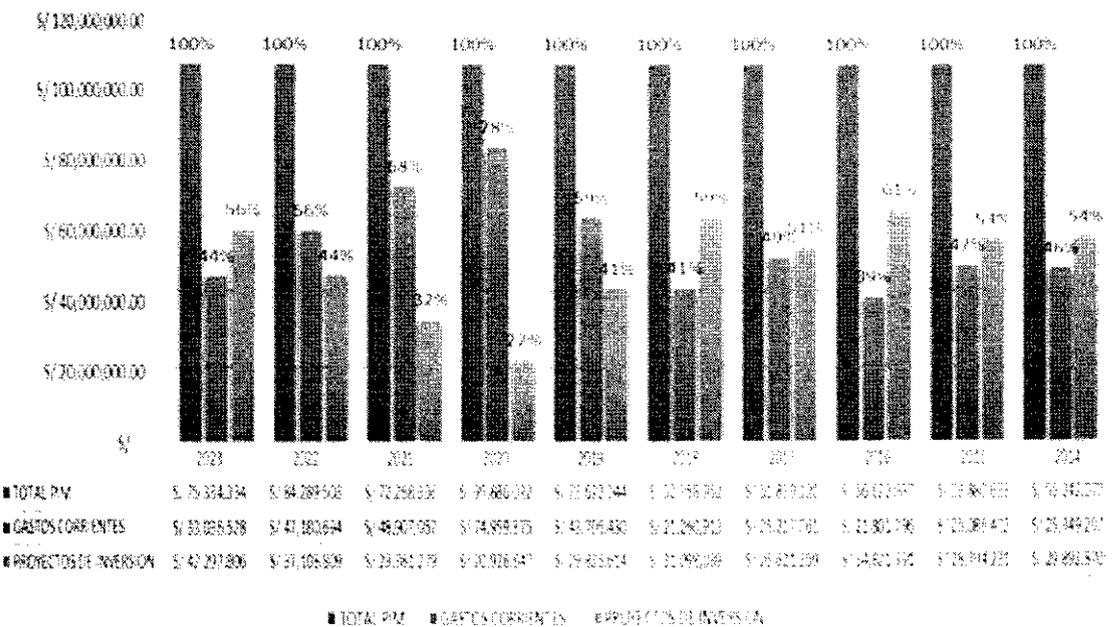
PRESUPUESTO PROYECTADO 2023

DIST. DE PRESUPUESTO	PIA - 2023	SALDO - 2023	PIA - 2023
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 48,173,387.00	S/ 27,160,947.00	S/ 75,334,334.00
GASTOS CORRIENTES	S/ 27,708,552.00	S/ 5,327,978.00	S/ 33,036,528.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	S/ 20,464,835.00	S/ 21,832,971.00	S/ 42,297,806.00

CUADRO DE COMPARACION DE PRESUPUESTO DE LOS 10 ULTIMOS AÑOS

DIST. DE PRESUPUESTO	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
TOTAL PIM	S/ 75,334,334.00	S/ 64,289,508.00	S/ 72,168,336.00	S/ 95,886,022.00	S/ 73,622,044.00	S/ 52,358,952.00	S/ 51,839,120.00	S/ 56,622,687.00	S/ 53,880,688.00	S/ 55,242,077.00
GASTOS CORRIENTES	S/ 33,036,528.00	S/ 47,180,694.00	S/ 48,907,057.00	S/ 74,959,375.00	S/ 48,756,480.00	S/ 21,260,913.00	S/ 25,217,761.00	S/ 21,801,296.00	S/ 25,086,402.00	S/ 25,349,207.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	S/ 42,297,806.00	S/ 17,108,809.00	S/ 23,361,279.00	S/ 20,926,647.00	S/ 24,865,564.00	S/ 31,098,039.00	S/ 26,621,359.00	S/ 34,821,391.00	S/ 28,794,286.00	S/ 29,892,870.00
TOTAL PIM%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
GASTOS CORRIENTES %	44%	56%	68%	78%	59%	41%	49%	39%	47%	46%
PROYECTOS DE INVERSIÓN %	56%	44%	32%	22%	41%	59%	51%	61%	53%	54%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA
 VICERRECTOR GENERAL
 VICTOR SANDRALI NUÑE
 SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA
 ALCALDE
 LUIS W. CASTRO CORNEJO

PLAN INCENTIVO 2022		
METAS PARA LA MPH		
META	PORCETAJE	MONTO
Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad	20%	S/ 345,620.000
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto	10%	S/ 172,810.000
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	20%	S/ 345,620.000
Meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia	25%	S/ 432,025.000
Meta 5: Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a	25%	S/ 432,025.000
TOTAL		S/ 1,728,100.000

RECONOCIMIENTO A LA EJECUCION DE INVERSIONES (REI)
 EJECUCION MINIMA 75%

Señor alcalde, señores regidores quiero dejar bien en claro, que el (REI) es una meta que se cumple por gastos de inversión y es un reconocimiento que se da a los municipios, y nos dice en la directiva que hasta el 31 de diciembre se tenía que gastar un 75% en inversiones mínimamente, porque si tu llegabas a gastar un 76% estas considerado para el reconocimiento, y en nuestra municipalidad por las dos modalidades de gastos como gastos

corrientes y gastos de inversión solo se ha llegado a un 60%, y netamente en gastos de inversión solo se ha llegado a un 41%, entonces quiere decir que estamos lejos y no vamos a tener ningún reconocimiento adicional en lo que es el plan de incentivos del año 2022, porque las metas se revisan trimestralmente y nosotros ya tenemos un ~~caricaste~~ ~~el~~ 31 de marzo, en inversiones tenemos que llegar a un gasto de 30% y ya lo hemos proyectado con la gerencia de infraestructura y la gerencia de presupuesto, y en el resto de las metas todavía recién lo están implementado desde el Ministerio de Economía y Finanzas para este año 2023, pero ya tenemos un coordinador del plan de incentivos y ya lo está monitoreando, pasaremos a exponer al otro tema que es relacionado al personal de la institución.

CANTIDAD DE PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD - 2023

Nº	DESCRIPCION	REGIMEN LABORAL	CANTIDAD	FORMA DE PAGO
1	EMPLEADOS NOMBRADOS	DECRETO LEGISLATIVO 276	52	PLANILLA
2	EMPLEADOS CONTRATADOS	DECRETO LEGISLATIVO 276	13	PLANILLA
3	OBREROS NOMBRADOS	DECRETO LEGISLATIVO 276	6	PLANILLA
5	CARGO DE CONFIANZA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	DECRETO LEGISLATIVO 1057	11	PLANILLA
6	EMPLEADOS CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	DECRETO LEGISLATIVO 1057	91	PLANILLA
8	EMPLEADOS REPOSICION JUDICIAL	DECRETO LEGISLATIVO 276	3	ORDEN/SERVICIO
9	OBREROS CON REPOSICION JUDICIAL - AMBIENTAL (35 LIMPIEZA, 07 JARDINERIA Y 01 VETERINARIO)	DECRETO LEGISLATIVO 728	41	ORDEN/SERVICIO
10	OBREROS CON REPOSICION JUDICIAL - TRANSPORTE	DECRETO LEGISLATIVO 728	5	ORDEN/SERVICIO
11	OBREROS CON REPOSICION JUDICIAL - GUARDIANIA	DECRETO LEGISLATIVO 728	12	ORDEN/SERVICIO
12	OBREROS CON REPOSICION JUDICIAL - SEPENAZGO	DECRETO LEGISLATIVO 728	3	ORDEN/SERVICIO

SERVIDORES 276	71
SERVIDORES CAS	102
PROCESO JUDICIAL 276	3
PROCESO JUDICIAL 728	61
	357

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA]

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor alcalde quisiera que nos informe el gerente municipal de la cantidad de 357 trabajadores, en que años han ganado los derechos, porque se sabe hasta el 31 de marzo del 2021 muchos de ellos por pasar el año de servicio han ganado derechos los servidores de CAS de manera indeterminado, ahora mucha gente nos está cuestionado de que no estamos dando oportunidades laborales. El señor Gerente Municipal informa, señores regidores el área de personal me ha dado la información de que son 169 trabajadores CAS que han ganado estabilidad laboral en esta última gestión con este Decreto de emergencia, señores regidores, pero tendría que precisarlo con el jefe de Recursos Humanos para darles una mejor precisión para la próxima sesión de concejo. El señor alcalde expresa, señores regidores están solicitando una información más específica, entonces el señor gerente tendría que hacer llegar un cuadro ya directamente a los señores regidores para complementar la información y a la brevedad del caso, entonces estaríamos dando por complementado esta información que requiere la regidora Elsa. El Gerente Municipal menciona, señores regidores tenemos la proyección de remuneraciones y beneficios sociales - genérica 2.1 (2023), en donde se encuentra toda la relación de los trabajadores y los sueldos que tienen:

PROYECCION DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES - GENERICA 2.1 (2023)

Nº UN	APELLIDOS Y NOMBRES	HABERES	MONTO CAUT	D.S. 001-01 PCM 3%	CONTRIBUCION COLECTIVA	T.ANUAL	VAC	ESCOLAR	AGUINALDO	ESSALUD	PACTOS	TOTAL	parte en especie	uniforme	TOTAL A PENSION	MESESAL
23269270	RIVEROS HUAMAN EDGAR RAUL	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
23203439	VARGAS TAPE CORNELIO	2,300.00	503.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
23271899	HUAYADO DE LA CRUZ RUBEN	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
23270417	LLAZA ESPILANA ELOY	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
23272191	TAPE ZARRA JOSE MIGUEL	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
41341126	PAITAN RAMOS HERYDA ALBERTA	2,000.00	803.00	0.00	0.00	38,424.56	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	48,174.56	3030	1,664.30	50,838.94	4236.58
23212118	RETANZOZO PAITAN WALTER ALFREDO	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
23271467	LAURA HUAYLLANIRIS OLGA	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19
10427076	COPIA ORSPIN SANTIAGO	2,000.00	803.00	910.61	0.00	47,351.93	50.00	400.00	600.00	0.00	8,700.00	57,101.93	3030	1,664.30	61,766.31	5147.19

Entonces señores regidores esto es una parte de la lista de los trabajadores que tienen beneficio en la municipalidad, los pactos colectivos, por las normativas que tiene que aplicar la municipalidad, y estos beneficios es de las gestiones anteriores, muchas gracias. El señor alcalde pronuncia, señores regidores es una exposición general que está haciendo el gerente municipal, entonces van a exponer todos los señores gerentes y después de su exposición si queda alguna duda tendrían que hacer sus intervenciones, porque el señor gerente ha señalado que es una exposición general y será cada gerente de área que hará mayores exposiciones sobre los temas. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde como la agenda ha sido para que nos puedan exponer las políticas de gobierno de esta gestión, ya que el gerente municipal es el responsable de la parte administrativa que lidera esta gestión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA]

Walter Castro Cornejo
ALCALDE

y preguntarle cual es la política de gestión general o central que va a tener la gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus competencias, lo va a decir seguro el gerente de planeamiento, lo planteará la política de gestiones para poder saber. El señor gerente municipal menciona, señor alcalde nosotros estamos trabajando con todas las gerencias y al final le vamos a dar un diagnóstico de cuál es la política que va a hacer todas las gerencias. El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos la presencia del Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que nos pueda exponer. El CPC Huberth Benito Huaroc gerente de Planeamiento y Presupuesto expresa, señor alcalde, señores regidores voy a proceder a exponer lo que respecta la parte presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica:

ESTADO SITUACION DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

REVERSION DE RECURSOS ORDINARIOS A NIVEL DE ACTIVIDADES

Municipalidad 090101-300792 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	27,557,462	47,180,694	43,988,630	42,689,506	42,269,483	41,652,716	41,541,540	86.7
Rubro	PIA	PMI	Certificación	Compromiso Anual	Atención de	Ejecución Devenido	Girado	Avance %
00 RECURSOS ORDINARIOS	7,240,064	10,717,424	8,768,906	7,966,582	7,925,674	7,907,351	7,889,065	73.8
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,563,074	25,041,590	24,531,470	23,907,668	23,735,345	23,600,546	23,536,701	94.2
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,624,674	3,032,216	2,696,686	2,679,046	2,640,192	2,609,693	2,701,841	92.7
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,468,031	2,889,646	2,633,026	2,632,422	2,631,389	2,773,686	2,772,194	96.1
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	159,624	95,748	95,748	95,748	95,748	95,748	60.0
16 CANON Y SOBRECANON REGALIAS	2,661,619	5,340,224	6,013,051	4,877,820	4,860,933	4,663,663	4,536,491	87.3

A NIVEL DE ACTIVIDAD SE REVERTIO S/ 2,817,559.00

- IVP - CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL LOS CUALES FUERON TRANSFERIDOS SEGÚN DECRETO SUPREMO 078-2022-EF y 172-2022-EF

REVERSION RECURSOS ORDINARIOS A NIVEL DE PROYECTOS

Municipalidad 090101-300792 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	9,008,358	37,108,809	25,907,626	19,668,631	18,280,147	15,273,636	15,122,854	41.2
Rubro	PIA	PMI	Certificación	Compromiso Anual	Atención de	Ejecución Devenido	Girado	Avance %
00 RECURSOS ORDINARIOS	443,284	6,748,294	2,412,506	678,289	570,825	490,825	490,825	7.3
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,169,697	4,169,697	3,046,259	2,901,945	2,836,934	2,778,068	2,725,990	66.6
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	1,099,153	1,096,984	132,697	192,697	166,296	177,636	16.4
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,247,737	1,436,487	1,436,487	1,269,075	1,268,576	1,264,287	66.1
16 CANON Y SOBRECANON REGALIAS	5,295,477	21,613,192	16,454,431	15,037,722	12,104,662	10,484,572	10,371,320	45.0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	0	1,429,864	1,429,883	1,420,513	1,225,934	103,479	102,777	7.2

- A NIVEL DE PROYECTOS SE REVERTIO S/ 6,258,469.00
- RENOVACION DE PUENTES
- PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS S/ 80,000.00
- TOTAL REVERSION RO S/ 9,976,028.00

PROYECTOS CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Rubro RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,429,864	1,429,883	1,420,513	1,225,934	103,479	102,777	7.2
Proyecto	PIA	PMI	Certificación	Compromiso Anual	Atención de	Ejecución Devenido	Girado	Avance %
219749. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE OLAYA - I DISTRITO DE SAN JOSE OLAYA - REHABILITACION DE BUZONES EN EL MALECON SANTA ROSA - MEJORAMIENTO DE LA CAPTACION Y OPTIMIZACION DEL COLECCIONAMIENTO DEL AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE OLAYA - I DISTRITO DE SAN JOSE OLAYA - HUANCVELICA	0	1,049,654	1,049,654	1,049,654	1,049,654	1,049,654	1,049,654	100.0
219788. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ANLON QUICHUA DISTRITO DE SANCOSHA - HUANCVELICA	0	176,948	176,948	176,948	176,948	176,948	176,948	69.6
219797. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LA BOMBAY DISTRITO DE SANCOSHA - HUANCVELICA	0	203,281	203,281	203,281	203,281	203,281	203,281	94.6

- LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- No se consideran los recursos no ejecutados que fueron asignados a los pliegos con cargo al "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" (FONDES).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICERRECTORIA MUNICIPAL
 VICTORIANO ALVARO

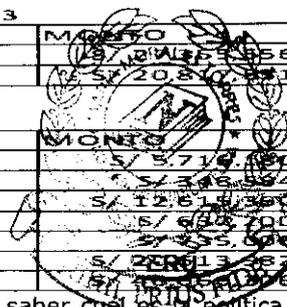


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 ALCALDE
 Corlino W. Castro Cornejo

TOTAL DISTRIBUCION PIA 2023	
DESCRIPCION	MONTO
GASTOS CORRIENTES	S/ 21,456,856.00
GASTOS DE CAPITAL	S/ 20,870,251.00

PIA 2023 POR GENERICA	
RUBRO	MONTO
21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 5,716,180.00
22. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 3,346,294.00
23. BIENES Y SERVICIOS	S/ 12,614,280.00
24. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 682,700.00
25. OTROS GASTOS	S/ 255,600.00
26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 208,702,500.00
TOTAL	S/ 21,456,856.00

021



La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor gerente quisiera saber cuál es la política de gestión en el tema de planeamiento y presupuesto habiendo varias debilidades, segundo cuáles son los procesos administrativos que se está generando al personal responsable de la reversión de dinero que asciende a S/ 9,000,000.00 de soles y que se está haciendo sobre este tema; señor gerente en el cuadro número ocho nos pueda especificar cuál de estas categorías que usted ha expuesto es correspondiente al CEDIF. El señor gerente municipal refiere, señores regidores en el tema de reversión de los recursos ordinarios de los S/ 3,000,000.00 de soles que eran para puentes, ha salido un Decreto de Urgencia para diez puentes pero era casi al final del año 2022, y era imposible de poder ejecutar, y solamente han hecho el expediente técnico de ocho puentes y no han hecho de dos, el día miércoles hemos trabajado en la aprobación de expedientes técnicos, porque estamos solicitando recuperar el presupuesto de los ocho puentes y ya se perdió el presupuesto de dos puentes, señores regidores para tomar acciones sobre la reversión, en el contrato en la cláusula de responsabilidad de los funcionarios no se especifica básicamente las responsabilidades y no se puede sancionar, porque si no ejecutas tus recursos ordinarios se revierte automáticamente y lo que tenemos que cuidar en este año es que se tiene que gastar a cero el recurso ordinario, salvo que se presente como el caso de los puentes, porque en realidad el estado hace mal política a darnos presupuesto en el mes de diciembre y al día 31 lo están revertiendo, y al siguiente año nos están devolviendo porque así trabaja el gobierno central, eso es lo que tengo que decir en el tema de la reversión. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde entiendo que esto es respuesta a uno de los oficios que he pedido para que nos haga llegar el informe analítico del proceso de transferencia y me parece interesante, y me gustaría que nos alcance en versión digital. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde quiero preguntar respecto al PIA por genérica de gasto, respecto al personal y obligaciones sociales, tomando en cuenta que a la fecha no se tiene una data exacta de cuánto personal está por CAS indeterminado y también algunas gerencias recién están haciendo el reajuste al POI., y en este cuadro que se ha presentado ya es definitivo o es que van hacer algunas modificaciones en base al POI que cada gerente va ir realizando algunos reajustes, no sé hasta qué fecha se les ha dado como plazo máximo para poder presentar el POI., señor alcalde del mismo modo quiero pedir en el tema de donaciones y de transferencias, porque si bien es cierto se transfiere a los centros poblados una cantidad de dinero que seguramente en el año 2022 se ha cumplido con realizar, y que también normativamente exige de que estas transferencias sean justificadas a nivel de gastos de parte de los centros poblados y hasta qué punto se ha cumplido, cuál sería la política y los plazos determinados para poder cumplir con esta obligación, porque ha salido una normativa ampliando este tipo de transferencias de los centro poblados, entonces habría que tener mayor cuidado y llevar el control estricto, y viendo también el monto que se le ha asignado en la transferencia. El gerente de Planeamiento y Presupuesto pronuncia, señor alcalde, señores regidores, en primer lugar respecto al personal y obligaciones sociales, pueden observar un presupuesto de S/ 5,716,180.00 soles, en este recurso tenemos un déficit en lo que es en el tema de la partida 2.1 y se va a tener que realizar las modificaciones presupuestales, para poder cubrir los pagos no programados en nuestro presupuesto institucional de apertura para el año 2023, y por alrededor de S/ 500,000.00 soles se van a tener que hacer la modificación presupuestal para poder cubrir lo que es el tema del personal y obligaciones sociales; en el tema de las transferencias a los centros poblados hay que tener en cuenta que se tiene 99 centros poblados, a los cuales transferimos de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades con un plazo de cinco días hábiles siguientes de cada mes, entonces ahora la gerencia de Planeamiento y Presupuesto ya tiene certificado para las transferencias a los centros poblados, nos dice la Ley Orgánica de Municipales, la transferencia se hace cuando han hecho la rendición de la asignación del mes anterior y respecto a esto se está coordinando con el área de contabilidad, también al respecto de transferencias se tienen las directivas internas referente a los centro poblados; y en lo que respecta al POI se ha emitido los techos presupuestales a cada gerencia o sub gerencia a fin de que puedan programar su POI., se ha emitido un memorándum dándole los plazos para que puedan presentar, ya que no queremos tener problemas en el tema de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

[Signature]

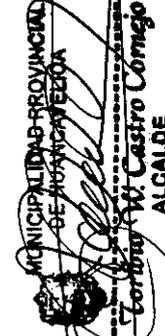
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

[Signature]

ALCALDE

Comodoro Castro Cornejo



regularización de los pagos y también se ha dado un reiterativo el día de hoy con un pazo máximo, el personal a veces desconocen y tenemos que darle las capacitaciones de qué manera va a ir los clasificadores de los gastos para las certificaciones de bienes y servicios; y respecto al CEDIF., esto compone el apoyo al adulto mayor, brindar asistencia alimentaria al niño y al adolescente en riesgo, se tiene cinco puntos de atención en Huancavelica está ubicado en el puente Palca, Huanaspampa, en Pueblo Libre, en Manta y en Huancavelica que está ubicado en el distrito de Ascensión, la atención que se brinda es el desayuno, almuerzo y un lonche en la tarde, ese es el trabajo que hace en el CEDIF. La regidora Rosa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde a mí me preocupa de sobre manera de que se le ha dado plazo al personal para que presente su POI, y el gerente de presupuesto acaba de decir que el personal que no conoce los clasificadores, pero más allá de ello se debería de hacer una formulación del POI en base a la política de gestión, cuáles son los objetivos estratégicos que queremos lograr en base a evaluaciones de las actividades del año 2022, sabemos que un porcentaje de profesionales que trabajan en las diferentes gerencias o sub gerencias son personal que han estado en los años anteriores, entonces necesitamos esa evaluación para decidir cuál es nuestro norte y en base a eso hacer las modificaciones de las actividades, porque muchas de ellas no han tenido resultados, entonces tenemos que replantear, entonces tenemos que dar un plazo más al gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que pueda ir oficina en oficina a explicar sobre el POI y de los clasificadores, ya que es un tema técnico y cada oficina debería plantear sus actividades para conseguir los objetivos a mediano o corto tiempo. El señor alcalde menciona, continuando con la exposición señores regidores, tenemos al gerente de Administración Tributaria. Mi nombre es Luis Gustavo Damián Paitán de profesión Contador Público, en esta oportunidad vengo a exponer el estado situacional de la gerencia de Administración Tributaria, y en seguida expone a través de diapositivas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICERRECTORIA GENERAL
VICERRECTORIA GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

“ESTADO SITUACIONAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”



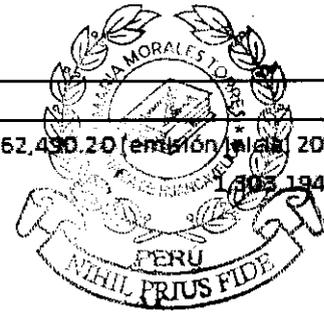
Huancavelica



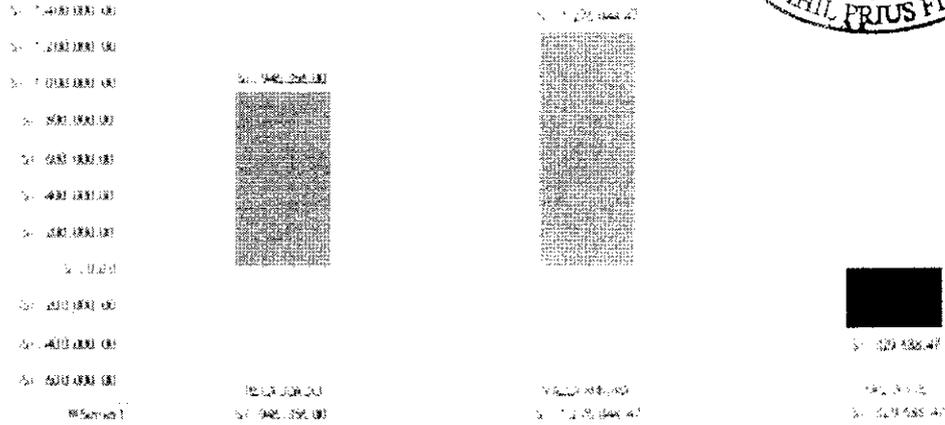
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ALCALDE
Luis Gustavo Damián Paitán

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA	
1	No se ha incrementado la base tributaria.
2	No se ha tenido un proceso de fiscalización masiva.
3	No cuenta con un catastro predial o mapa predial.
4	No se ha realizado el proceso de notificaciones de actos administrativos de manera masivas.
5	No se cuenta con el personal suficiente para poder llegar a todos los contribuyentes de Huancavelica.
6	No se ha generado una buena conciencia tributaria.
7	Falta de equipos en la Gerencia y Sub Gerencias.
8	No se cuenta con numeración de finca actualizada.
9	No se tiene actualizado los datos de los contribuyentes.

valla mínima	valla Ideal
56.4% de 2,262,490.20 (emisión Inicial 2022)	57.6% de 2,262,490.20 (emisión Inicial 2022)
1,803,194.36	



META DEL PI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICTOR LUIS DORADO ALBUQUE
 20 años de experiencia profesional



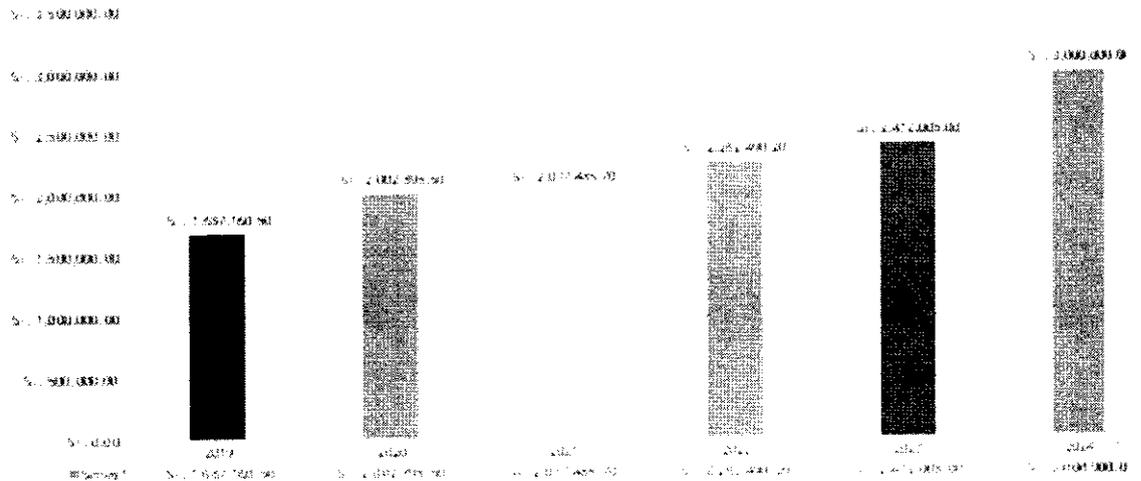
CUMPLIMIENTO DE LA META 2 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2022

La MPH en promedio por cumplimiento de sus 5 mentas percibe un ingreso de S/. 1,725,000.00, por parte del MEF. Siendo así que se dejara de percibir ingresos en un 10% del de acuerdo al ponderado asignado al ala meta 2 por no cumplir estas, un total de S/ 172,500.00.



EMISION INICIAL PARA EL 2024

EMISION INICIAL PARA EL 2024



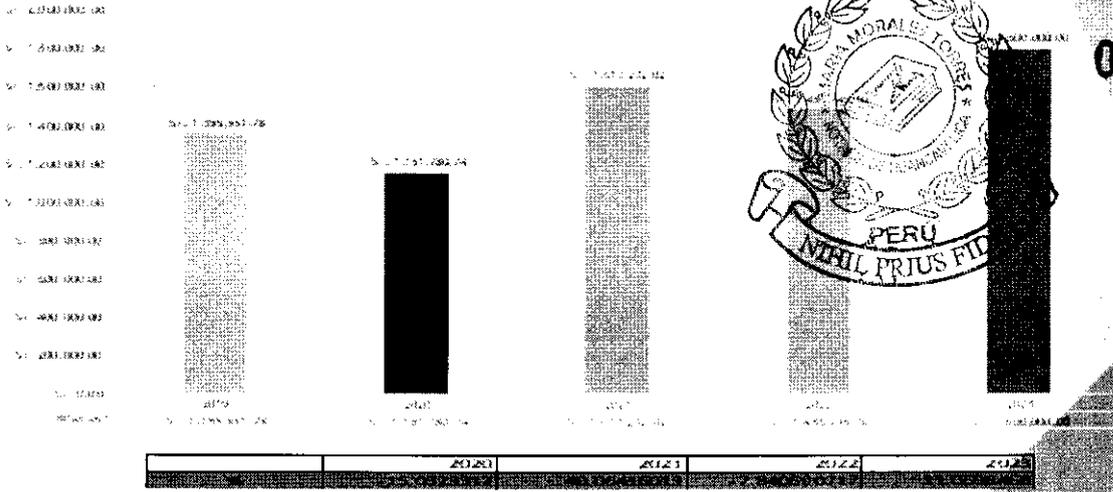
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Torbio M. Castro Cornejo
 ALCALDE



	2020	2021	2022	2023	2024
EMISION INICIAL	1,457,160.91	2,082,895.90	2,017,465.00	2,447,485.80	3,000,000.00

RECAUDACION TOTAL PARA PERIODO 2023.

RECAUDACION TOTAL PARA EL PERIODO 2023

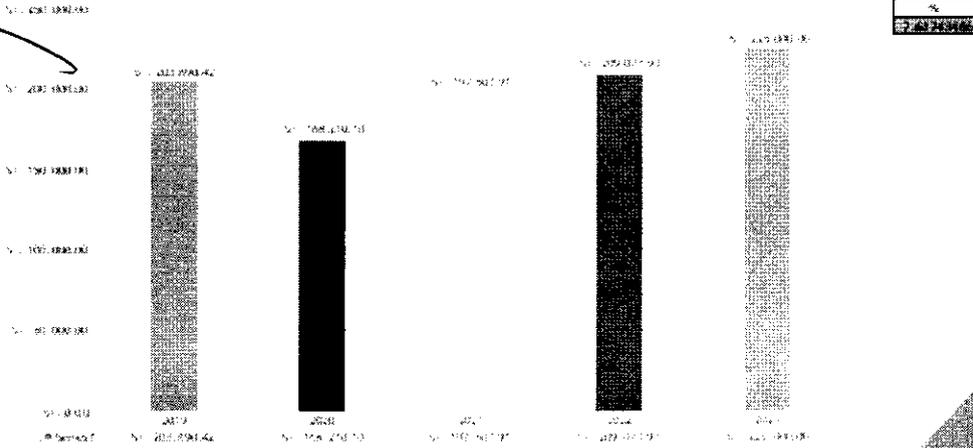


024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICTOR ZONDI ANTONIO
 GOBERNADOR PROVINCIAL

RECAUDACION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

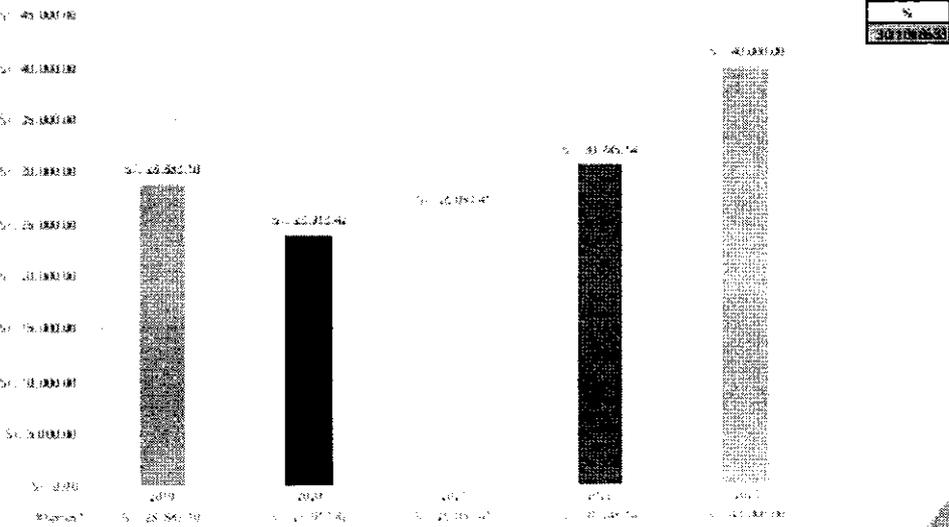
RECAUDACION TOTAL LIMPIEZA PUBLICA



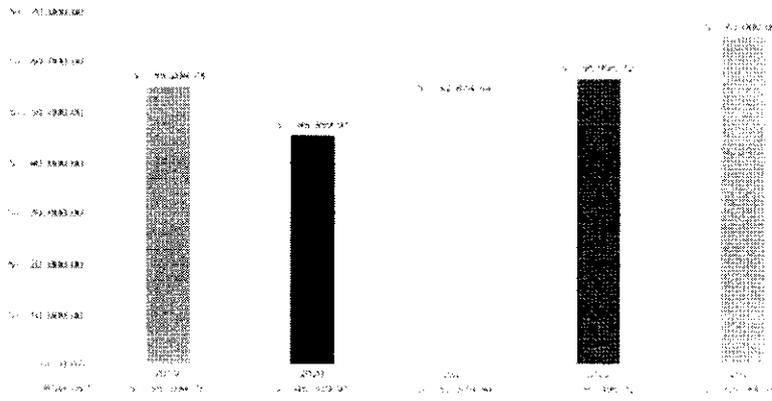
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Walter W. Castillo Coronado
 ALCALDE

RECAUDACION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

RECAUDACION TOTAL PARQUES Y JARDINES



RECAUDACIÓN TOTAL SERENAZGO



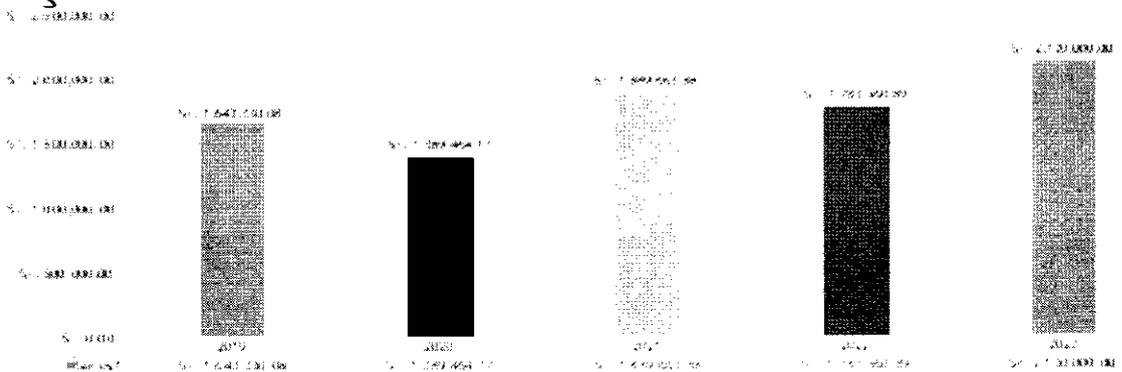
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR CONDOR ANQUE
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FISCAL



RESUMEN GENERAL

	2019	2020	2021	2022	2023
IMPUESTO PERSONAL	N° 3,329,332.00				
IMPUESTO A RENTAS	N° 23,883,444.00				
IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS	N° 23,883,444.00				
SERENAZGO	N° 579,204,715.00	N° 565,877,917.00	N° 572,874,944.00	N° 577,976,712.00	N° 579,483,444.00
TOTALES	N° 3,646,303,535.00				

TOTAL



	2020	2021	2022	2023
	36,463	36,463	36,463	36,463

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Gerardo M. Castro Cornejo
 ALCALDE

La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, señor alcalde yo había pedido un análisis y quiero hacer una pregunta al señor gerente, nos manifiesta que tenemos 7500 contribuyentes, mi pregunta es, cuantos contribuyentes están al día con sus obligaciones y cuantos no están al día, y con los contribuyentes que no están al día que estamos pensando hacer para que se pongan al día con sus pagos. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana refiere, señor gerente cuanto se ha recaudado en el procedimiento de cobranza coactiva en la gestión pasada, porque tenemos una Sub Gerencia de Cobranza Coactiva y quisiera saber cuáles son los resultados que se ha tenido en esta sub gerencia. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde el gerente nos da a conocer de que está desactualizado en el porcentaje de la población contribuyente, nos dice que existe 7000 contribuyentes y significa que existe una brecha en cumplir con sus obligaciones, queremos saber un dato exacto, claro en si es un dato movible. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde quiero hacer la interrogante al gerente, dentro de nuestra política actual de la gestión 2023, tenemos la visión de captar contribuyentes de la población aledaña como San Gerónimo, Callqui y entre otros que puedan también contar con los servicios de limpieza pública, serenazgo, entonces más allá estamos proyectando el incremento del ingreso tributario, porque ahora solo estamos viendo en base a la población de Huancavelica y no vemos el sector interurbano como por ejemplo la invasión de Sacracancha, Pueblo Libre y Pampachacra, yo creo que debemos de ir incrementando la atención en el tema de limpieza, serenazgo y entre otros para estos sectores, y de esta forma obtener ingresos que puedan venir acrecentándose. El gerente de Administración Tributaria expresa, señores regidores fluyen nuestros planes desde el primer día enero, según la Ley de Tributación Municipal el

pago al contado del impuesto predial es hasta el 28 de febrero, también se puede fraccionar el pago en cuatro partes, el primer pago el último día del mes de febrero, el segundo pago el 31 de mayo, el tercer pago el 31 de agosto y el cuarto pago el 30 de noviembre, nosotros estamos implementando para que esto se mejore y estamos proponiendo el tema de amnistía tributaria para dar facilidades a la población que tiene deuda de años anteriores y se puedan poner al día, y de esta forma mejorar nuestra recaudación; también se está planeando dar el incentivo tributario a todos aquellos que se pongan al día dando una canasta de viveres, estos son políticas o estrategias que estamos planificando y con respecto a la otra pregunta tenemos la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, en el periodo anterior su recaudación promedio fue de S/ 123,000.00 soles con respecto al impuesto predial, pero no solamente es el impuesto predial, sino también tenemos las multas y las sanciones, multas que vienen del área de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Tránsito, durante la gestión anterior no ha habido mayor movimiento en el cobro respectivo; ahora con respecto a los contribuyentes, tenemos en base de datos 7500 contribuyentes que han venido aquí al municipio a inscribirse y ellos contribuyen con el pago, entonces nuestro trabajo va ser en captar más contribuyentes a través de campañas, inclusive de los nuevos centros poblados que vendrán a inscribirse y de esa forma aumentar nuestra base tributaria, porque sin duda los ingresos que se captan sirven para los gasto corrientes de la municipalidad, y manifestarles en la amnistía tributaria estamos pensando cobrar S/. 10.00 soles por inscripción a los nuevos contribuyentes, ya que normalmente se cobra S/ 20,00 soles; señores regidores los ingresos que tenemos en arbitrios municipales, serenazgo, limpieza pública, parques y jardines son bajísimos, y lo que se gasta en brindar estos servicios son altos y estamos trabajando en revertir eso y traer mayores ingresos posibles. El señor alcalde expresa, señores regidores el día de ayer cuando se ha complementado la información, la subvención a los servíos básicos oscila entre el 80% al 90%, las tasas de recaudación o pago de impuestos, tributos, tasas que hacen los vecinos, no cubre ni el 20% del servicio que se brinda; sin embargo, las gerencias a cargo de prestación de estos servicios puedo dar fe que hacen denodados esfuerzos y superlativos para que se pueda cumplir con el servicio de serenazgo, con el servicio de limpieza pública, parques y jardines, y lo que viene a ser el camal y mercado también, entonces el señor gerente tiene que hacer mayores esfuerzos para que esta recaudación tributaria pueda ser lo más alto posible, más allá de la meta que incluso se tiene trazada, ahora cómo podemos hacer que los vecinos puedan entender, no solo la autoridad acá trabaja en estos temas de medio ambiente y también con seguridad ciudadana, entonces solo nos queda recomendar al señor gerente proponer la modificatoria inmediata de los documentos de gestión, porque tienen cuellos de botella y trabas, debemos tener unos instrumentos de gestión mucho más flexibles sujetos a fiscalización posterior, porque la queja de los usuarios es que vienen a pagar sus impuestos o tributos y por el contrario se les pone objeciones a la voluntad de pago, se debe cobrar y se debe hacer la fiscalización posterior, entonces tenemos que ver cómo mejoramos este tema. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde por principio de autoridad nosotros también tenemos que tomar la iniciativa en sensibilizar a la población a través de campañas, diciéndoles para qué sirven los tributos, nosotros brindamos los servicios de serenazgo, limpieza pública, parques y jardines, y justamente varias zonas no cuentan con este servicio de parques y jardines, no cuentan con el servicio de limpieza, entonces tendríamos que iniciar con una campaña de sensibilización, pedirle al señor gerente que a través de las diversas emisoras u otros medios de difusión puede realizarse esas campañas de sensibilización, para poder ir recaudando mayores tributos de la población. El señor alcalde menciona, señores regidores continuando con la exposición tenemos la presencia del Gerente de Desarrollo Social. El Ing. Wilder Carhuapoma Quispe gerente de Desarrollo Social expresa, señor alcalde, señores regidores me voy a dirigir a exponerles el tema del diagnóstico que sea encontrado en la gerencia de Desarrollo Social y la expectativa que tenemos para este año 2023, iniciando su exposición a través de las diapositivas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICERRECTORIA DE AYUQUE
 [Signature]
 [Circular Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES]

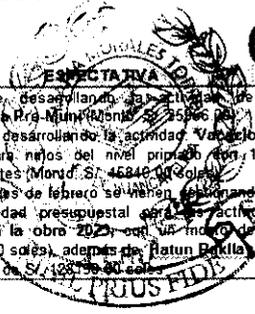
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 [Signature]
 Gerardo W. Castro Cornejo
 ALCALDE

ESTADO SITUACIONAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA JUVENTUD EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

027

AREA	PROBLEMAS	SOLUCION	
Sub gerencia juventud educación cultura y deporte	<ul style="list-style-type: none"> El déficit de personal administrativo, especialistas en el área de educación salud y deporte. Cuentan con Equipos de cómputo desfasados 	<ul style="list-style-type: none"> Se gestionó la contratación de un asistente administrativo y especialista para el ejercicio de sus funciones. Para el segundo trimestre se gestionará la compra de equipo de cómputo. De ser necesario, se gestionará el incremento de presupuesto la ejecución de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Se viene desarrollando la actividad de la Academia Pro-Municipales de 25000 personas. Se viene desarrollando la actividad "Valoraciones útiles para niños del nivel primario con 1050 participantes (Mon. S/ 45840.00 soles) Para el mes de febrero se viene gestionando la disponibilidad presupuestal para la actividad "Manos a la obra 2023" con un monto de S/ 167240.00 soles, además de "Batun Beklla" con un monto de S/ 12500.00 soles
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la falta de mantenimiento, actualmente no brindan la atención al público, ni se logra evidenciar la labor que desarrolla el personal asignado. Cuentan con material bibliográfico desfasada, además de infraestructura inhabitable declara por civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Se gestionará el mantenimiento, refacción y/o modernización de los ambientes para una atención de calidad. Se gestionará la compra y/o donación con de material bibliográfico 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar a la población Huancavelicana, una atención de calidad con material bibliográfico actualizado
Registro civil	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente, no cuentan con espacios de trabajo, ni materiales tipo escritorio, estantes, etc., para actividades como matrimonios civiles, ya que comparten ambientes con el área de OMAPED y REMUNERACIONES. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de préstamo de ambientes de la MPH para la realización de sus actividades, así mismo se realizará gestiones para la adquisición de bienes tipo escritorio, estantes etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene programado la actividad de matrimonio masivo en el aniversario de la ciudad de Huancavelica (04 de agosto).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 SECRETARÍA GENERAL
 VICTOR OSORIO LAYUQUE
 SUB GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

DEMUNA Defensoría Municipal del niño y el adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> La falta de personal capacitado por el MIMP poco apoyo Logístico y movilidad para el seguimiento de casos. La falta de implementación de una línea telefónica y ambientes no adecuados y para la atención la atención de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Que se mantenga el personal capacitado, con evaluaciones trimestrales en base a resultados. Ambientes adecuados que este en el primer piso. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de municipios escolares a través del Programa municipal por un colegio sin violencia Activación e implementación Comité multisectorial por la defensa de los derechos de los NNA -COMUDENA Fortalecimiento del Consejo consultivo de NNA. Programa de formación de defensores y de equipos interdisciplinarios de las DEMUNAS de los 18 distrito de la provincia de Huancavelica. Campaña de protección a NNA de la Aldea infantil San Francisco de Asís
OMAPED Oficina Municipal de Atención para las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de presupuesto para realizar acciones de monitoreo y seguimiento sobre la situación de personas con discapacidad en los 18 distritos de la provincia de Huancavelica. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestiones ante el área competente para proveer de recursos al área usuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar puntos de venta en las ferias dominicales con la gerencia de desarrollo económico para las asociaciones de personas con discapacidad. Fortalecimiento de capacidades para personas con discapacidad a fin promover su auto sustento.
SERENAZGO	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de incidencias delictivas en la provincia de Huancavelica. Personal que requiere asistencia técnica en temas de Seguridad Ciudadana. El personal de serenazgo se encuentra hacinado debido al tamaño de los ambientes. Frontis del local de serenazgo se encuentra dañado a consecuencia de las protestas. A la fecha aún no se encuentra liquidado el proyecto de adquisición de cámaras, drones y software. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el incremento del personal capacitado. Ampliar los ambientes. Presupuesto para la reparación del local. Realizar gestiones para la liquidación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adquisición de 02 camionetas. Gestionar los implementos (vestimenta para el frío). Articular con la PNP la asistencia técnica para el personal de serenazgo a fin de optimizar la prestación de servicio que brinda a la comunidad.
CAMARAS	<ul style="list-style-type: none"> La existencia de una (01) cabina de cámara se encuentra en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para la adquisición de medios de comunicación (móviles). Dotación de personal 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la implementación de cámaras de vigilancia. El personal que se contrató para el 2023, se tienen asignado sueldo que asciende a 1300 (seis incrementó 300)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 SECRETARÍA GENERAL
 Carlos W. Castro Cordero
 ALCALDE

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

DEMUNA Defensoría Municipal del niño y el adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> La falta de personal capacitado por el MIMP, poco apoyo Logístico y movilidad para el seguimiento de casos. La falta de implementación de una línea telefónica y ambientes no adecuados y para la atención la atención de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Que se mantenga el personal capacitado, con evaluaciones trimestrales en base a resultados. Ambientes adecuados que este en el primer piso. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de municipios escolares a través del Programa municipal por un colegio sin violencia Activación e implementación Comité multisectorial por la defensa de los derechos de los NNA -COMUDENA Fortalecimiento del Consejo consultivo de NNA. Programa de formación de defensores y de equipos interdisciplinarios de las DEMUNAS de los 18 distrito de la provincia de Huancavelica. Campaña de protección a NNA de la Aldea infantil San Francisco de Asís
OMAPED Oficina Municipal de Atención para las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de presupuesto para realizar acciones de monitoreo y seguimiento sobre la situación de personas con discapacidad en los 18 distritos de la provincia de Huancavelica. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestiones ante el área competente para proveer de recursos al área usuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar puntos de venta en las ferias dominicales con la gerencia de desarrollo económico para las asociaciones de personas con discapacidad. Fortalecimiento de capacidades para personas con discapacidad a fin promover su auto sustento.
SERENAZGO	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de incidencias delictivas en la provincia de Huancavelica. Personal que requiere asistencia técnica en temas de Seguridad Ciudadana. El personal de serenazgo se encuentra hacinado debido al tamaño de los ambientes. Frontis del local de serenazgo se encuentra dañado a consecuencia de las protestas. A la fecha aún no se encuentra liquidado el proyecto de adquisición de cámaras, drones y software. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el incremento del personal capacitado. Ampliar los ambientes. Presupuesto para la reparación del local. Realizar gestiones para la liquidación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adquisición de 02 camionetas. Gestionar los implementos (vestimenta para el frío). Articular con la PNP la asistencia técnica para el personal de serenazgo a fin de optimizar la prestación de servicio que brinda a la comunidad.
CAMARAS	<ul style="list-style-type: none"> La existencia de una (01) cabina de cámara se encuentra en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para la adquisición de medios de comunicación (móviles). Dotación de personal 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la implementación de cámaras de vigilancia. El personal que se contrató para el 2023, se tienen asignado sueldo que asciende a 1300 (seis incrementó 300)

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor gerente nosotros quisiéramos saber cuánto es el presupuesto que tiene asignado para el año 2023 en el tema de actividades, porque eso nos va a permitir de poder lograr los objetivos que usted ha mencionado, después sería importante tener los indicadores que maneja esta gerencia, porque es una de las gerencias más grandes que se tiene la institución y que brinda varios servicios a la

población, y trabaja con recursos humanos, entonces es importante hacer una evaluación y pedir al señor alcalde quizás se pueda ampliar el presupuesto, para obtener resultados que presta servicios esta gerencia y finalmente no sé si tiene a la mano el tema de presupuesto ejecutado a nivel de actividades del año 2022 y si no lo tiene a la mano sería bueno que nos alcance, esta gerencias tiene bastante contacto con la población, por eso es importante ver estos comparativos. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde en base a lo que se está visualizando y a lo que ha expuesto el gerente, son actividades que se vienen realizando y también tendrían que tener actividades con proyección hacia adelante, señor gerente no se está visualizando las expectativas del trabajo articulado que debe realizar con las instituciones, por ejemplo de la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, que debe articular con la DIRESA, con el Centro de Salud Mental; por otro lado pedir la aclaración, si bien es cierto el Manual de Organizaciones y Funciones no está actualizado, sin embargo, por función sabemos qué trabajo debe realizar cada gerencia y sub gerencia, yo pediría que el día de hoy también se determine si el Hatun Pukllay lo va realizar esta gerencia o por el contrario tendría que realizarlo la gerencia de Desarrollo Económico a través de la Sub Gerencia de Turismo, porque también es una de las actividades que tenemos que realizar promocionando el turismo a nivel de nuestra provincia. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, señor gerente mi preocupación es que a la Sub Gerencia de la Juventud y Deporte se podría ampliar un presupuesto, porque después del Hatun Pukllay vienen otras actividades como la carrera de caballos y es necesario promocionar, y también solicita hacer llegar toda la información porque no entiende el formato expuesto. La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere, señor alcalde quiero hacer una aclaración, el día de hoy los gerentes han sido citados para que nos expongan el estado situacional en la que han encontrado y cuál es el objetivo que se está planteando para este año, y también deben exponer la política a nivel de los ejes de desarrollo en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, eso es la agenda de hoy día. El señor alcalde menciona, pediría a los señores regidores a que pongamos agendar para otra sesión de concejo para que las gerencias expongan sus actividades que van a desarrollar en el presente año, ahí vamos analizar actividad por actividad, cuáles son los resultados y si articulan o no al objetivo planteado en los temas que hemos hablado del POI actualizado, y de otros temas. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde yo creo que se está tocando este punto porque está exponiendo el gerente de Desarrollo Social y no podríamos dejarlo para otra fecha, porque estamos viendo de que eso es la expectativa que tiene la gerencia de Desarrollo Social en el marco de sus competencias, tenemos que ver a quien le corresponde el tema del turismo, y el tema de articulación se tiene que hacer porque estamos hablando de políticas, justamente la política es hacer un trabajo articulado con las otras instituciones que existen dentro de nuestras provincias, entonces no está aislado el tema que estamos discutiendo. El señor alcalde expresa, señores regidores la información complementaria se les va alcanzar por escrito en la brevedad del caso. El gerente de Desarrollo Social expresa, señores regidores quiero hacer notar que son pocos días de gestión y el tema de articulación necesariamente requiere más tiempo y si va realizar, nosotros le vamos a hacer llegar a ustedes de forma detallada toda las actividades y el tema de la articulación, porque nosotros no podríamos realizar ninguna actividad solos y es imposible, todas las actividades que nosotros estamos proyectando desarrollar lo vamos a realizar con las distintas entidades, algunas del tipo privado y algunos de tipo público, para el tema del Hatun Pukllay para la organización nosotros tenemos una sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte, entendemos que el Hatun Pukllay tiene que ver mucho con la cultura, con la identidad, donde nosotros exponemos nuestra cultura de Huancavelica y de nuestros distritos, entonces desde ese lado vamos a ejecutar esta actividad y está aprobado en el POI 2023, o en todo caso dejamos a criterio de ustedes señores regidores; respecto al tema de los indicadores vamos a implementar para medir nuestras actividades; y respecto al presupuesto el señor gerente ya lo ha expuesto, y les haremos llegar por escrito el diagnóstico más detallado. El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos la presencia de la gerencia de Administración y Finanzas para que pueda hacer su exposición. El gerente de Administración y Finanzas menciona, señor alcalde, señores regidores quien les saluda es el Lic. Héctor Gonzales Boza gerente de Administración y Finanzas, en esta oportunidad les voy a dar a detalle el diagnóstico situacional de la gerencia de Administración y Finanzas, iniciando su exposición a través de la siguiente dispositiva:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Misión

Garantizar el adecuado soporte, apoyo y fortalecimiento administrativo y financiero para el desarrollo de los programas y proyectos de las unidades misionales y de gestión.

Visión

Modernizar los procesos internos de administración pública, optimizando los recursos e implementando procesos de mejora continua eficaz y eficiente

Tiene como órganos de apoyo a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Contabilidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICERRECTORA PROVINCIAL
Elsa Riveros Bujaco

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE
Luis Castro Cornejo

GERENCIA MUNICIPAL



Sub Gerencia de Contabilidad

029

Presentación de Información financiera y presupuestaria de la municipalidad provincial de Huancavelica al cierre del ejercicio fiscal.

Culminación del Plan de Sinceramiento y Depuración Contable.

Expedientes devengados pendientes de giro

Se viene elaborando la información financiera y presupuestaria, realizando el análisis con cada cuenta contable, tales como los estados financieros principales, anexo financieros (AF), otros anexos financieros (OAS) para el año 2022 y cierre como plazo máxima el 25 de marzo del 2023.

A la fecha se encuentra en un avance del 70 % del plan de depuración y sinceramiento contable teniendo como fecha límite para culminación del plan el 07 de agosto de 2023.

Se derivó 143 expedientes a la unidad de tesorería para su respectivo giro. A la culminación de giros se



Unidad de Tesorería

ACTIVIDADES PENDIENTES AL 31/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS AL 18/01/2023

Se tiene 143 expedientes a nivel de devengados pendientes de giro. Por un importe total de 689,752.87, los cuales están compuestos por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Recursos Ordinarios:	S/ 21,803.95
Fondo de compensación Municipal:	S/ 286,325.64
Impuestos municipales:	S/ 4,806.00
Donaciones y transferencias:	S/ 29,700.00
Canon Sobrecanon:	S/ 347,117.28

Se realizó el giro de la totalidad de los expedientes que fueron derivados a la unidad de tesorería y a la fecha se cuenta con expedientes de pago pendientes de giro por el extorno de las cuentas CCI y cheques por reprogramar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICERRECTORIA AL UNIDAD DE TESORERIA
[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SECRETARIA GENERAL

Unidad de Tesorería

ACTIVIDADES PENDIENTES AL 31/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS AL 18/01/2023

Se tiene 16 cartas fianzas vigentes en custodia de la unidad de tesorería.

Se informó las cartas fianzas próximas a vencer, de las cuales:

CARTA FIANZA N° CF-00000726 de la entidad financiera CRECER SEGUROS por un importe de S/ 11,493.26 de la empresa CONSORCIO EKAMAT para la obra: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ANEXO QUICHUA DEL DISTRITO DE IZQUICHA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, REGION DE HUANCVELICA AFECTADOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO" que tiene como fecha de vencimiento el 19 de enero de 2023

CARTA FIANZA N° CF-00000726 de la entidad financiera SECREXCE5CE por importe de S/ 603,680.40 de la empresa CONSORCIO LOS CHANCOS de la licitación pública N° 01-2024-CE/MPH ejecución de la obra "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huancavelica-Linday" tramo km. 00+000/intersección av. Los Chancos-augusto b. Leguía-km. 1+150(av. Los Chancos) el cual tiene fecha de vencimiento el 12 de enero de 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Luis Alberto Castro Cornejo
ALCALDE

Unidad de Tesorería

Saldos al 31 de diciembre de 2022 de las cuentas corrientes y Cuenta Única de Tesoro Público.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDOS
FONDO DE COMPEACION MUNICIPAL	4.155.871.23
IMPUESTOS MUNICIPALES	653.699.81
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.218.700.68
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	64.784.63
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14.834.910.01
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	328.235.66
	21.256.202.02

Saldos al 18 de enero de 2023 de las cuentas corrientes y Cuenta Única de Tesoro Público.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDOS
FONDO DE COMPEACION MUNICIPAL	2.79.299.16
IMPUESTOS MUNICIPALES	208.640.74
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.007.198.27
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	64.784.63
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13.388.641.42
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	328.235.66
	19.886.699.88

Unidad de Tesorería

Saldos al 31 de diciembre de 2022 de las cuentas corrientes y Cuenta Única de Tesoro Público.

SUBCAFAE HUANCVELICA	41.29
GASTOS CORRIENTES	0.69
A TRABAJAR URBANO	6.00
VIGENCIA DE MINAS	1.742.72
OTROS IMPUESTOS	5.00
CUENTA CENTRAL RR.DD.	1.3
FONDO DE GARANTIA 10% FIEL CUMPLIMIENTO	3.414.651.08
RDR	235.489.09
DEPOSITOS DE TRIBUTOS	1.428.96
CTA.CTE.CTRAL. IMPUESTOS MUNICIPALES	152.169.84
EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS	382.415.38

Saldos al 18 de enero de 2023 de las cuentas corrientes y Cuenta Única de Tesoro Público.

SUBCAFAE HUANCVELICA	157.66
GASTOS CORRIENTES	0.69
A TRABAJAR URBANO	6.00
VIGENCIA DE MINAS	1.742.72
OTROS IMPUESTOS	5.00
CUENTA CENTRAL RR.DD.	1.3
FONDO DE GARANTIA 10% FIEL CUMPLIMIENTO	3.455.660.60
RDR	257.467.60
DEPOSITOS DE TRIBUTOS	1.428.96
CTA.CTE.CTRAL. IMPUESTOS MUNICIPALES	206.180.21
EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS	390.612.05

Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial

ESTADO SITUACIONAL AL 31.12.2022	ACCIONES REALIZADAS AL 18.01.2023
Los bienes como equipos de cómputo y mobiliarios en un 50% se encuentran en estado obsoletos.	Se coordinó con la Unidad de patrimonio a efectos de seleccionar Inmobiliarios que fueron entregados por otras áreas los cuales serán usados en la Subgerencia.
Las directivas relacionadas a 8 UITs, Almacén, Patrimonio, no se encuentra acorde al flujoograma de la Entidad, mucho menos conforme a los procedimientos que establecen el SIGA.	Se realiza el análisis de la normatividad actual y se propondrá la modificación antes del 31.01.2023, considerando los formatos establecidos por el SIGA.
Existe acervo documentario faltante de los años 2019, 2020 y 2021.	Se está cursando documentación para proceder a realizar deslinde de responsabilidades.
Se ha identificado que durante el año 2022, laboraban 23 Servicios de terceros (Locadores), lo cual fue muy excesivo y sobredimensionado. Se cuenta con 11 servidores que cuentan con tipo de contrato 276 (02) CAS Indeterminado (09)	Para el 2023 se proyecta solo contratar 08 terceros como máximo, más los 11 funcionarios de CAS Y 276.
Se ha dejado pendiente 15 expedientes de Ordenes de Compra que ya tienen conformidad, pero no fueron tramitadas en su momento.	Se está proyectando el informe de Saldos de Balance de compromisos pendientes, actualizar la documentación y proceder con la ejecución correspondiente.

Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial

ESTADO SITUACIONAL AL 31.12.2022	ACCIONES REALIZADAS AL 18.01.2023
Se ha dejado pendiente 107 expedientes relacionados a Ordenes de Servicio, y Contratos los cuales se encuentran con plazos vencidos y sin conformidad de pago.	A la fecha se ha identificado las áreas usuarias y serán remitidas a cada área con la finalidad de identificar la necesidad del servicio, caso contrario estas ordenes de servicio y/o contratos deben ser anuladas.
La Toma de Inventario Correspondiente al año 2022 no fue realizada en su momento	Se pretende culminar antes del primer trimestre, para así debe contratarse o readquirir de servicios a fin de culminar el servicio.
Existe 57 vehículos operativos con SOAT los cuales se requiere su renovación / 05 vehículos inoperativos que deben darse de baja.	Se está programando el POI 2023 de la Unidad de Patrimonio para requerir su renovación.
Se ha identificado 36 predios de los cuales 24 se encuentran con Sanamiento Fiscal legal con documentos de titularidad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y 12 predios sin sanear.	Se está realizando el informe correspondiente, sustentando la necesidad de la contratación de un profesional quien debe realizar el Sanamiento Fiscal Legal.
No se realizó ninguna fiscalización posterior a todos los procedimientos de selección correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022	A la fecha se ha dispuesto al responsable de ejecución contractual mediante documento la obligación de realizar fiscalización posterior conforme lo establece el numeral 64.6 del Art. 64, del Reglamento, y el numeral 32.3 de Art. 32 de la Ley 27444

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR DE LA ROSA ANTONIO
 SUB GERENTE DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Roberto M. Castro Cornejo
 ALCALDE

sumamente delicado y más aún en este contexto; lo otro es que nos gustaría que por favor nos pase esta exposición más didáctica, y señor alcalde tener otra reunión para analizar a más detalles sobre estos temas. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez Mena, señor alcalde quería pedir este tipo de análisis que se viene haciendo se tendría que hacer con cada gerencia, ayer coordinamos con algunos regidores en identificar todo lo que está pendiente y todo lo que también amerita hacer una denuncia; el tema de pre liquidaciones también están pendientes en cada una de las gerencias, entonces tendríamos que identificar por cada una de las gerencias que proyectos o actividades también falta liquidar y que liquidar, porque no se está haciendo un análisis profundo y se tendría que hacer de una manera más sucinta, más específica por cada una de las gerencias. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana refiere, señor alcalde quisiera consultar cómo se está haciendo la evaluación al personal por terceros que viene laborando, porque supongo que hay personal que está laborando desde años anteriores, y tal vez estarían adquiriendo los derechos, habrá alguna evaluación para la contrata de estos personales por terceros actualmente. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señor alcalde he escuchado que no hay directivas o documentos actualizados, entonces en que tiempo lo van a actualizar para que nos pueda dar en conocimiento, porque tengo entendido de que tenemos 17 procesos y como se está haciendo para que se pueda agilizar esos documentos, porque es necesario poner en conocimiento a todos los regidores de esta gestión. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, señor gerente la conformidad de los proveedores no perjudicaría al área que corresponde o perjudicaría para fijar el plazo y poder dar solución en esa área. El regidor Amador Laime Quispe refiere, señor alcalde yo he entendido un informe a grandes rasgos, y solicitaría que para la próxima sesión nos alcance un informe más específico. El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos comisiones de trabajo que competen a cada área, también son las instancias competentes para poder examinar el trabajo que vienen haciendo los gerentes, así como la gestión conforme a las competencias, y sería pertinente que también desde las comisiones se puedan examinar y mantener reuniones de trabajo, no necesariamente la sesión de concejo y plantearlas acá aquellas consideradas insalvables, graves y que puedan significar también políticas de gestión para ser implementadas, yo creo que podemos dinamizar nuestro trabajo con el ejecutivo de esa manera, y de otra manera, exhortar al gerente de administración de ser inflexibles con el cumplimiento de los plazos en el tema de las cartas fianzas, no podemos esperar el último momento, tenemos un plazo que establece la ley, pero el primer día hábil que tengamos se debe hacer esa ejecución de cartas fianzas, porque puede traer consecuencias graves a la administración; a lo que señaló la regidora Paola De la Cruz, se debe ampliar la información respecto del personal que tenemos dentro de la municipalidad, cuántos trabajan por CAS exactamente, cuántos ya han adquirido derechos por aplicación de la Ley, cuanto personal se tiene por reposición, cuánto personal está en proceso judicial y qué implicaría eso para la gestión, entonces esos son temas que agradeceríamos que por escrito se pueda presentar y alcanzar a los señores regidores, y pedir de modo especial que se pueda coordinar con asesoría legal sobre los alcances de estos expedientes de estos procesos de contratación que fueron judicializados, nosotros debemos tener un archivo de respaldo para poder seguir la ejecución del contrato y hacer la fiscalización posterior, coordinar ese trabajo porque si no la procuraduría, la Fiscalía o el ente jurisdiccional correspondiente, tiene sus propios tiempos y modos de accionar, lo cual no debe ser impedimento para nosotros seguir nuestro propio procedimiento al interior de la entidad, esa es una exhortación que se les hace señores regidores. El gerente de Administración y Finanzas expresa, señor alcalde sobre el personal voy a responder, ya se le ha dado el orden al jefe de personal para que al término de la sesión nos alcance la información, cuántos personales ha tenido el derecho de estabilidad laboral de la gestión anterior al 31 de diciembre, hay 5 personas que han denunciado su reposición de cargo, yo inmediatamente le he pasado al área de Procuraduría para que pueda defender a la municipalidad, creo que ustedes lo saben por demás y la población, en estos últimos años a nuestra municipalidad no lo han defendido nada en el tema de personal y en el tema laboral, conjuntamente con el señor alcalde se le ha dicho al señor procurador que él tiene que defender a la municipalidad, son más de 169 personas que han ganado su estabilidad laboral en el tema CAS., hemos sacado una resolución convocando a una comisión de alto nivel pos convocatoria y quien la preside es el administrador, el día de hoy ha presentado su plan de trabajo, está el jefe de personal y está el asesor legal, el administrador está requiriendo el apoyo de una abogado especialista o un laboralista para que pueda revisar todos los expedientes CAS que han ganado la permanencia y con esto señores regidores no queremos afectar sus derechos laborales, lo que no queremos es pelearnos con ellos y si tienen los derechos bien ganados no pasa nada, entonces tendremos que asumir la evaluación y si encontramos algún vicio o algún exceso tendremos que tomar las acciones administrativas correctivas del caso, entonces ya se ha presentado el plan y tendremos que actuar rápidamente, como le vuelvo a decir hay cinco personas que han demandado y básicamente el señor procurador está viendo eso. El señor alcalde expresa, señores regidores yo me he entrevistado ya con el señor procurador y se le ha hecho saber que la defensa del Estado no está sujeto a ninguna consideración, sino al cumplimiento de sus deberes y sus obligaciones, en la primera oportunidad que conversé ya se le ha exhortado, que cualquier acción que va a iniciar a favor o en contra de la entidad tiene que coordinarse con la gerencia general y con

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA GENERAL
 VICTOR LOS DOÑOS ANIVONE
 ALCALDE
 Loriano Castro Cornejo

el despacho de alcaldía, porque muchas veces por no tomarse una decisión oportuna, se generan conflictos e incertidumbres jurídicas que luego traen perjuicios graves a la entidad; también ya tienen el informe de los procesos, que seguramente hará una exposición muy breve en la próxima sesión, pero yo entiendo que a la municipalidad se lo presente con lo mejor que se tiene y de la manera más efectiva para poder cautelar los intereses de la ciudadanía que ha depositado su confianza en nosotros en este período de gestión que nos corresponde. El Gerente de Administración y Finanzas manifiesta, señor alcalde a la pregunta de la regidora Elsa, se ha verificado dentro de los expedientes pendientes de que no hay pago de remuneraciones pendientes, solamente hay de servicios como de pintado, por vaciado de muro de techo y esas cosas; y a la pregunta de la regidora Yanet, en cada gerencia de acuerdo a sus competencias hemos hecho el diagnóstico, me habíamos que el gerente de Infraestructura va a dar a conocer sobre las obras pendientes de liquidar; con respecto a las 17 obras que están judicializados en estos momentos se requiere los expedientes originales para poder hacer un control posterior, ya se está remitiendo los oficios a cada Fiscalía para que nos puedan devolver e implementar la fiscalización posterior a cada proceso, asimismo con respecto a los pagos que ya se ha realizado cada expediente cuenta con la documentación sustentatoria. El señor alcalde represa, señores regidores lo pendiente de la exposición se les alcanzará en los próximos días; entonces vamos a pasar a la exposición de la señora gerente de Gestión Ambiental. La gerente de Gestión Ambiental menciona, señor alcalde, señores regidores en esta oportunidad les voy a presentar el estado situacional de la gerencia de gestión ambiental, esta gerencia es bastante amplio, tenemos a nuestro cargo la sub gerencia de Medio Ambiente y la Salubridad, y la Sub Gerencia de Residuos Sólidos, se cuenta con maquinarias y equipos y se ha realizado el diagnóstico situacional minucioso, incluso ayer le había mostrado al Gerente Municipal y me dijo que lo haga un resumen, y eso se les va hacer llegar a través de documento, porque ya tenemos al detalle de cada sub gerencia, primeramente voy a exponerles respecto a la gerencia de Gestión Ambiental, iniciando su exposición a través de la siguiente diapositiva:

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

Nº	DIFICULTADES	ACCION
1	Movilidad deficiente no permitiendo actividades de supervisión, monitoreo y control.	Se requiere la adquisición de una nueva camioneta para cumplir dichas funciones.
2	Instrumentos administrativos desactualizados (CUISS, RASS, TUPA) para la aplicación correcta de sanciones administrativas.	Se solicitó la actualización de dichos instrumentos (ordenanza de canes, disposición de residuos sólidos, etc)

1. SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES:

UNIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA

SUB UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA

Nº	DIFICULTADES	ACCION
1	EL 70% de personal de limpieza son mujeres las cuales tienen dificultades en realizar las actividades.	Cambio gradual al personal en el tercer mes (personas más jóvenes o prioritariamente varones).
2	Se constata gran aglomeración de residuos sólidos en las calles durante las ferias semanales.	Aprobación y puesta en marcha de ordenanzas municipales en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, para que los comerciantes se hagan responsables de los residuos que generan, mientras tanto se realiza faenas masivas para la recolección de residuos sólidos.
3	Existencia de puntos críticos en la ciudad de Huancavelica.	Elaboración de un plan de trabajo para la implementación de cámaras y altavoces para controlar dichos puntos, mientras tanto se establecerá personal que vigile los puntos más urgentes.
4	Zonas turísticas y fuentes hídricas contaminadas con residuos sólidos.	Se ejecutará campañas masivas de limpieza, descolmatación (de ser necesario) y sensibilización a los vecinos en los ríos Disparate, Ichu y Tacasanapampa, además de zonas turísticas o zonas mayormente concurridos.

SUB UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS:

Nº	DIFICULTADES	ACCION
1	Limitaciones para cubrir la recolección de residuos sólidos en la totalidad de Huancavelica, por contarse con solo 5 camiones compactadoras.	Se plantea la adquisición de dos camiones compactadoras mediante un proyecto, mientras tanto se está empleando en doble turno dos de los camiones.
2	Obstrucción de autos estacionados para el normal desarrollo de las actividades de recolección de residuos sólidos.	Se plantea la aprobación de una ordenanza municipal puntualizando dicho asunto y las sanciones por incumplimiento.
3	Residuos sólidos entregados a los personales de manera no clasificada.	Elaboración, aprobación y la implementación del Plan de Segregación en Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos (incluye sensibilización), considerando con que se cuente con una Planta de Tratamiento habilitada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTORIO BOMBALITO
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Gerente Municipal
 Gerente Municipal

Gerente Municipal
 Gerente Municipal

Se plantea el cambio de rutas y horarios de recolección de residuos de manera selectiva.
A la fecha se iniciará la implementación de personal y movilidades para continuar con las actividades de valoración orgánica e inorgánica.

UNIDAD DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS



Nº	DIFICULTADES	ACCIONES
1	Convenio de cesión de uso para la disposición final de los residuos sólidos vence el 30 de enero del 2023.	Ampliación de convenio con la Comunidad, ya que se tiene una trinchera ya con trinchera pero requiriendo la instalación de la membrana (en adquisición)
2	La comunidad de Pucarumi y Callqui Grande se encuentran en conflicto social por sus linderos.	Se intenta intermediar entre dichas comunidades con la intención de no afectar el servicio de disposición final de los residuos sólidos.
3	Las comunidades de pucarumi y callqui realizan requerimientos exagerados (higiene, seguridad, etc) bajo coacción.	Se dotó EPPs (primera semana de enero), materiales de aseo y limpieza, rotoplast, leche y otros OBSERVACION Ellos aducen que no se les entrego, y crean un desorden dentro de la comunidad. Las labores que realizan son de tres (03) horas y son remunerados con S/. 1250.
4	El desabastecimiento de combustible ocasiono el colapso de la trinchera (la gestión anterior no realizo la previsión del mencionado combustible por el tiempo prudente)	Se realizó las gestiones respectivas para el abastecimiento de combustible para las maquinarias entre ellos cargador frontal, oruga y rodillo que ya realizaron el trabajo en un 80%.
5	El botadero no tuvo un buen manejo de residuos sólidos y lixiviados desde los primeros momentos de intervención evidenciándose trincheras anteriores que no fueron parte de la intervención de los que filtran lixiviados (zonas no proyectadas), así mismo el personal que labora en el botadero no estuvo desarrollando las actividades técnicamente correctas. Propagación de perros salvajes hace que ocasiona problemas con los comuneros que habitan a su alrededor, donde ellos mencionan que matan a sus animales como alpacas y carneros (trabajadores del botadero se desplazan con sus perros)	El personal de la gerencia realiza el monitoreo personal de las labores de encapsulamiento. Se está realizando la coordinación respectiva con los responsables del centro médico veterinarias para poder contrarrestar la propagación de perros salvajes.
	El tiempo útil de vida del botadero de Ranracucho es de aproximadamente 2.5 meses.	Se requiere de aprobar y ejecutar con prontitud una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos o por lo menos un Relleno Sanitario adecuado y la aprobación y ejecución del Plan de Recuperación y Cierre del Botadero Ranracuchu, de acuerdo a Ley. Mientras tanto, se está realizando segregación, aunque no es permitido, con el fin de alargar el tiempo de uso de dichas áreas.
	La Gerencia de Gestión ambiental no cuenta con maquinarias para realizar los trabajos de encapsulamiento en el botadero. Maquinarias (excavadora, volquete, oruga y vibrador) en estado regular a malo.	Se requiere la disposición de maquinarias eminentemente para los trabajos propios de disposición final de residuos sólidos, mientras tanto, se está realizando la coordinación con la Sub Gerencia de Tránsito para el préstamo de dichas maquinas. Se plantea realizar el mantenimiento de dichas maquinas por parte de la Sub Gerencia de Transporte, ya que se encuentra a cargo de dichas maquinarias.
	La planta de Tratamiento de residuos sólidos de Pampachacra se encuentra en mal estado e indispuesto para su funcionamiento.	Debido a que se realizó una inversión inicial en la infraestructura, saneamiento físico legal y elaboración de proyecto - IOARR, se sugiere la habilitación y activación de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Pampachacra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

 VICTOR LOMBARDI
 SUB GERENTE GENERAL

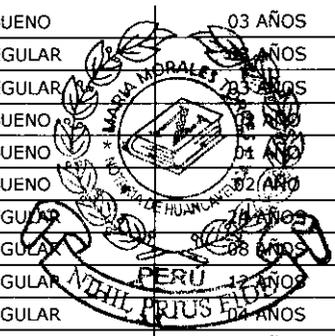
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

 Lotario Estro Cornejo
 ALCALDE

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VEHICULARES

UNIDADES VEHICULARES DE LA SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES			
Nº	DENOMINACION Y DETALLE TECNICO	ESTADO DE CONSERVACION	ANTIGÜEDAD
1	CAMION COMPACTADOR WGP-081	MAL ESTADO	14 AÑOS
2	CAMION COMPACTADOR WGP-080	REGULAR	14 AÑOS
3	CAMION COMPACTADOR EGG-171	REGULAR	11 AÑOS
4	CAMION COMPACTADOR EGG-219	REGULAR	11 AÑOS
5	CAMION COMPACTADOR EGX-952	BUENO	05 AÑOS
6	CAMION COMPACTADOR EAD-953	BUENO	03 AÑOS

7	CAMION COMPACTADOR EAD-909	BUENO	03 AÑOS
8	TRIMOTO DE CARGA EW-4776	REGULAR	03 AÑOS
9	TRIMOTO DE CARGA EW-5133	REGULAR	03 AÑOS
10	TRIMOTO DE CARGA EW-9624	BUENO	01 AÑO
11	TRIMOTO DE CARGA EX-0993	BUENO	02 AÑO
12	TRIMOTO DE CARGA EW-9625	BUENO	02 AÑO
13	CAMION VOLQUETE WR-1305	REGULAR	08 AÑOS
14	CAMIONETA HILUX OP-2292	REGULAR	08 AÑOS
15	CAMIONETA NISSAN PGZ-684	REGULAR	12 AÑOS
16	MOTO LINEAL EB-3286	REGULAR	02 AÑOS
17	MOTO LINEAL W2-1503	REGULAR	05 AÑOS



035

N°	DIFICULTADES	ACCIONES
1	Los camiones compactadores se encuentran en un estado regular a malo por las cuales requieren manteniendo de manera periódica.	Se requiere el mantenimiento preventivo, correctivo y periódico en el más breve plazo para su normal desempeño, mientras tanto, se está realizando reparaciones mínimas.
2	El taller de la municipalidad no cuenta con equipos y repuestos donde puedan solucionar las deficiencias que se presentan.	Se está planteando la ejecución de servicios de mantenimiento periódicos a lo largo del año.
3	Una compactadora se encuentra en mal estado desde el mes de noviembre del año 2022.	Se plantea una intervención de mantenimiento invasiva para su funcionamiento.

UNIDAD DE ESCOMBRERAS

N°	DIFICULTADES	ACCIONES
1	Convenio con la Comunidad de Huaylacucho culmina el 30 de enero de 2023.	Se requiere la ampliación de convenio con dicha comunidad para continuar con dicho servicio. Como parte del convenio se cumplirá con la entrega de 1500 plantones de eucalipto.
2	La escombrera ubicada en la comunidad de Huaylacucho tiene una infraestructura deficiente.	Se requiere la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Recuperación y Cierre del Área de Disposición de residuos demolición y construcción para su posterior abandono, según ley.
3	Se evidencia residuos dispuestos en puntos no proyectados (puntos críticos).	Se plantea la elaboración del Plan de Trabajo para su traslado y la recuperación de dichas áreas con especies forestales.

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD:

UNIDAD DE CAMAL MUNICIPAL

N°	DIFICULTADES	ACCIONES
1	La falta de tratamiento de aguas residuales del camal municipal.	Se requiere la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a fin de tratarla correctamente. Para el mantenimiento de dicho tratamiento de aguas residuales del actual PETARS se incluyó el presupuesto en el POI.
2	La falta de mantenimiento de los equipos del camal municipal. Se requiere la ampliación de equipos e infraestructura en el camal.	Se realizará el mantenimiento de dichos equipos en el más breve plazo para su normal funcionamiento. El presupuesto se incluyó en el POI. Se tiene un convenio con el SENASA para la implementación de equipos y está en ejecución. Se requiere un diagnóstico técnico para su ampliación en infraestructura y elaboración de su instrumento de gestión ambiental.
3	La falta de tratamiento de laguna de oxidación.	Se está realizando momentáneamente un plan de trabajo con el fin de disponer correctamente dichas aguas residuales y el mantenimiento de dichas infraestructuras.
4	El problema con el personal que sucedió sobre la sustracción de bienes del camal municipal donde los responsables recaen en el Ex Administrador del Camal Municipal Edgar Taype Quinto y una extrabajadora de la Gerencia de Gestión Ambiental. Jaqueline Estefany Hilario Huamani, donde	<ul style="list-style-type: none"> - Se puso a disposición ante recursos humanos al personal. - Se le facilitó toda la documentación respectiva a la fiscalía. - Por otra parte, la fiscalía viene realizando los actos de investigación de acuerdo a las funciones que les compete, donde la investigación preliminar será un plazo de 60 días. - Se realizará el informe a PAD, para sus acciones correspondientes.

ACTIVIDADES A CORTO PLAZO

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2023	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
1	Pintado del camal municipal	Pintado interiores y exteriores del camal municipal	Se realizará para el trabajo desde el 20 de enero.
2	Conexión del sistema eléctrico	Mantenimiento del sistema eléctrico. Presupuestado.	
3	Conexión de la zona a de sangre hacia a la caja de desagüe.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLA
VICERRECTOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLA
ALCALDE



4	Mantenimiento de la sierra corta pecho (vacuno)	Se realizará el mantenimiento de la sierra para realizar el cortado de pecho de vacuno.	
5	Monitoreos ambientales de. (calidad de agua, agua potable, aguas residuales, efluentes y afluentes, calidad de aire, monitoreo de ruido) en cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental, aprobado el año 2004.		La actividad se desarrolla de manera trimestral de ruido y semestral de efluentes y afluentes de agua.
6	Certificación de la calidad de carne	Se realizará un análisis microbiológico y de metales pesados.	Se cumplirá (en cumplimiento a la normativa 015-2012-AG (SENASA))
7	Conformación del equipo HACCP.	Se realizará una reunión: - Para La conformación del equipo sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).	La conformación se realizará con el Alcalde o Gerente Municipal, la gerencia de Gestión Ambiental, La Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad, La Administración del Camal, Un representante de los matarifes, Un representante de Menudencieras, y un representante de Limpieza.
8	Elaboración y aprobación de los documentos de loa gestión de INOCUIDAD (VPM	Se encuentra en elaboración por parte de la Inspector Sanitaria (Médico veterinario), en un 80% de avance.	Sera aprobado por el equipo HACCP.
9	Construcción del relleno sanitario de residuos sólidos.	Se realizará un nuevo relleno sanitario. A la fecha se cuenta aún con un relleno sanitario que se encuentra con un 85% de capacidad.	Se realizará la apertura del mencionado relleno en el mes de marzo del 2023.
10	Mantenimiento de los equipos	Se realizará el mantenimiento de los equipos si se presentara alguna falla.	Se cuenta con garantía de parte de la empresa CAMALES PERUANOS.
11	Tramite de autorización de Uso de Agua para el Camal Municipal de Huancavelica, a la Autoridad local del agua	Se consideró en el POI 2023.	Se realizará el trámite correspondiente una vez otorgado el presupuesto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 VICTOR JUAN DOMESTICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES

N°	DIFICULTADES	ACCIONES
1	Vivero en mal estado.	Se realizará el mantenimiento, mejoramiento y ampliación del vivero mediante un Plan de Trabajo a fin de garantizar la producción de optima de especies ornamentales y forestales. Se realizó el mantenimiento eventual del vivero que se encuentra a espaldas de la piscina de San Cristóbal.
2	Se evidencia áreas verdes descuidadas, sin manejo y erradicadas.	Se plantea la elaboración de un Plan de Habilitación, Mantenimiento y Ampliación de Áreas Verdes (Sebastián Barranca, Virgen del Candelaria, Plaza de Armas)

ACTIVIDADES A CORTO PLAZO

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2023	ACCIONES
1	Reforestación del malecón Fray Martin referencia margen derecha del colegio La victoria de Ayacucho	Con plantaciones forestales
2	Mantenimiento de trimoto y desbrozadoras	Mantenimiento de la trimoto y 6 desbrozadoras.

UNIDAD DE VETERINARIA MUNICIPAL

N°	DIFICULTADES	ACCIONES	OBSERVACIONES
1	Se requiere de un Plan de manejo de Residuos Sólidos Peligrosos.	Se realizará la elaboración del plan de manejo de residuos sólidos.	El plan será elaborado por el personal encargado del centro médico veterinario
2	Se requiere la reapertura del Albergue Municipal.	Se realizará un diagnóstico.	
3	Se requiere la modificación de la Ordenanza de Canes.	Se realizará la modificación de la ordenanza (Por ejemplo: "permitir el ingreso de canes a establecimientos públicos")	Se cuenta con una ordenanza municipal.
	No se cuenta con un registro actualizado de canes en la ciudad de Huancavelica Se evidencia una necesaria intervención para garantizar la salud de las mascotas.	Se realizará una campaña de registro, sensibilización, desparasitación y esterilización en la ciudad de Huancavelica.	

UNIDAD DE CONTROL DE CANTERAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 TORIBIO W. CASTRO GOMEZ
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Señor alcalde, señores regidores eso es todo de mi parte. El señor alcalde expresa, señores

037

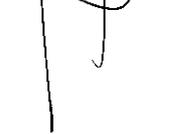
N°	DIFICULTADES	PERSONAL	OBSERVACION
0	Usuarios no realizan el pago por la extracción.	Realizar notificaciones a los usuarios que faltan realizar el pago total por la extracción de material de acarreo del río Ichu de la jurisdicción de Huancavelica. La Municipalidad Provincial de Huancavelica a través de la Unidad de Control de Canteras.	De acuerdo al art. 69 inciso b) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Pago de derecho de extracción de material de acarreo.
03	Necesidad de vigilancia de puntos de extracción de material de acarreo por época de lluvia	Control y vigilancia en la jurisdicción de Huancavelica la extracción del material acarreo por cuanto los meses de enero, febrero y marzo no se realizará ningún tipo de extracción por la época de invierno lluvioso, La Municipalidad Provincial de Huancavelica realizará la vigilancia a través de la Unidad de Control de Canteras	Permanente.
04	Extractores operando sin respaldo legal o realizando operaciones no contenidas en sus resoluciones de autorización.	Supervisión de las canteras juntamente con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental para erradicar la minería ilegal. Fiscalía en materia Ambiental - La Municipalidad Provincial de Huancavelica a través de la Unidad de Control de Canteras.	Supervisiones permanentes.

regidores tengo que reconocer el trabajo que viene haciendo la señora gerente del Medio Ambiente, para exhortar también a los señores regidores, por ejemplo ayer con la regidora Elsa nos hemos dado vuelta por algunas infraestructuras de nuestra municipalidad, yo advierto algo y se los he dicho también que hay poco compromiso de los trabajadores para consigo mismos, para con la unidad donde trabajan y mucho menos para con la institución y peor con la ciudadanía, no hay una empatía para nada y no la encuentro la razón, he encontrado infraestructuras sucias, desordenadas y recursos de la municipalidad tirados sin que a nadie le interese, objetos que sirven para el cumplimiento de la meta e incluso nuevos expuestos a la intemperie, entonces yo les pido a los señores regidores que están en las comisiones ordinarias nos ayuden y visiten a las instalaciones, conversen con los trabajadores, conversen con los sub gerentes y ayúdennos a encontrar soluciones, nuestros gerentes están haciendo denodados esfuerzos por cumplir las obligaciones que tenemos como gestión, el cuidado del medio ambiente es una tarea y responsabilidad de todos y de los vecinos, pero algunos vecinos entienden y dicen que para eso los hemos elegido y que ellos vean de como solucionan el problema, y no es así, el 90% de servicios se está subvencionado y hay mucho por hacer, pero también les pedimos a ustedes el compromiso y que puedan visitar cómo comisiones de trabajo y luego podamos dialogar con el despacho de alcaldía y con los funcionarios competentes para encontrar soluciones, si no colaboramos también seríamos injustos de verdad, no me cansaré y ya saben, algunos trabajadores se dan la sorpresa que a veces llego sin avisar y luego van poniendo barbas en remojo, entonces por ejemplo, conversábamos con el gerente y hay una debilidad, por ejemplo el tema del uso de las maquinarias, yo la veo a la gerente y me dice señor alcalde que hago con las maquinarias que están malogradas, la verdad en Huancavelica tampoco no tenemos mecánicos especializados en maquinaria pesada y es una realidad, y es muy complicada para ver de cómo podemos resolver el problema, pero la basura no se detiene y las calles tienen que estar limpias, y en esa idea tenemos que ir sensibilizando a la ciudadanía, cuando llamen a los medios de comunicación a los vecinos también hacerles entender que no es que estamos de brazos cruzados, nuestro personal está haciendo los mejores esfuerzos posibles y no sé si recordarán en la fiesta de los negritos yo pasé a las 6:00 a.m y verdad daba pena cómo habíamos dejado la ciudad, llame a la gerente y en media hora me entregaron limpio el área, entonces hay mucho trabajo que está haciendo la gerente y lamentablemente los que más sufren este tema son los del personal de limpieza, muchas veces son mujeres y ahí veces son padre y madre que afrontan la economía de la casa, y a veces agachan la cabeza por preservar el trabajo, porque no hay de otra, pero los vecinos también tienen que ser empáticos, tenemos que ser solidarios y eso es lo que tenemos que hacer, entonces los regidores también tienen que poner el pecho porque representan al pueblo, entonces ayuden a buscar respuestas y soluciones; acá tengo en manos el convenio que nos han alcanzado con Huaylacucho, hay mucha demanda insatisfecha señores regidores y les juro que han dejado de resolver problemas; también, hay cinco cámaras de video vigilancia en sus cajas que no los han puesto al servicio de la ciudadanía, hay más de 16 bicicletas nuevas que no les ponen al servicio de la ciudadanía, también hemos encontrado motocicletas, entonces se tiene que poner en servicio de la ciudadanía, tenemos metas y actividades que cumplir, entonces hay que reorientar la forma de utilizar los recursos y administrarlos, siempre buscar el compromiso del trabajador en empatía con la ciudadanía, una ciudad moderna

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICERRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
ALCALDE



implica la dotación de infraestructura básica, agua y desagüe señores regidores, ya me he reunido con EMAPA y estamos tomando el control, ya se nos rinde cuentas y seguramente después de la exposición del gerente daré algunos detalles, el puente síncrono ha de ser una pieza clave para ver la capacidad de gestión que tenemos nosotros, porque muchos budan y dicen lo inaugurarán, terminará la obra, entonces se tiene que ejecutar contra viento y marea; están viniendo los vecinos de la zona de periferia, quieren agua, quieren desagüe, no tienen serenazgo, necesitan de ampliación de fluido eléctrico, hay mucho trabajo por hacer, por ejemplo en el tema de la seguridad ciudadana que es un tema muy básico que tenemos que trabajarlo articuladamente, tenemos comités de seguridad ciudadana, preparamos la seguridad ciudadana en la provincia; conversé con la responsable de tránsito, los vehículos tienen que estar bien identificados señores regidores, tanta es la desidia que nos comentaron; el semáforo que estaba en la calle Cuzco y Augusto B. Leguía lo retiraron y saben por qué, no pudieron ponerle dos pernos y prefirieron llevarse al almacén y no entiendo eso como política de gestión, y acabo de hablar con la gerente y le he dicho para el lunes quiero ver el semáforo funcionando, hay muchas cosas como esas y hay una burocracia total que entrapa el desempeño de la función, los documentos se dan vueltas y yo les pido que en esa parte nos tengan que ayudar a hacer una gestión bastante eficiente, queremos tener identidad propia y para eso batallaremos, y el despacho de alcaldía va a tener que bajar a una oficina del primer piso donde atenderemos al vecino de modo directo, porque si no los escuchamos a veces no podemos solucionar los problemas, entonces sería una vergüenza y nosotros hemos venido a solucionar los problemas, estamos en equipo conjuntamente con ustedes, con los gerentes para sacar adelante; bueno señores regidores estoy tomando cartas directamente con el gerente, el tema de Pampachacra ya nos hemos constituido, hemos tenido un acercamiento, no se ha dado la segunda reunión por el tema del paro, ayer quise subir pero nos impidieron el paso; también me reuní con los de la comunidad de Ascensión por intermedio y gestión de la regidora Janet, ellos tienen la predisposición de donar cuatro hectáreas de terreno para poder hacer un botadero y está a 1 km adicional del botadero actual, serán cuestiones para analizarse y sí estamos preocupado de que la ciudad esté limpia, entonces eso sería los temas más puntuales; sobre el tema de medio ambiente con el regidor Elías fuimos a ver el ex camal, cuenta con baños químicos que nadie los usa, entonces con el sub gerente de comercialización me reuní y le dije, primera condición para usar un espacio público es que nos alquilen los baños químicos o garanticen que hay un baño, otra medida que se va a implementar y surgió de los feligreses de las festividades, que alrededor de las iglesias cuando hay actividades sociales todos orinan, entonces vamos a poner barandas a un metro para que dejen de dañar la propiedad privada y pública, entonces hay pequeños detalles que se tienen que cambiar, la ciudad tiene que estar limpia, ojalá en breve podamos reiniciar las obras para generar más oportunidades laborales para todos los vecinos. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde yo quería participar en relación a las maquinarias y como en el tema de infraestructura, yo he tenido la oportunidad de visitar con el ingeniero al camal y a la planta de tratamiento que están bien abandonadas; por otro lado, también se ha ido implementando con la construcción de algunos ambientes, pero no sé con qué finalidad y también a la fecha están abandonadas, entonces como dice usted cada empleado debería cumplir con su función, primero de limpiar y tener ordenada la casa para poder iniciar el trabajo, de igual manera a la Ing. Elizabeth exhortarle para que puede hacer un análisis de lo que es la infraestructura del camal, porque también es muy importante tener buena presentación para poder nosotros brindar ese servicio de camal, si nosotros cobramos por algo también tendríamos que dar un buen servicio y una buena atención, y en las condiciones adecuadas, incluso en la planta de tratamiento debería de trabajarse porque las mallas y todo eso están oxidadas, si visitamos la parte de abajo donde se botan los desechos es un caos y en el tema de salubridad estaríamos siendo sancionados; por otro lado, yo quería manifestar de que si bien es cierto hablábamos hace un momento de todas las gerencias, para hacer un trabajo articulado es necesario doblegar esfuerzos, ahora en el tema de chamba joven, primero identificar a los jóvenes para que puedan hacer trabajos de su especialidad y no estén caminando en grupos y no tener resultados, entonces ellos tienen que de acuerdo a su especialidad de sus estudios, gracias. El señor alcalde manifiesta, señores regidores el nombre de la actividad se va llamar "Manos a la Obra". La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde realmente es preocupante todo lo que nos ha dado a conocer, yo quisiera plantear a nivel de la gestión que se tiene que reactivar la planta de tratamiento residuos sólidos que está en Pampachacra, porque si no vamos a seguir en el tema de estas demandas continuas, entonces una de las políticas de gestión a nivel general tiene que ser eso, y la gerencia correspondiente tendría que plantear un trabajo participativo y considerar en la formulación o reformulación del POI., pero de verdad nos va a demandar tiempo y hay que hacer reuniones, talleres para su formulación y ahí plantearlo como actividad, entonces en eso voy a insistir porque será parte de la gestión municipal. El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, señor alcalde quiero rescatar algunas sugerencia que ha dado la regidora Yanet, ya está aprobado prácticamente la actividad de "Manos a la Obra" que usted acaba de mencionar, efectivamente yo he tratado de ver en otras gestiones cuando se contrata personal joven yo no veo que haiga productos, ahí o no han alcanzado algún objetivo saludable para la institución, caminan en grupo y no hay nada fructífero, creo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR CASTRO CORTEJO
 SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION

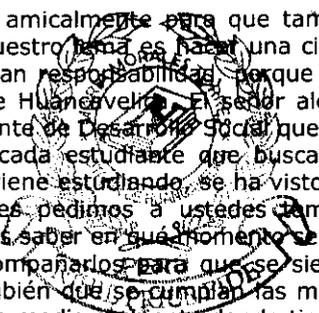


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 Victor M. Castro Cortijo
 ALCALDE

que al momento de contratar se tendría que persuadirles amicalmente para que también ellos tomen conciencia para que todo salga bien, porque nuestro tema es hacer una ciudad moderna, entonces estos jóvenes suden la camiseta y tengan responsabilidades, porque ellos son los futuros profesionales que va a ver el desarrollo de Huancavelica. El señor alcalde expresa, señores regidores estamos coordinando con el gerente de Desarrollo Social que está en su cargo este programa, se les está exhortando que cada estudiante que busca una oportunidad tenga que prestar servicio en función a lo que viene estudiando. Se ha visto que salen en grupo y a veces no se cumple el propósito, les pedimos a ustedes también participar en el control a manera de fiscalización, les haremos saber en qué momento se va a exponer sobre este programa, entonces es importante acompañarlos para que se sientan también representados por ustedes y eso va a permitir también que se cumplan las metas, sé que el mayor porcentaje de jóvenes va ir a la gerencia de medio ambiente donde tiene la carga pesada, entonces estamos previendo eso y para no equivocarnos les pedimos que siempre estemos acompañando. El regidor Zenobio Soto Quichca refiere, señor alcalde mi pregunta sería en el tema de canteras, ahí habría sanciones o suspensión para poder trabajar más coordinadamente con ellos, porque las dos gerencias tendrían que buscar un mecanismo para poder trabajar, los planes deberían ser sustentados para conocer y nosotros como regidores para poder apoyar, técnicamente buscarían un sustento para poder trabajar y en este año ya debemos mejorar. La señora gerente de Gestión Ambiental expresa, señores regidores para informarles, como ya les había mencionado, la gerencia de Gestión Ambiental está trabajando con el personal del 80% de la gestión anterior, quizás no han estado trabajando de manera adecuada, pero sí a partir de la fecha que mi persona ha asumido la gerencia estamos trabajando coordinadamente, ahora sí se está trabajando y quizás van a recibir algunas quejas porque ya escuché algunos comentarios de que les estoy haciendo trabajar como soldados, se tuvo deficiencias porque ellos han estado trabajando a su manera, había un grupito que han estado organizados a la cual se les ha desarticulado; a lo que la regidora ha mencionado del camal municipal, sí se ha tomado acciones, la semana pasada el día viernes con el personal administrativo que está dentro de la gerencia y el personal de áreas verdes, se ha realizado un trabajo y de esa manera estamos contrarrestando cualquier tipo de inconvenientes que hay, porque es una estrategia para poder trabajar, incluso los días sábados se están trabajando a manera de faenas; ahora en limpieza pública como ya mencionó el señor Alcalde, por qué no está ingresando el personal más temprano, ha sido por el mismo riesgo que corre el personal en estas épocas de fiestas, si ellos ingresan a las 03:00 a.m. en estas fiestas hay personas mareadas y como son mujeres la gran mayoría corre el riesgo, y justo ese mismo día de la fiesta ha habido un incidente, cuando nosotros hemos terminado de limpiar juntamente con mi persona a las 09:00 a.m. empezaron a tirar botellas en la Plaza de Santa Ana, entonces yo creo que todo eso es trabajo en equipo, debe participar las sub gerencias, lo que es el serenazgo, estábamos frente a la comisaría y a la policía no les ha interesado nada; ahora con respecto a lo que es la planta de tratamiento de residuos sólidos, el gerente anterior no me informó cual es su estado situacional, mi persona ha estado indagando sobre la documentación y le consta al gerente de infraestructura, se ha logrado comunicarme con el consultor que está elaborando el plan, aducían que tenían un juicio pendiente la comunidad y el anterior alcalde, pero nosotros ya hemos solicitado un informe al Poder Judicial y se ha recabado el acta de registro de sanciones, en donde menciona que el señor Rómulo Calyllahua Paytán contra la administración de justicia en modalidad de delito contra la función jurisdiccional en su forma de falsa declaración en procedimiento administrativo, ha sido infundado y esto era uno de los inconvenientes para los consultores para que puedan continuar con su trabajo, entonces ese caso ya ha sido archivado y ahora ellos han solicitado al ALA para la autorización del agua, entonces ese tema muy probablemente ya se va obtener y ahora lo otro sería con respecto a la comunidad, si bien es cierto tenemos que conversar con la Comunidad de Pampachacra, como ya el señor alcalde ha estado comentando de que sí o sí con ellos tenemos que reunirnos y escucharles cuáles son sus condiciones, lamentablemente toda comunidad nos va a poner sus condiciones, entonces yo creo que el trabajo va a ser de todos porque ya se tiene la planta de tratamiento, mientras nosotros tengamos una planta de tratamiento va a ser imposible aperturar otro botadero, por ejemplo tenemos el botadero de Ranrracucho y lo que tenemos que hacer es su plan de cierre, entonces ese plan de cierre nosotros ya debemos estar tramitando, si hay profesionales que se pongan la camiseta, también estamos viendo o evaluando declararlo en estado de emergencia, pero esto tiene que ser en coordinación con el Ministerio del Ambiente, con el OEFA y la Fiscalía en materia ambiental, para poder dar solución de alguna manera la planta de tratamiento, entonces una vez que nosotros lo declaramos en emergencia por el conflicto social que se tiene tanto con Pucarumi y Callqui, entonces les pediría a todos ustedes como regidores nos puedan apoyar en ello, puede ser una estrategia lo que estamos evaluando para poder tomar acciones gracias. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde en el tema del estado situacional no se ve acá sobre el tema de recaudación de camalaje porque el día que yo visité, por ejemplo, le decía al doctor que se está cobrando, supongo que también eso se debe manejar a nivel de un valotario formal por parte de la gerencia, no sé si ahora ya lo han formalizado, se ha estado anotando solamente en cuadernos y ese día también recibimos quejas de que a veces cobran internamente y no se registran, tenemos que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR LABORDA
 REGIDOR

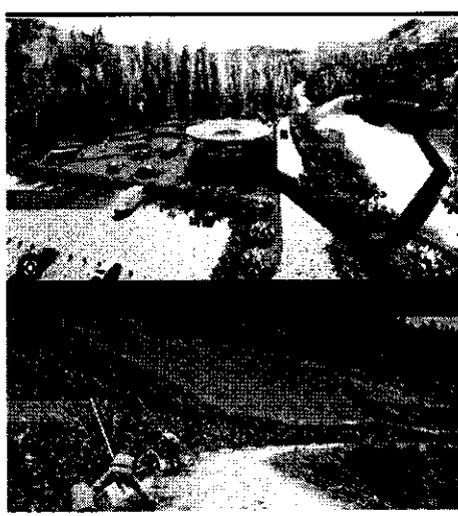
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 LUIS CASTRO COMEJO
 ALCALDE



cuidarlo todo lo que son los recursos directamente recaudados y esto es un medio para poder recaudar fondos para la municipalidad, en ese sentido yo creo que también debería haber un control estricto de ese tema de camalaje. La gerente de Gestión Ambiental expresa, señores regidores en el tema de camalaje lo veía el ex administrador y ahora se tienen un nuevo administrador que a diario está realizando el depósito de camalaje, se le dijo que llevará un control de este mes y de esa manera a mí me va a permitir evaluar cuáles es el costo beneficio, si es rentable o no es rentable, porque si bien es cierto SENASA nos observa, nos dice que tiene que estar bien implementado, pero como voy a costear, si no es rentable, anteriormente los administradores no te informaban de manera exacta, pero ahora sí hay una administradora que ella directamente lo está depositando, y lo otro lo que estamos viendo es otra estrategia de que se podría depositar directamente en el camalaje, habría que ver, ya que los comerciantes de carne para que se movilicen desde aquí el camal es un problema y es un poco lejos, el camalaje que se está pagando es S/. 1.50 por animal y esto lo hemos estado evaluando, incluso ya me he reuniendo de manera personal y se acercó a la gerencia el presidente de los carniceros, donde se ha conversado que habría una posibilidad de subir el precio de camalaje y ellos estaban de acuerdo, anteriormente ya habían programado y ya tenían un plan y creo que lo han dejado porque juntamente al mercado central se les había subido los alquileres en más de 200% o 300%, pero ahora converso con mi persona y dijeron que están aptos de pagar un poco más, pero no un monto exagerado, entonces yo le hice ver la realidad y de esa manera quizás va permitir subir un poco más lo que es el costo de camalaje, gracia. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde solo como recomendación, nos ha informado de que están viendo el tema de áreas verdes, se sabe que dentro del presupuesto se tiene más de S/ 200,000.00 soles para esto, debe comprarse plantas ornamentales de otras zonas con una propuesta más inclusiva y poder generar mano de obra, entonces tendría que incluir dentro de su POI., porque hay comunidades que quieren donar espacios y allí se podría implementar un vivero; finalmente sería bueno que nos informe qué acciones se tomó con respecto al tema del combustible, donde la gestión anterior ha informado que el combustible iba a alcanzar hasta el mes de marzo, sin embargo ahora ya no se tiene, gracias. El señor alcalde refiere, señores regidores sobre este tema, la gerencia de administración está garantizando la dotación de combustible para que la maquinaria no se quede parada, se va a garantizar el servicio porque no se puede detener ni un minuto; señores regidores tenemos la presencia del gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, para que nos pueda exponer. El Ing. Hoover Huerta Dextre gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial expresa, señor alcalde, señores regidores voy hacer la exposición sobre el estado situacional y las acciones que estamos emprendiendo con la gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, iniciando su exposición a través de la siguiente diapositiva:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYVELICA
 VICI GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VERDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYVELICA
 ALCALDE



OBRAS PARALIZADAS

1

PROYECTOS:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL COMPLEJO ECOTURÍSTICO BROSACHACA, DISTRITO DE HUANCAYVELICA, PROVINCIA DE HUANCAYVELICA - HUANCAYVELICA
- CREACION DE DEFENSA BARRERA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO PACCHAPATA DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE HUANCAYVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYVELICA.
- CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CHOPCCA (0-000 KM) AL CENTRO POBLADO LOS LIBERTADORES (4-700 KM), DISTRITOS DE YALLI Y PAUCARA, PROVINCIAS DE HUANCAYVELICA Y ACOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYVELICA.
- CREACION DEL CENTRO COMARIAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE PILCHACA, DISTRITO DE PILCHACA, PROVINCIA DE HUANCAYVELICA - HUANCAYVELICA

ACCIONES

- FORMULACION DE EXP. SALDO DE OBRA
- FORMULACION DE EXP. SALDO DE OBRA.
- EN ARBITRAJ
- VERIFICACION

OBRAS CULMINADAS PENDIENTES A RECEPCION Y LIQUIDAR

1

PROYECTOS:

1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO DE COLLPACCASA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
2. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LARMENTA, DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA, REGION HUANCAYELICA AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO
3. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ANEXO QUICHUA DEL DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA, REGION HUANCAYELICA AFECTADAS POR EL FENOMENO DE NIÑO COSTERO
4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL DEL TRAMO MIRAFLORES - PAMPALANYA, DISTRITO DE HUANDO - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
5. CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA DEL DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
6. CREACION DE LA CASA COMUNAL DE LACHOCC LOTE I DISTRITO DE HUANCAYELICA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
7. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA LE. N 237 DE LA LOCALIDAD DE CCASAPATA, EN EL DISTRITO DE YAULI, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - SEGUNDA ETAPA
8. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL C.P. DE SOTOPAMPA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
9. CONSTRUCCION DE BADEN, PONTON Y CAMINO DE MANTENIMIENTO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-793 (TRAYECTORIA: EMP. PE 26 B - VILLA LA LIBERTAD) Y VILLA LA LIBERTAD - PAMPACACAY, EN LA LOCALIDAD VILLA LA LIBERTAD DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA

MONTOS

1. S/ 798,662.00
2. S/ 262,552.00
3. S/ 114,123.00
4. S/ 1,575,563.00
5. S/ 861,103.30
6. S/ 222,388.53
7. S/ 812,681.46
8. S/ 3,072,434.30
9. S/ 187,202.00

ACCIONES

1. PENDING QUE RECONFORMAR EL COMITE DE RECEPCION PORQUE LA RESOLUCION COMUNAL N° 542-2022-001/MUNIPRO NOTIFICADA EL 28/12/2022
2. VERIFICACION POR PUNTO DE RECEPCION DE OBRA
3. PENDIENTE DE LIQUIDACION
4. LIQUIDADA, PENDIENTE LA TRASFERENCIA DE OBRA A LOS BENEFICIARIOS.
5. PENDIENTE DE CONFORMACION DE COMITE DE RECEPCION DE OBRA
6. PENDIENTE DE CONFORMACION DE COMITE DE RECEPCION DE OBRA
7. LIQUIDADA, PENDIENTE LA TRASFERENCIA DE OBRA A LOS BENEFICIARIOS.
8. PENDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA.
9. PENDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR ESCOBAR ALVARADO
 ALCALDE



OBRAS POR CONTINUIDAD DEL AÑO 2023

PROYECTOS:

1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL COMPLEJO ECOTURISTICO SEQSACHACA, DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. ROSAS (TRAMO: JR. CLAVALES - JR. GIRASOLES), JR. GIRASOLES (TRAMO: JR. ROSAS - JR. OLADIOLOS), JR. OLADIOLOS (TRAMO: JR. GIRASOLES - JR. CLAVALES), DEL CENTRO POBLADO CALLOUI GRANDE DEL DISTRITO DE ASCENSION - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
3. CREACION DE COMPLEJO EDUCATIVO I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE AÑANUSI DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
4. CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LAS LOCALIDADES DE TAMBOPAMPA, CAMPOALBOS DISTRITO DE YILCA PROVINCIA DE HUANCAYELICA
5. MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL DEL TRAMO MIRAFLORES-PAMPALANYA, DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA (ADICIONAL DE OBRA N° 01)
6. CREACION DE LOBA RECREATIVA MULTUSOS EN EL BARRIO CENTRAL DE LABIA DEL DISTRITO DE LABIA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
7. CREACION DE DEFENSA BARRERA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO PACCHAPATA DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
8. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO DE COLLPACCASA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
9. CREACION DEL PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR ENTRE JR. SINCHI BOCA Y MALECCO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE HUANCAYELICA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

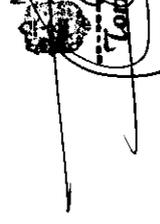
MONTOS

1. S/ 900,000.00
2. S/ 1,687,801.98
3. S/ 2,812,512.00
4. S/ 217,080.00
5. S/ 76,216.00
6. S/ 56,618.00
7. S/ 812,681.46
8. S/ 319,420.00
9. S/ 147,837.00

ACCIONES

1. ELABORACION DE SALDO DE OBRA.
2. PENDIENTE DE REINICIO DE OBRA.
3. EN EJECUCION, VERIFICACION DE CUMPLIMIENTOS DE METAS.
4. EN EJECUCION, VERIFICACION DE CUMPLIMIENTOS DE METAS.
5. EN EJECUCION, VERIFICACION DE CUMPLIMIENTOS DE METAS.
6. CULMINADA, PENDIENTE DE RECEPCION DE OBRA.
7. PARALIZADA, FORMULACION DE SALDO DE OBRA.
8. PENDIENTE DE RECEPCION DE OBRA
9. EN EJECUCION, VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE METAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 TORIBIO M. CASTRO CONTRERAS
 ALCALDE



OBRAS POR CONTINUIDAD DEL AÑO 2023

3

10. CREACION DE LA CASA COMUNAL DE LACHOCC LOTE I DISTRITO DE HUANCAYELICA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
11. CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA DEL DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
12. CREACION DEL LOCAL MULTUSOS DE LA COMUNIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
13. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA LE. N 237 DE LA LOCALIDAD DE CCASAPATA, EN EL DISTRITO DE YAULI, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
14. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL C.P. DE SOTOPAMPA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA
15. "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO: ROJAS PATA - PUNKU PUNKU EN LA COMUNIDAD CAMPESINA RANRACANCHA, DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA, DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA"
16. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL PANTEON PAMPA - YACTO DEL CENTRO POBLADO CALLOUI GRANDE DEL DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA DE HUANCAYELICA-DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

10. S/ 21,240.00
11. S/ 94,248.00
12. S/ 241,445.00
13. S/ 113,344.00
14. S/ 138,894.00
15. S/ 378,861.15
16. S/ 229,251.65

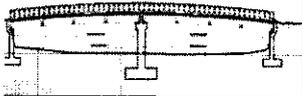
10. OBRA CULMINADA, PENDIENTE DE RECEPCION DE OBRA
11. OBRA CULMINADA, PENDIENTE DE RECEPCION DE OBRA.
12. PARALIZADA, REINICIO DE OBRA 15/02/2023
13. PENDIENTE DE LIQUIDACION
14. PENDIENTE DE LIQUIDACION
15. OBRA CULMINADA, FALTA RECEPCION DE OBRA.
16. OBRA CULMINADA, FALTA RECEPCION DE OBRA

A YULO LA VILLA



OBRAS NUEVAS PARA EL AÑO 2023

422



PROYECTOS:

MONEDAS

ACCIONES

1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. COOPACCHA Y VÍAS ALDEANAS DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL DISTRITO DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	1. S/ 4,558,000.00	1. CUENTA CON EXP. TÉCNICO
2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. OCHOAZO DE LA VEDA DEL BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLO. SACSAMARCA, AV. MACHU PICHU DIR. SECTOR DE SAN GERONIMO DEL DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	2. S/ 2,818,403.03	2. CUENTA CON EXP. TÉCNICO
3. CREACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA - DISTRITO DE HUANCAYELICA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	5. S/ 484,309.05	5. SIN EXP. TÉCNICO
4. ADQUISICION DE FOUPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	6. S/ 2,818,403.03	4. ACTUALIZAR EXP. TÉCNICO
5. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE SISTEMA DE BOMBO DEL SECTOR DE QUINUA DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA	7. S/ 2,400,000.00	5. CUENTA CON EXP. TÉCNICO
6. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CELESTINO MANCENO MUÑOZ DISTRITO DE HUANCAYELICA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	8. S/ 1,371,204.00	6. SIN EXP. TÉCNICO
7. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA DEL DISTRITO DE HUANCAYELICA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA		7. CUENTA CON EXP. TÉCNICO
8. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES: SEÑOR DE LOS MILAGROS, NIÑO LACHOCC Y LOS PEDREGALES DEL BARRIO DE YANANACO DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA		8. CUENTA CON EXP. TÉCNICO

GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE FONDOS

1. "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. HV-III - SAN MIGUEL, DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA.	1. S/ 651,115.32
2. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-780; EMP. PE -26- HUANASPAMPA - EMP. HV -130, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA.	2. S/ 411,053.04
3. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-92; EMP. HV-125 (LOS ANGELES) - SAN JUAN DE BELEN - DV. SANTA ROSA - EMP. HV-127, DISTRITO DE LARIA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA".	3. S/ 652,023.04
4. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV -912; EMP. HV -III (ANCCAPA) - MANTA - EMP. HV -127, DISTRITO DE ACOBAMBILLA Y DISTRITO DE MANTA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA".	4. S/ 714,137.90
5. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CARRIZALES PAMPA); EMP. HV -128 (JATUSPAMPA) - HUAYANAY -EMP. HV 129 (PALCA), DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA".	5. S/ 700,753.21
6. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CARRIZALES CUCHO); EMP. HV -128 (JATUSPAMPA) - HUAYANAY -EMP. HV -129 (PALCA), DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA".	6. S/ 689,679.18
7. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-935; EMP. HV-110 (SAN CARLOS) - CHUYA - EMP. HV-936 (STA. ANA), DISTRITO DE VILCA, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA".	7. S/ 667,421.05
8. "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-807; EMP. HV-122 - CARHUACC - EMP. PE-26 B, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA".	8. S/ 713,991.05
9. REHABILITACION DE LOS INTERCEPTORES DEL CRUCE DE RIO DEL JR. JOSE OLAYA - PSJE ARIAS Y SECTOR PAMPA AMARILLA; REHABILITACION DE BUZONES EN EL MALECON SANTA ROSA; MEJORAMIENTO DE LA CAPTACION ICHU Y OPTIMIZACION DEL COLCHON, DISTRITO DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA, DEPARTAMENTO HUANCAYELICA	9. S/ 1,040,594.0
10. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ANEXO QUICHUA DEL DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA, REGION HUANCAYELICA AFECTADAS POR EL FENOMENO DE NIÑO COSTERO	10. S/ 101,569.00
11. REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LARMENTA, DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA, REGION HUANCAYELICA AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO	11. S/ 184,242.00
TOTAL: S/ 6,526,5	

ESTADO SITUACIONAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

A la fecha se tiene casi la totalidad de expedientes pendientes del año 2022 (Existen más de 100 expedientes pendientes de atención y subsanación) entre ellos se encuentran tramites de licencia de construcción, sub divisiones, posesiones, así como esquemas de ordenamiento territorial, etc.

- Así mismo existen también documentos pendientes de atención provenientes de la fiscalía y el poder judicial los cuales se priorizarán en su atención a brevedad posible conjuntamente con el personal que ya se tiene en el área.
- Entre los documentos pendientes señalados existen gran cantidad de ellos que son importantes que ya están fuera del plazo establecido en el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, respecto al cual será responsabilidad de los anteriores encargados; en caso los administrados procedan de acuerdo a la ley del procedimiento administrativo general.

Es necesario tener en consideración la actualización de "PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE HUANCAYELICA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA - HUANCAYELICA 2016-2025" aprobada con Ordenanza Municipal N° 015-2013/MDA, de fecha 09/12/2019, dsión urbana que deberá incorporarse al casco urbano; de igual forma debido ciertas inconsistencias en el PDU que serán necesarias sincerarlas en esta nueva actualización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 J. Torres Castro Cornejo
 ALCALDE

Debido que ya está próximo a vencer así mismo en conocimiento que existe capacidad de reserva también la implementación del **CATASTRO URBANO** del distrito puesto que es una herramienta importante tanto para la Gerencia de Administración Tributaria y para el Área de Planeamiento Urbano y Catastro; puesto que permite conocer la realidad del estado de los predios, la identificación de la evolución de edificaciones en nuestro distrito, detectar las construcciones no declaradas, así como las urbanizaciones ilegales e invasiones de suelos no urbanos. A partir de ello se puede cobrar de forma justa el impuesto predial, principal fuente de financiamiento municipal, y los arbitrios. El catastro también es la base de la planificación urbana, pues aporta información sobre el estado de desarrollo del distrito. Asimismo, mediante su actualización periódica, permite medir el impacto del ajuste de los parámetros normativos como es la zonificación, altura, usos del suelo, y demás. También aporta información clara y objetiva a todos los ciudadanos sobre las propiedades, para la toma de decisiones relacionadas con la compra y venta.

Es necesario la actualización de los documentos de gestión como; el **REGLAMENTO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAS)**, y de este modo cumplir correctamente los procedimientos sancionadores; cuyos instrumentos de gestión cumplan con las normativas vigentes y que esté acorde a la realidad del distrito y evitar las barreras burocráticas. El Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y funciones de acuerdo a la realidad del distrito; en tanto se concluye que; es necesario realizar una reingeniería en la Coordinación de Planeamiento Urbano y Catastro, debido a que existen muchas debilidades y evaluar y proponer instrumentos de gestión que cumplan con las normativas vigentes y que esté acorde a la realidad del distrito y evitar las barreras burocráticas.

Debido a la realidad de nuestra ciudad se evidencia que existen un alto índice de construcción informales, siendo una necesidad y un pedido de la población en general es necesario la propuesta del "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA AMNISTÍA DE LA REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN" el, con el objetivo de formalizar las construcciones realizadas de manera informal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR MORALES
 VICERRECTOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Gerardo Qui Castro Coraggio
 ALCALDE



Señor alcalde, señores regidores, bueno eso sería todo de mi parte. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde quiero consultar al gerente de Infraestructura, estos proyectos son obras culminadas, pendientes o falta recepcionar y liquidar, OCI ha dado a conocer a la municipalidad, que son 65 proyectos que no están registrados y este 9 proyectos es parte de ese paquete que ha dado a conocer OCI; y la otra es con respecto a las obras por continuidad de ejecución este año 2023, quisiera saber cuál ha sido el procedimiento de la priorización de estos proyectos y si en el banco de proyectos existe otros proyectos que nos puedan ayudar a articular este primer año, con respecto a Huancavelica moderna, segura y con oportunidades para todos, siempre vinculándonos a ese objetivo, señor gerente me queda una duda, usted al inicio de la exposición dio a conocer de recuperación de fondos, la posibilidad de recuperar es fehaciente, qué se requiere para nosotros apoyar como regidores, podríamos contribuir en algo y hacer alguna incidencia, o es que de todas maneras vamos a recuperar ese monto que ha indicado usted. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señor alcalde por favor quisiera que el ingeniero me dé un informe de las obras que faltan hacer su liquidación y un informe de los expedientes que están paralizados o ejecutados. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde no veo o es que no estoy comprendiendo el tema de presupuesto para el cofinanciamiento, porque es un tema que sea conversado hace unos momentos. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor gerente se ha hecho un análisis o una revisión respecto a que si la gestión anterior no ha pedido el servicio de actualizar el reglamento de sanciones administrativas, también habría que ver en las demás gerencias si se ha pedido el servicio de poder actualizar estos instrumentos de gestión, si fuera así sería necesario averiguar hasta qué punto se ha avanzado, porque es importante que cada gerencia actualice esos instrumentos de gestión, cómo es el TUPA., CUIS., entre otros. El gerente de Infraestructura expresa, señores regidores la OCI ha emitido un informe sobre 65 obras pendientes de registro de la gestión pasada que no ha actualizado en el registro de inversiones, hemos estado haciendo la verificación y efectivamente lo que hemos citado están dentro de ese paquete, pero hay otros que la OCI tampoco ha actualizado en su reporte, en realidad ya no son 65, son menores, estamos tratando de coordinar directamente con la OCI para subsanar esta observación y poder tener un banco con proyectos reales pendientes para su priorización, la deficiencia en el cierre de infraestructura a nivel nacional es mucho mayor al 80%, o sea en todas las ciudades solamente hemos construido el 20%, si nos ponemos a analizar a excepción de toda la intervención que tenemos vamos a encontrar necesidades a doquier, lo que hemos tratado de hacer es básicamente la inmediatez de poder intervenir con respecto a las consideraciones que hizo la regidora Elsa, para ser una ciudad moderna necesitamos que nuestras pistas tengan un confort de transitabilidad, en estas fechas de temporadas de lluvia es casi intransitable muchas calles y todos conocemos en Huancavelica, en estos momentos evidentemente podemos discrepar en algunos factores, pero lo que se quiere es que el señor gerente nos había mencionado el día de ayer, la gestión pasada no ha cumplido con la ejecución presupuestal, eso nos está trayendo consecuencias y que este año vamos a percibir menos ingresos, entonces la idea es recuperarnos, tenemos que ejecutar a la brevedad nuestro presupuesto, esos 20 millones con las que estamos iniciando nuestra meta es cumplir el 30% al 31 de marzo y el 75% al 31 de diciembre, eso es la consigna para podernos incorporar al plan de incentivos presupuestales, eso también fue un criterio que tuvimos para proponer estos proyectos, en la inmediatez que se puedan ejecutar estos

fondos que nosotros le hemos mencionado, existe una gran probabilidad de que nos devuelvan el presupuesto, estamos trabajando desde el día lunes hasta el día jueves y ya se ha reportado toda la información que nos ha solicitado PRO VIAS., en el tema del colector que es de S/. 1,000,000.00 de soles ya está iniciado el trámite, entonces ya está garantizado que nos devuelvan el presupuesto de los puentes, solamente falta una acción que haga PRO VIAS DESCENTRALIZADO y tendríamos el presupuesto de regreso para iniciar con el tema de renovación de esos puentes, la verdad hay que agradecerles a todos el edificio, ha sido un trabajo incansable no ha habido paros, no ha habido horarios de almuerzo y yo les reuquito porque ha sido un trabajo muy arduo, porque es una suma considerable para recuperar y es de S/. 6,526,000.00 soles, de los cuales S/. 1,040,000.00 corresponde a FONDES o sea el tema de recuperación de Pro Vías son de S/. 5,000,000.00 de soles, pero del tema de FONDES nos están devolviendo de S/. 1,040,000.00 soles. El señor alcalde expresa señores regidores esta propuesta que viene de la gerencia de Infraestructura obedeca pero ha dicho el gerente a la inmediatez, hay un desorden administrativo dentro de la gerencia de Infraestructura, también se está haciendo todos los esfuerzos posibles para poder empezar a ejecutar el presupuesto sobre la base de los expedientes que dejaron la gestión anterior, como el inicio de la obra de San Gerónimo, de la obra en Puyhuán Grande, la continuidad de las obras que están paralizadas, también el propósito es que se inicien los trabajos del perfil de expediente técnico de la intervención de Manchego Muñoz, qué es lo que pasa para esta intervención de Manchego Muñoz contrataron dos consultores, para que hagan el perfil y el expediente técnico y en realidad nosotros habíamos hecho una convocatoria a unos arquitectos huancavelicanos para que nos puedan exponer cuál sería la visión de la Av. Manchego Muñoz, y nos damos con la sorpresa que habían contratado profesionales para que hagan eso, entonces la verdad no entendemos cómo el año pasado querían poner la primera piedra y levantar manchego Muñoz, pero en realidad no tenían nada ni un papel, solo tenían el expediente de la gestión del alcalde Julio Chumbes, dos expedientes de intervención pero por partes, uno de la Plaza de Santa Ana hacia Ferrocarril y la otra que vendría a ser desde la Plaza de Armas hasta la esquina de la municipalidad, entonces se está replanteando ese tema para hacer una intervención total de Manchego Muñoz y con esto cambiar la cara a la ciudad, que recoja todas las aspiraciones de quienes quieren que sea transitable, de quienes quieren que sea comercial, de quienes que sean peatonal, pero a la vez donde el vecino se sienta tranquilo y seguro, eso es el concepto que estamos manejando; también cabe informarles que yo he sostenido una reunión el sábado pasado con los de EMAPA como accionistas mayoritarios que somos y hemos decidido cerrar los proyectos pendientes, hay dos proyectos pendientes que impiden que la Municipalidad Provincial de Huancavelica pueda acceder a financiamiento nacional de vivienda, uno que es de Yanarumi proyecto que está por San Cristóbal, no se puede cerrar este proyecto por S/. 10,000.00 soles, a nadie se le ocurre comprar unos accesorios para una válvula y el expediente está observado, y eso es una desidia absoluta y se trata de tomar las acciones inmediata; y luego el otro es el tema del proyecto SABA., saneamiento básico que se hizo en Huancavelica, si no solucionamos esos dos temas es imposible que podamos buscar presupuesto a nivel de los ministerios, el alcalde Félix Crispín a quien lo visitamos en su aniversario dijo, que es una vergüenza a nivel de toda la región de Huancavelica que solo dos distritos hayan llevado sus proyectos para buscar financiamiento y nosotros no podemos hacerlos porque estamos en luz roja, como le denominan vetados y este proyecto SABA cuesta, y aquella vez costaba S/. 1,500,000.00 soles, el sábado que me reuní con EMAPA le dije me vas a observar una obra de hace 10 años como si fuera de ayer, se tiene que hacer una reevaluación inmediata de cuáles son las deficiencias serias que permanece del tiempo, porque la obra está funcionando y para poder liquidar ese proyecto probablemente esperemos que salga un presupuesto de S/. 500,000.00 soles, y de esa forma buscar el financiamiento de proyectos en los ministerios, pero hay una política que vamos a optar y con ustedes también vamos a compartir de esa decisión, hay un tema muy básico, si nosotros hacemos temas de saneamiento básico y estas se tienen que transferirse a EMAPA por función y no ganaríamos el crédito fiscal, es decir el crédito fiscal se quedaría a nivel del MEF., pero sí lo ejecuta EMAPA los proyectos de saneamiento básico pagan el 18% y se queda en Huancavelica, al menos los de EMAPA entendieron que no son una entidad ajena a la política pública que tiene la municipalidad y no es así ya entendieron que formamos parte de una unidad, aun tengan un ente rector en temas de política de saneamiento básico, creo que han entendido los directores y ya no estuvieron con el pie en alto, como en alguna ocasión se pusieron en mal entendido, las políticas públicas se dictan desde acá y en función a eso vamos a caminar, y eso nos va a permitir ampliar nuestra capacidad de atención a otros pueblos y a otras necesidades, entonces es un tema muy básico que se va a trabajar, entonces tenemos que liquidar esos dos proyectos para acceder al financiamiento de proyectos por parte de los ministerios; luego vamos a tener que conversar con el gobernador regional qué proyectos de impacto pueden dejar para Huancavelica a través de cofinanciando, todavía eso no se ha hecho, porque el banco de expedientes y de perfiles todavía no lo hemos revisado y está pendiente de revisión, pero esto lo que ha expuesto la gerencia de infraestructura en este año 2023 se va hacer con recursos propios, por ejemplo ya se les trasladó a los consejeros la intervención integral de la piscina, la casa de la cultura y la juventud, que son temas básicos y el anillo vial al cual debemos aspirar como huancavelicanos y eso no quiere decir que estemos pensando en una

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VISION COMUNITARIA Y URBANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 TORIBIO DEL CASTILLO CORRAL
 ALCALDE

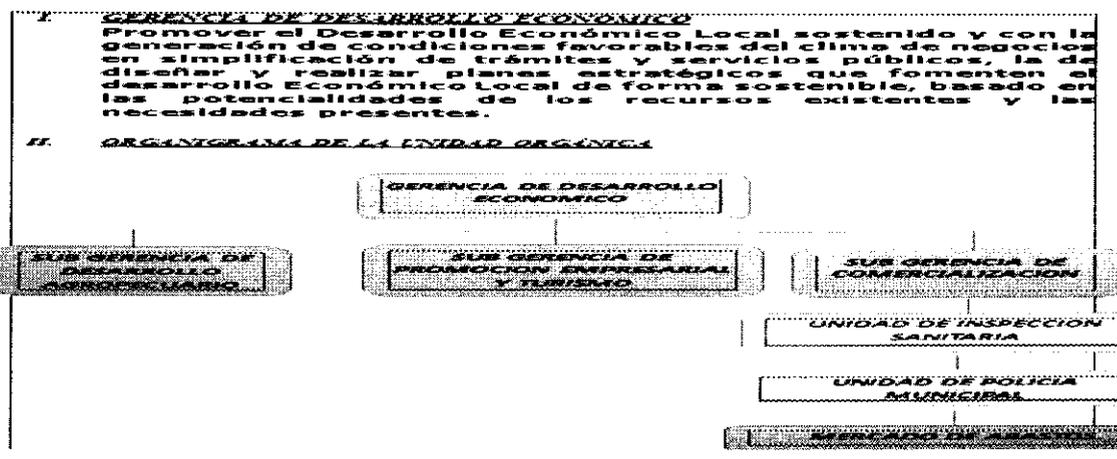


siguiente gestión, la intervención en distritos que efectivamente puedan cambiar el desarrollo socioeconómico, Pucapampa tiene su puesto de salud, Ccahuacc está pluriendo su infraestructura educativa y así sucesivamente podemos ir citando de cada centro postado. El gerente de infraestructura expresa, señor alcalde lo que mencionábamos en el tema de liquidación, me preguntaban de proyectos que no se han liquidado desde el año 2014, estamos hablando ya de casi 10 años, entonces es una labor titánica poder reducir esa brecha en el tema de documentación, pero la relación que se les ha alcanzado es la que nos corresponde del año pasado y lo vamos a hacer este año, y así sucesivamente haremos de los años anteriores; lo que el señor alcalde mencionaba de los proyectos que han sido vetados por el Ministerio de Vivienda, esos proyectos falta hacer la transferencia a la prestadora de servicio para que con ese acta podamos levantar esa observación, es básicamente eso, qué EMAPA nos recepcione esos dos proyectos, si nosotros nos vamos a ver el horizonte años más atrás vamos a encontrar muchos más proyectos y hay que entender que esos proyectos solamente tienen un tiempo de vida muy corto, si pasaron los 9 años definitivamente hay que volver a invertir y actualizar ese expediente. La regidora Elsa Riveros Bujaco pronuncia, señor alcalde como recomendación, sería bueno que nos alcance información más detallada y como regidora he pedido bajo documento esa información, porque la población nos exige qué han hecho hasta ahora ya tienen 20 días, queremos saber los resultados de la transferencia, sé que al inicio el gerente a expuesto sobre los proyectos de puente, se había devuelto el presupuesto ya que la transferencia ha llegado el último meses y ha sido complicado su ejecución, entonces situaciones como esta para poder tener cuidado, nosotros somos el ente fiscalizador y tenemos que tener mayor información para también poder responder a los periodistas y no quedarnos callados. El gerente de Infraestructura expresa, señores regidores para terminar, nosotros les hemos remitido una información más detallada a la Gerencia Municipal, seguro se le va a remitir a la Comisión o al Concejo una copia de ese informe para que ustedes puedan tener mayor alcance, finalmente nos corresponde a nosotros como gestión y en ejercicio al tema de planificación, entonces ya les habíamos hecho la invitación y estamos haciendo mesas de trabajo semanales, y en este trabajo de planificación de proyectos estamos hablando de los próximos cuatro años, y se tendrá resuelto antes de la mitad de este año para trabajar todos juntos, porque vamos a tener que tocar muchas puertas, se ha hecho una evaluación, nosotros como municipalidad deberíamos de invertir entre 80 y 100 millones al año para poder cerrar las brechas en general, nosotros ahora solamente estamos contando con 20 millones, o sea el trabajo es titánico, pero si todos podemos aportar desde nuestro lugar de trabajo creo que lo podemos conseguir, no solamente el trabajo es de un área o de una gerencia, el trabajo es de todo un equipo y así vamos a poder sacar esta gestión adelante. El señor alcalde manifiesta, señores regidores tenemos la presencia del Gerente de Desarrollo Económico para que nos pueda exponer. El Ing. Valois Yauri Valladolid gerente de Desarrollo Económico expresa, señor alcalde, señores regidores vamos a dar exposición sobre el estado situacional de la Gerencia de Desarrollo Económico la cual está a mi cargo, la gerencia de Desarrollo Económico tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico local sostenido y con la generación de condiciones favorables de clima de negocios, en simplificación de trámites y servicios públicos la de diseñar y realizar planes estratégicos que fomenten el desarrollo económico local de forma sostenible, basado en las potencialidades de los recursos existentes y las necesidades presentes dentro del organigrama de nuestra unidad orgánica que es la gerencia de Desarrollo Económico, y en seguida proyecta las siguientes diapositivas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABALLA
 VICERREGIDORA
 VICTOR SANDRI ATUQUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABALLA
 ALCALDE
 TORIBIO M. CASTRO CORNEJO

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO**



I. ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA GERENCIA DE DESARROLLO.

1.1. ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

a) Ejecución de proyectos productivos los mismos que se describen a continuación:

046

N°	Código	Descripción del Proyecto	Monto (S.)	Presupuesto	Ejecución	Estado
01	2471613	"Mejoramiento Genético de Cuyes en la Comunidad de Imperial, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica Departamento de Huancavelica"	S. 183,063.50	100.00		Culminado su ejecución - se está realizando su pre liquidación
02	2471593	"Mejoramiento Genético de Alpacas de Raza Huacaya en la Comunidad de Pallcapampa, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica Departamento de Huancavelica"	S. 147,779.00	100.00	93.23	Culminado su ejecución - se está realizando su pre liquidación
03	2470398	"Mejoramiento Genético de Alpacas de Raza Huacaya en la Comunidad de Parionacocha, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica Departamento de Huancavelica"	S. 154,767.00	100.00	93.53	Culminado su ejecución - se está realizando su pre liquidación
04	2425036	"Mejoramiento y Ampliación de la Granja Comunal de Ovinos de la Raza Junin En la Comunidad Campesina de San Martín del Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica Huancavelica"	S. 300,000.00	100.00	99.50	Culminado su ejecución se está realizando su pre liquidación
05	2471639	"Mejoramiento Genético de Ovinos de la Comunidad de Pantachi Norte del Distrito de Yauli - Provincia de Huancavelica"	S. 177,742.00	23.88	22.27	En ejecución

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTORIO ABRAHAM YANUS
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Toribio M. Castro Cortijo
 ALCALDE

1.2. ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN:

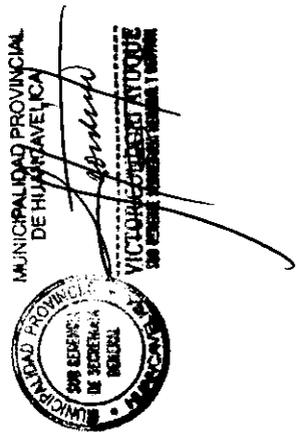
II.

a) Cursos de capacitación realizadas:

N°	CURSO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD
1	REGISTRO SANITARIO, AUTORIZACION SANITARIA Y SU IMPORTANCIA	1
2	NTS N°142-MINSA/2018/DIGESA, "NORMA SANITARIA PARA RESTAURANTES Y SERVICIOS AFINES"	1
3	CALIDAD SANITARIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNES DE ANIMALES DE ABASTO Y SU IMPORTANCIA DEL MANEJO DE RANGOS DE TEMPERATURA	1
4	BUENAS PRÁCTICAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDO A LOS EXPENDEDORES DE SALCHIPAPAS Y ANTICUCHOS	1
5	ALMACENAMIENTO ADECUADO DE ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS	1
6	SARCOCISTIOSIS, CISTICERCOSIS, HIDATIDOSIS Y SU PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA	1
7	RIEGOS PATOLÓGICOS EN LA SALUD HUMANA POR CONSUMO DE CARNES DE AVES CONTAMINADOS CON SALMONELOSIS	1
8	INOCUIDAD ALIMENTARIA Y RIESGOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS. REGLAMENTO DE LA LEY N° 28376, APROBADO CON D.S. 008-2007-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 012-2007-SA, QUE PROHÍBE Y SANCIONA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES Y ÚTILES DE ESCRITORIO TÓXICOS O PELIGROSOS.	1
9	COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES Y ÚTILES DE ESCRITORIO TÓXICOS O PELIGROSOS.	1
10	MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES	1
TOTAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN		10

b) Operativos inopinados:

N°	OPERATIVOS REALIZADOS	MES												AÑO DES VISITADA S	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
1	Operativo a Restaurante	4	5	3	0	0	0	1						6	37
2	Operativos a Bares	2	1	1	2	1	1	1						3	20
3	Operativos a Carnicería	2	2	3	3	2	2	3						3	30
4	Operativos Hostales	1	2	0	0	0	0	0							3
5	Operativos a Farmacia	0	0	0	1	0	0	0							2
6	Operativos a Bodegas	2	3	2	3	2	1	1						6	30
7	Operativos Bazar y Licorerías	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2	2		8
8	Operativos a Avícolas	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	5		32
9	Operativos a Saunas	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		3
10	Operativos a Juguería	1	1	1	0	0	0	0	0	3	2	2	3		13
11	Operativos a Chifas	2	3	2	0	0	2	3	2	3	2	3	3		25
12	Operativos a Pollerías	2	2	2	0	0	1	4	2	2	2	2	2		21
13	Operativos a discotecas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
14	Operativo en la feria dominical	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		3
15	Operativo en panaderías	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4		25
16	Operativo en el control de peso	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	3		20
17	Operativos a ferreterías	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1		5
	operativos en la vía pública	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	4		34
18	operativo al interior del mercado central de abastos (donde existe manipulación de alimentos)	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		7
TOTAL		31	34	30	18	13	16	22	25	32	25	29	45		320



2.1. ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA SUB GERENCIA PROMUCION EMPRESARIAL Y TURISMO:

2.2. ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA SUB GERENCIA PROMUCION EMPRESARIAL Y TURISMO:

Entre las actividades desarrolladas por la sub gerencia de promoción empresarial y turismo se tiene lo siguiente:

- a) **Se Realizó 10 feria artesanales: "HECHO A MANOS HUANCAVELICANAS"**, Con artesanos del Distrito y Provincia de Huancavelica, teniendo como objetivo la reactivación económica familiar de los artesanos y productores, como también promover la comercialización de sus productos a precios rentables.
- b) **Cuenta con el informe de inventario de los recursos turísticos de la provincia de Huancavelica.**
- c) Se logró realizar la actividad de **FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE HUANCAVELICA**, colocando el nombre de Huancavelica en el cerro del señor de oropesa, con el objetivo de atraer más turismo a la Provincia de Huancavelica. a la fecha se tiene más de 102 dos visitantes por mes al Santuario del Señor de Oropeza por mes.
- d) Se hizo impresión de calendarios turísticos, folletos con información de los lugares turísticos de la provincia, carteles informativos de lugares turísticos, los cuales se colocaron en la plaza de armas, capacitación y concurso en turismo emprende a los hoteles y restaurantes de la provincia de Huancavelica.
- e) Se logró aprobar la Ordenanza Municipal N° 030-2022-CM/MPH; que **INSTITUCIONALIZA LA ESCENIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE "VILLA RICA DE OROPEZA" - HUANCAVELICA. en la actividad de ESCENIFICACION DE LA FUNDACION ESPAÑOLA POR LOS 451 ANIVERSARIO DE HUANCAVELICA**, con el objetivo de atraer el turismo a la provincia de Huancavelica y a la comunidad de Santa Bárbara. A la fecha se tiene más de 200 visitantes por mes a la mina de Santa Bárbara y la ciudad de Huancavelica.

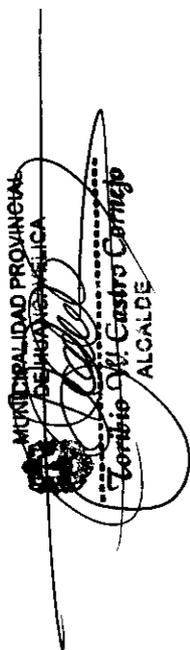
2.3. OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLO LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

a) **Presupuesto Ejecutado Con La Implementación De La Meta 06**

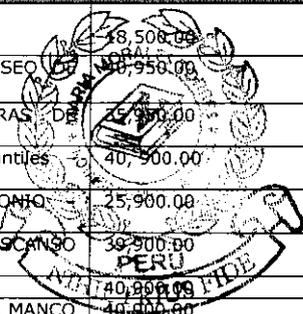
01	"Regulación Del Funcionamiento De Mercados De Abasto Para Prevenir Y Contener La Covid-19 Y Mejorar El Acceso A La Alimentación Saludable"	203.450
----	--	---------

El cumplimiento de esta actividad comprende el 25% del plan de incentivos de todo el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022.

b) **Mantenimiento De Infraestructuras**



REALIZACION DE OBRAS		
01	Servicio de pintado en general PARQUE YANANACO	18,500.00
02	Desmontaje e instalación de techo - EX COLISEO GALLOS	18,950.00
03	Pintado de infraestructura oficinas de CÁMARAS DE VIGILANCIA	25,950.00
04	Mantenimiento de estructura - Juegos de infantiles CANDELARIA	40,900.00
05	Pintado en General - EDIFICIO DE PATRIMONIO ALMACEN	25,900.00
06	Mantenimiento de estructuras metálicas - DESCANSO MALECON VIRGEN DE LA CANDELARIA	39,900.00
07	Pintado de infraestructura - COLISEO DE TOROS	17,740,800.00
08	Instalación y reubicación de sistema eléctrico - JR MANCO CAPAC, JR MANUEL ASCENCIO SEGURA, ESCALERA CRUCE SANTA ANA	40,000.00
09	Pintado de infraestructura - LOSA CANDELARIA	39,400.00
10	Construcción e instalación de BANCAS MALECON FRAY MARTIN - JR CASTRO VIRREINA	14,900.00
11	Mantenimiento correctivo - PARQUE ECOTURISTICO	19,900.00
12	Instalación y reubicación de sistema eléctrico - PLAZUELA	29,900.00
13	Servicio de pintado barandas - JR SEBASTIAN BARRANCA	37,900.00
14	Pintado de infraestructura - LOSA CANDELARIA	39,400.00
15	Instalación y reubicación de sistema eléctrico - ILUMINACIÓN JR AUGUSTO B. LEGUIA	34,900.00
16	Mantenimiento de infraestructuras de la institución PARQUI TORITO - COLISEO PAMAPA AMARILLA	29,800.00
	TOTAL	451,200.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

[Signature]

VICEDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

III. PROBLEMAS ÁLGIDOS EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO:

- a) No se realizó Mejoramiento y ordenamiento del mercado de abastos que actual mente cuenta con una cantidad de 648 comerciantes
 - b) Débil Fiscalización a establecimientos de giros especiales como bares y/o cantinas (propagación de establecimientos clandestinos)
 - c) Carencia de planificación en el ordenamiento del comercio ambulatorio del centro histórico y calles aledañas
 - d) Débil Regulación y ordenamiento de los anuncios publicitarios de los establecimientos comerciales en el centro histórico de la ciudad
 - e) Deficiente promoción del turismo local a través de la ejecución de actividades como publicidad en medios nacionales, mejoramiento, implementación y creación de infraestructuras turísticas
 - f) Descuido del Mantenimiento de infraestructuras turísticas de la ciudad como: la piscina de San Cristóbal, baño los incas, parque ecoturístico, coliseo multiusos, escalinatas de San Cristóbal.
 - g) Carencia de apoyo a las iniciativas y emprendimientos agropecuarios, artesanal, comercial y otros
 - h) Débil participación en las Acciones legales o administrativas con respecto al proyecto turístico de seccsachaca (tres boas)
- ACTIVIDADES PROYECTADAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO - 2023 - 2026**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

[Signature]

TORIBIO W. CASTRO CORRIEJO

ALCALDE

01	HUANCAVELICA EMPRENDEDORA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a los emprendedores de las distintas cadenas productiva con la implantación del fondo concursable procompite. b) Asistencia técnica productiva y empresarial a los emprendedores huancavelicanos c) Identificación e instalación de pequeños sistemas de riego tecnificado para las familias y/o productores emprendedores agropecuarios d) Elaboración de proyectos productivos y financiamiento con convenios interinstitucionales e) Asistencia técnica en la industrialización de los destinitos productos agropecuarios f) Promover ferias agropecuarias
02	HUANCAVELICA HISTÓRICA, CULTURAL Y TURÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> a) Recuperación del centro histórico de la ciudad a través del ordenamiento del comercio ambulatorio, regulación y cambio de anuncios publicitarios de los distintos establecimientos comerciales b) Promover por medios locales y nacionales las distintas actividades culturales de la provincia de Huancavelica. c) Mejorar el mantenimiento de las infraestructuras turísticas de la ciudad de Huancavelica d) Elaborar el plan estrategia de turismo e) Creación de nuevos centros

		recreacionales y o turísticos en la ciudad de Huancavelica f) Asistencia técnica y capacitaciones a los servidores turísticos de la ciudad de Huancavelica
03	HUANCAVELICA CON UN COMERCIO FORMAL, SEGURO Y SALUDABLE	a) Realizar la formalización y/o empadronamiento de comercios de los distintos tipos de negocios de la ciudad de Huancavelica b) Fiscalizar y formalizar el comercio informal a través de la emisión de licencias de funcionamiento c) Organizar operativos y/o inspecciones inopinadas a los distintos establecimientos comerciales d) Organizar talleres de capacitación para los propietarios y administrados de los distintos establecimientos comerciales e) Realizar inspecciones inopinadas en temas de salud e inocuidad alimentaria f) Descongestionar el comercio ambulatorio a través de la implementación de mercadillos satelitales g) Modificar y/o implementar nuevas ordenanzas en materia de comercialización para la ciudad de Huancavelica

Señor alcalde es todo lo que tengo que decir sobre el estado situacional de la gerencia de Desarrollo Económico. El señor alcalde expresa, señores regidores la exposición del gerente de Desarrollo Económico, a mí también me quedan muchas preguntas en cuanto al diagnóstico, yo creo que nos refleja básicamente una de sazón de como se ha gastado casi medio millón de soles en algo que seguramente no era prioritario, se refiere al gasto de reparaciones de infraestructuras que ha mencionado el gerente, será esas cosas que quedarán pero lo que nos importa es ver hacia el futuro, necesitaríamos tener una propuesta clara respecto del mercado de abastos, no estamos hablando de infraestructuras sino de cómo vamos a tener un mercado de abastos, donde el vecino se sienta seguro, el comerciante se sienta también comfortable, porque hay muchos problemas en el mercado, quisiéramos tener un plan a futuro inmediato, que se nos pase un cronograma teniendo en cuenta la matriz que se les ha enviado, porque esto no está respondiendo a la matriz, se les ha facilitado para hacer la exposición cosa que nos permita tener control en el tiempo y respecto de la eficiencia con que estamos resolviendo los temas, igual el tema de la fiscalización no solo es el tema de fiscalizar, sino como los fortalecemos a los establecimientos comerciales en sus diferentes tipos, también estuvimos conversando sobre el tema del comercio ambulatorio, también se tiene que ver con la dotación de los dos mercadillos que tiene que trabajarse a futuro, como propuesta política que tenemos en qué tiempo y en qué periodo podemos decirles a los hermanos ambulantes que ya no pueden estar acá, sino dotarles de alternativas, también es un tema básico que debemos conversar, el tema de la regulación ya es un tema de propuesta de ordenanza que tendrán que trabajarlo con la Comisión respectiva; en el tema del turismo, mi estimado gerente como lo hemos señalado tenemos que fortalecer, hemos encontrado una sola persona con un escritorio y es una Sub Gerencia que tiene que ver con actividad cultural, tiene que coordinar con la gerencia de Desarrollo Social y la gerencia de Desarrollo Económico, tiene que ser la que tenga control absoluto de ese plan de actividades que tengan que ver con el turismo, el inventario, las rutas, las ferias, las actividades culturales como el Hatun Pukllay, tenemos también el día del pinturero y hay muchas cosas que hacer, pero para eso es básico lo que pide la regidora que tiene que estar previsto con el tiempo, como hemos hecho en la academia, nos han planteado un POI., los regidores se han involucrado, nos han planteado un presupuesto de S/. 78,000.00 soles, la misma actividad lo estamos ejecutando con s/. 35,000.00 soles, porque nos hemos comprometido, nos hemos involucrado y nuestros funcionarios tienen que entender, no estamos para servirnos, estamos para servir, entonces mira de S/. 70,000.00 soles y lo estamos haciendo con S/. 35,000.00 soles, eso tenemos que hacer en todas las actividades, tenemos que reactivar la economía a través del turismo, hagámoslo hay muchos centros turísticos en toda la provincia de Huancavelica; lo hemos señalado de la infraestructura de la piscina de San Cristóbal y ya han dejado algo limpio, le comentaba a la regidora Elsa usar como almacén no significa que sea un chiquero, el día de ayer le decía qué pasa si en estos ambientes le ponemos con la actividad privada centro de esparcimiento para los jóvenes con máquinas modernas, con una cafetería moderna y con la piscina generaremos recursos, ingresos propios, pero tenemos que ver esos temas desde esa perspectiva, nos daremos la vuelta por el baño de los incas, parque Ecoturístico, Coliseo Multiusos, Escalinatas de San Cristóbal, aunque las escalinatas ya están limpias, he pasado por Pampa Amarilla y estaba muy deplorable, había una señora que limpiaba y conversaba para tener mayor control, también hay que intentar incidir un poco en este tema de los emprendimientos, no solo en temas agropecuarios, sino también en el tema artesanal y otros, ver cómo podemos hacer un pro compite local para poder dotar presupuesto y fortalecer y dinamizar la economía de nuestras hermanas del campo, con el tema de Seccsachaca ya tenemos claro el reinicio de la actividad, del inicio de la ejecución de la obra,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

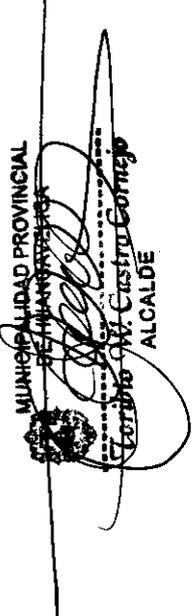
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 TORIBIO W. CASTRO GORRJO
 ALCALDE

solo nos falta reunirnos con los funcionarios correspondientes, las objeciones de orden legal que hubieron afectaron al proyecto hasta dónde está y el saldo continúa, ya no creo que tengamos dificultad para poder concluir esa obra, lo responsables tendrían que asumir su responsabilidad, eso básicamente. La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere, señor gerente de Desarrollo Económico, entiendo parte de su exposición, ha dado cuenta de los resultados de la transferencia que se tuvo, que es parcial sin embargo ahí va una pregunta en el cuadro que nos presentó en la hoja de mantenimiento y pintado de infraestructuras donde ha gastado un monto de S/. 51,200.00 soles, en el marco de la transferencia también participó usted, hizo una verificación de la veracidad del uso de estos recursos, porque como comentario salió que hay escalinatas, barandas, entonces sería bueno saber todo esto para dar cuenta a la población y más que a nosotros, los medios de comunicación con este dicho de informar a la población todos los días nos llama, nosotros quisiéramos tener más detalles sobre este tema; señor gerente a mí me parece interesante sus acciones estratégicas, sin embargo es importante que esto se alinee a los recursos que se tienen y que pueda generar resultados en beneficio de la población, y mejorar los servicios que se brinda a nivel de la Municipalidad Provincial, y una pregunta final, estoy viendo pocas acciones que irradian a nivel de competencia provincial. La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, señor alcalde también quiero hacer referencia a lo que es el ítem de mantenimiento de infraestructura, sorprendida con todo lo que está puesto y acabo de escuchar algo que dice usted que vamos a seguir adelante, pero se va a hacer alguna acción referente a la denuncia o hacer otro proceso, hay muchas cosas que están pasando y se debe hacer conocer a la población, la acción que se va a tomar porque no vaya ser borrón y cuenta nueva; por otro lado, acá ya casi todos los gerentes han expuesto y ninguno de las oficinas o áreas se ha referido a la farmacia municipal, quisiera saber a qué área le corresponde. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde ha expuesto el señor gerente y yo quería preguntarle, nosotros somos parte de la comisión, hemos pedido de que se haga un informe detallado respecto a la verificación y a la conformidad que se le ha dado en su momento de cada una de las actividades que se han ejecutado durante el año 2022, así como también de los proyectos y el señor gerente se había comprometido en poder alcanzarnos los documentos que puedan dar fe de la ejecución con toda la normalidad de cada una de las actividades que ha mencionado del año 2022; por otro lado, yo quería preguntar y para transparentar esta gerencia, yo creo que así como hemos hablado del camal también tendría que verse los espacios deportivos de los cuales somos parte de la administración, tendría que recaudarse los fondos de manera transparente para que estas mismas sean usadas para poder hacer el mantenimiento respectivo, como el caso de pintado o repintado y hacer alguna otra refacción, tampoco se puede solamente hacer uso sin el mantenimiento respectivo. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana refiere, señor gerente de Desarrollo Económico quería hacer una consulta, aparte del comercio ambulatorio que hay y que es una problemática, las mismas tiendas exhiben su productos en las veredas, entonces yo tengo entendido que existe una ordenanza que prohíbe eso, ya que se viene obstruyendo el tránsito de las personas, entonces en la actualidad no se viene dando efectivo dicha ordenanza, en todo caso cuáles fueron los motivos para su incumplimiento, qué acciones se tomarán porque la idea es tener una ciudad moderna y para ello tiene que ser una ciudad ordenada. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señor alcalde para poner en conocimiento del señor gerente, en la Plaza de Armas hay una oficina de turismo y se tendría que hacer una campaña, fortalecerlo o equiparlo, quisiera saber cómo está esa oficina en la Plaza de Armas; por otro lado, en el aspecto deportivo tenemos que tener en cuenta señores regidores, condonar el monto de alquiler de los complejos a los niños, a la juventud para que practiquen el deporte, porque si eso no ocurre estaríamos violando las normas, siempre la municipalidad o el IPD han realizado los deportes gratuitamente, pero en horarios establecidos, también he visto locales deportivos privados y también se pueden hacer un convenio para que los niños puedan practicar el deporte; y por otro lado como dijo la regidora Paola de que queremos una ciudad moderna, por ejemplo en Sebastián Barranca todos los restaurantes sacan su pizarra a la vereda y eso obstaculiza el tránsito peatonal y obliga a la gente a bajar a la pista, y como también en Lihuirco obstaculizan con la venda de diferente muebles, que ya se vuelto intransitable por la vereda, entonces las ordenanzas se tienen que cumplir, entonces señor alcalde la verdad nuestro lema es una ciudad moderna, la verdad estoy aburrido porque en todos los postes están los chamanes y como otras propagandas, hasta cuándo y quien ha dado esa autorización, entonces tenemos que ordenarnos para dar un informe a la población del gobierno de los primeros 100 días. El señor alcalde expresa, señores regidores acá hay un tema básico, yo por eso les pedí el compromiso de los señores regidores, hay muchas cosas que están sueltas y todavía estamos intentando resolver, estos primeros meses estamos viendo el tema del funcionamiento propio de nuestra municipalidad, por el otro lado estamos tocando también los problemas grandes que efectivamente son los que van a medir el nivel de la gestión, y son cosas que tiene que acompañarse, yo le pediría al regidor Mario por ejemplo que nos ayude bastante con el tema de los espacios deportivos que tenemos a cargo de nuestra municipalidad, se dé una vueltita y verifique en qué condiciones está y haga un informe, también acercarnos a la DREH y conversar para hacer un convenio, porque las infraestructuras deportivas de las instituciones públicas paran cerradas los fines de semana,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTORIANO VILLANUEVA
 SECRETARIO GENERAL



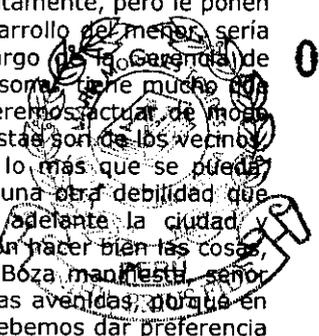
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTORIANO VILLANUEVA
 ALCALDE



nosotros podemos contribuir con pintados de infraestructuras, creo que hay una ordenanza donde dice que de tal hora a tal hora los niños pueden ingresar gratuitamente, pero le ponen un horario inaccesible que el niño ingrese, pero importa más su desarrollo del menor, sería bueno proponer horarios adecuados; la Policía Municipal está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y vamos a tener que hacer capacitación al personal, tiene mucho que ver con ese tema de recuperar las aceras de toda la ciudad, no queremos actuar de modo represivo sino previo diálogo y hacer entender que las aceras y las pistas son de los vecinos, no es de la propiedad privada, entonces tenemos que mejorar en lo más que se pueda, seguramente van a haber algunos comerciantes disconformes o alguna otra debilidad que quieran asociarlo, pero no importa nos han elegido para sacar adelante la ciudad, seguramente vamos a tener esos encontrones, pero es nuestra función hacer bien las cosas, de esa parte no hay que preocuparnos. El regidor Julio De la Cruz Boza manifestó, señor alcalde hay que aumentar los tachos de basura en los jirones y en las avenidas, porque en todas las esquinas lo están acumulando toda la basura; a los niños debemos dar preferencia para que nos puedan representar en cualquier disciplina en la ciudad de Lima, entonces debemos dar prioridad a los niños en los complejos deportivos en horas claves. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, señor alcalde yo quisiera pedir al señor gerente que haga operativos inopinados constantes a los antros de perdición, tales como las discotecas, bares, restaurantes, pollerías y otros, ya que vienen atendiendo con utensilios en mal estado como platos rotos, vasos picados, entonces hay un área que le corresponde esta acción y debe trabajar constantemente con el serenazgo, policía municipal y ellos deberían estar preparados para esta intervención. El señor gerente de Desarrollo Económico menciona, señores regidores para absolver todas sus preguntas, voy a iniciar sobre el costo o el presupuesto que gastaron en el mantenimiento de las infraestructuras, algunos se preguntarán si realmente existen las infraestructuras que sean mencionado, efectivamente mi persona participó en momento de la transferencia de gestión, estuve en ese equipo y visualice algunas acciones que estaban ejecutando en el tema de pintado, refacción de techos, mantenimiento del sistema eléctrico, pero el ex gerente anterior no nos permitió revisar el acervo documentario que tenía del año 2022 aduciendo que faltaba foliar, que todavía tenían pendientes y otros trabajos que realizar, por lo tanto se estaban agregando expedientes o documentos a ello, las cuales han sido limitantes a fin de poder detallar el informe a mayor detalle, una vez asumido tenemos acceso a las órdenes de servicio a las conformidades de trabajo, y revisando me doy con la sorpresa de que efectivamente estos trabajos han sido dados a servicios a todo costo y hay empresarios que seguramente lo han cogido o personas naturales, pero no tiene un metrado, un expediente de cuánto realmente debería de costar este mantenimiento o cuanto es la medida o las áreas que se debían hacer el pintado correspondiente, y eso sorprende bastante señores regidores, si solicitan la información más a detalle lo estaremos trabajando ya que hoy tenemos acceso a los archivos de los documentos, y también tenemos acceso al área de presupuesto sobre el pago correspondiente que se ha hecho a través del SIAF; con respecto a la pregunta de la regidora Gretty Cuchula Palomares, sobre las acciones que se va a realizar, al respecto creo que he resuelto con una primera respuesta, se hará llegar un informe un poco más detallado adjuntando los documentos sobre el mantenimiento de infraestructuras que se ha realizado. El señor alcalde expresa, señor gerente el tema no va por ahí, la preocupación de todos los regidores es el siguiente, a mí me encomiendan una función, una actividad y si yo sustraigo dinero cometo delito, pero si dejo de hacer y perjudicó a la gestión qué responsabilidad tiene ese servidor o funcionario, si se le va a procesar disciplinariamente y será resuelto su contrato, o se pedirá su rotación, esa es la preocupación que tenemos que apuntar, por ejemplo en el tema de los pintados han pasado una brocha por pasar, se ha pintado, se contrató ese servicio para eso o para que lo deje medianamente presentable, nosotros tenemos el control posterior, se tiene que hacer e informar que no se cumplió el servicio adecuadamente, se le dio la conformidad y pasa a proceso disciplinario y a la denuncia civil respectiva o a la denuncia penal corresponde, eso es lo que está planteando la regidora en buena cuenta, y eso sirve también gerente para las demás áreas en todas las actividades, creo que ese sería el camino y la evaluación que hay que hacer para poner en conocimiento. El señor gerente de Desarrollo Económico expresa, señores regidores con respeto a ello el personal que estaba a cargo del mantenimiento de infraestructura estaba también por locación de servicios o por terceros, sin embargo, habrá que tomar las acciones necesarias; señores regidores también consultaban sobre la farmacia municipal, esto le corresponde a la gerencia de Desarrollo Social; la tercera pregunta se enlaza a la primera pregunta sobre el informe detallado sobre las acciones del mantenimiento de infraestructura, al respecto ya se ha detallado; la cuarta pregunta de la regidora Smith Paola, que acciones se van a tomar para ordenar la vía pública con el comercio ambulatorio, esta problemática del comercio ambulatorio no simplemente viene de la gestión anterior, eso bien gestión tras gestión con el incremento de la población, yo creo que no hay que inventar ordenanzas, contamos con una ordenanzas, contamos con instrumentos de gestión para poder infraccionar, simplemente conlleva a realizar o ejecutar el principio de autoridad, amerita capacitarles, orientales, sensibilizarles, hacerles de conocimiento qué infracción cometerían al utilizar espacios que no están permitidos, por ejemplo los mismos comerciantes que tienen autorización o licencia sacan sus mercaderías, letreros, entre otros a exponer en las veredas, la reubicación de los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 VICTOR C. DE BLANCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 ALCALDE
 Zenobio Soto Quichca

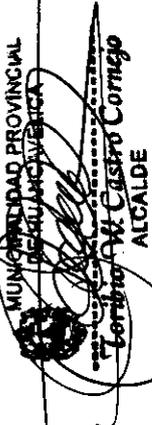


comerciantes no se toma de la noche a la mañana, es necesario trabajar en la sensibilización y concientizar primero a la población, eso es muy importante a fin de no generar impases con la población; con respecto al local informativo que ha preguntado el Regidor Mario Rodríguez, la verdad requiere su mantenimiento y equipamiento con materiales o equipos modernos, me he dado con la sorpresa que no cuentan con materiales y no está atendiendo tampoco el personal de la municipalidad, sino se ha dado a tenerlos a las agencias de turismo y ellos se turnan en atender, pero la verdad el establecimiento no presta para ello; señores regidores sea tomando acciones, he traído un resumen simple que ahora les he expuesto, se está trabajando en todas las actividades cronogramado con presupuesto, pero no todos nuestras actividades conllevan a presupuesto, el tema de ordenamiento de la vía pública con el comercio ambulatorio son acciones que lo podemos hacer con nuestro personal que contamos, el tema de ordenamiento del mercado de igual manera pero el tema de infraestructura sí requiere de presupuesto tal igual las infraestructuras por turismo; los operativos inopinados requieren acciones conjuntas con la unidad de serenaazgo, la oficina de tránsito, con la Fiscalía de Prevención del Delito, la Comisaría, DIRESA y entre otros, creo que estamos trabajando en eso señores regidores, semanas atrás yo ya he tenido reuniones interinstitucionales con la Fiscalía, SENASA, entre otros, estamos planificando y estamos trabajando nuestro plan de trabajo de acuerdo a las actividades proyectadas de la gestión 2023 - 2026; señores regidores también me consultaban sobre las losas deportivas, que debía ser gratis o permisible para los niños, al respecto a ello tenemos ordenanzas para deportistas destacados y se les permite de forma gratuita el ingreso a los centros deportivos como la piscina, losas deportivas, actualmente tenemos convenios o autorizaciones con las academias para dar las facilidades a los deportistas, para que puedan hacer su práctica deportiva de forma gratuita; señores regidores con respeto a la Policía Municipal, al momento de ingresar a la gerencia se notó que muchos de los trabajadores no contaban con una instrucción previa, me sorprendí y ya tuve reuniones espontaneas con la unidad, me acerque una madrugada donde realizan su formación y después encontré al personal que estaba trabajando donde noté que desconocen sus funciones, es por eso que no cumplen con su función a cabalidad, entonces se estaba instruyendo al personal y eso es la primera acción que se está haciendo, a fin de no generar problemas y que no falten respeto a la población, muchas veces han impuesto infracciones, multas, entre otros, llegaban a la gerencia de Desarrollo Económico o al señor alcalde y por amigo o entre otras cosas anulaban las infracciones y se caía abajo, entonces bajaban el principio de autoridad a los Policías Municipales, y espero que no pase eso en esta gestión, mi persona siempre ha trabajado con la transparencia respectiva y respetando también a mis colegas trabajadores, respetando sus acciones y funciones que cumplen. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señor alcalde quisiera saber en la piscina he visto bastantes academias y esas academias pagan o no pagan o tienen convenio con la municipalidad, y si hay convenio con la municipalidad por gratitud deben de poner auspiciado por la municipalidad para que se entere la población en general y que la municipalidad está apoyando a las diferentes academias, y si no fuese así se supone que están pagando. El gerente de Desarrollo Económico refiere, señor regidor posiblemente debe haber convenios, al margen de eso había un malestar al inicio de la gestión de un grupo de integrantes de la academia y de sus coordinadores donde se aproximaron a la oficina de Desarrollo Económico, manifestándome que el personal que atiende que es el administradora no prestaba un eficiente servicio y maltrataba a los usuarios, y hay mismo se ha tomado acciones inmediatas rotando al personal que era nombrado, después consultamos sobre los convenios que mencionan y nos dijeron que tenían convenios de años anteriores, y es materia de revisar el acervo documentario de años anteriores, sin embargo, hay una ordenanza como les mencionaba que permite a los deportistas que practican deporte tener el acceso libre, pero ellos me mencionaron voluntariamente pagar el 50% y es una buena acción tal vez de parte de ellos, pese a que se les está exonerando con la ordenanza y que está publicado en el frontis del ingreso a la piscina, gracias. El señor alcalde refiere, señores regidores por lo pronto va a haber tarea para la regidora Gretty Cuchula Palomares, quien estaba bastante involucrado en el tema de la piscina, por ejemplo, para el aniversario de Huancavelica quieren hacer el concurso nacional de natación y seguramente nos involucraremos en esa actividad, y también incorporar dentro del POI de Desarrollo Social, es bueno esos detalles, queda pendiente de ampliar la información señor gerente, muchas gracias; seguidamente señores regidores tenemos la presencia del gerente del Instituto Vial Provincial de Huancavelica, pero antes de eso comunicarles, que el día viernes pasado se ha llevado a cabo una reunión del Comité Ejecutivo que presido como alcalde provincial con los alcaldes distritales, quienes formamos parte del Instituto de Vialidad Provincial de la Provincia de Huancavelica, en la que por unanimidad se ha designado como gerente del IVP al Ing. Alberto Quispe Calderón, quien nos representa en el IVP., con quien hay que coordinar directamente respecto al IVP., entonces nos va hacer un informe sucinto sobre la situación del IVP y cuáles serían las tareas que él tiene que emprender. El Ing. Alberto Quispe Calderón gerente del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica expresa, señor alcalde, señores regidores mi nombres es Alberto Quispe Calderón, actual gerente general del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica, como ha manifestado nuestro señor alcalde el Instituto es una institución desconcentrada de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y como tal está conformado por la máxima

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR ESPINOZA
 GERENTE GENERAL
 SERENAJEZGO, TRÁNSITO Y TURISMO

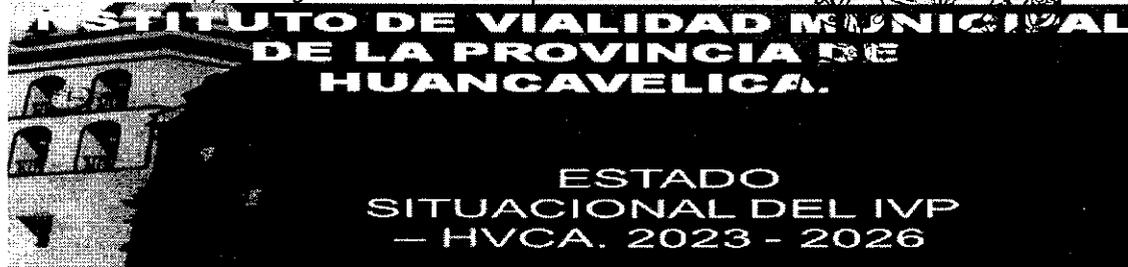


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Gerente General
 Víctor Castro Cornejo
 ALCALDE



autoridad en este caso es el Comité Directivo y quién la preside es el alcalde provincial, conformado por los 18 alcaldes distritales, en tal situación nosotros como entidad, básicamente nos avocamos a todo lo que es el mantenimiento de los caminos vecinales en la jurisdicción de Huancavelica, el Instituto ha sido creado el año 2003 con la única finalidad de que sean atendidos nuestros caminos vecinales en la Provincia de Huancavelica y con la participación de todos los municipios distritales; el Instituto de Vialidad Municipal normativamente y técnicamente dependemos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y en seguida iniciando su exposición a través de la siguiente disposición:

053



PRESENTACION

El Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, depende administrativa y presupuestalmente de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y Municipalidades Distritales; técnica, normativa y transferencia presupuestal de MRCV del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

FINALIDAD:

El Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, es la encargada de hacer coordinaciones con sus sub unidades orgánicas para establecer los planes y actividades para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Vial del ámbito Vecinal, específicamente en las carreteras Vecinales y/o Rurales.

OBJETIVOS:

Lograr la Integración Vecinal de la red vial, coadyuvar en las actividades de acondicionamiento de las carreteras.

Impulsar al mejoramiento de la infraestructura vial vecinal, mediante una adecuada administración de las actividades inherentes al Sector.



BASE LEGAL DE CLASIFICACION DE VIAS

Las redes viales nacional, departamental y vecinal forman parte del sistema nacional de carreteras, cuya clasificación se realizó legalmente mediante el Decreto Supremo No. 09 - 95 - MTC, el cual, definió el ámbito de competencia y la responsabilidad correspondiente a las redes viales nacional, departamental y vecinal.

CUADRO 1. CLASIFICACION DE LA RED VIAL (Norma de Diseño Geométrico) SEGUN SU FUNCION

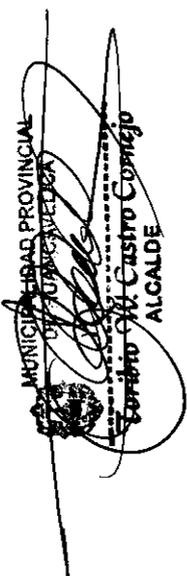
DENOMINACION	GENERICA
Red Vial Nacional. - Corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por los principales ejes longitudinales y transversales que constituyen la base del Sistema Nacional de carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las carreteras departamentales o regionales y de las carreteras vecinales o rurales.	RED VIAL PRIMARIA
Red Vial Departamental o Regional. - Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional, articula básicamente a la red vial nacional con la red vial vecinal	RED VIAL SECUNDARIA
Red Vial Vecinal O Rural. - Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local cuya función principal es articular las capitales de provincia con capitales del distrito, éstos entre sí con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental.	RED VIAL TERCIARIA O LOCAL

BASE LEGAL DE CLASIFICACION DE VIAS

Actualmente rige el Decreto Supremo N° 048 - 2012 - MTC. (Actualización del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras - SINAC) Complementado por el Decreto Supremo N° 017 - 2007 - MTC. (Jerarquización Vial) cuyos instrumentos legales ordena las competencias toda intervención en la infraestructura vial. En tal situación las competencias quedan fijadas de la siguiente manera:

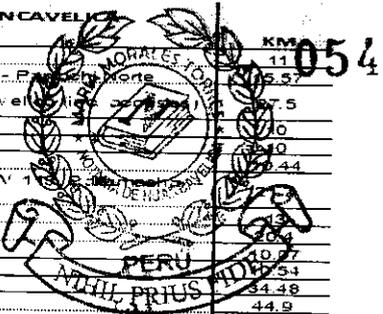
- Carreteras Nacionales** : Gobierno Nacional a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Provías Nacional.
- Carreteras Departamentales** : Gobiernos Regionales a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones mediante la Dirección de Caminos.
- Carreteras Vecinales** : Gobiernos Locales mediante los Institutos Viales Provinciales.

CAMINOS VECINALES RECONOCIDOS POR MTC - PROVIAS



DESCENTRALIZADO

N°	DISTRITO	CAMINO VECINAL PROVINCIA DE HUANCAYELICA	KM
1	Yauli	Cunyas - Pachacolla	11
2	Yauli	Pte. Parco Central - Coarhuaco/ Desvio Campo Santo - Pte. Parco Central	2.57
3	Huancavelica	Pueblo Libre - Santa Barbara - Saosamroca - Huancavelica	17.5
4	Vilca	Ayhuicha - Huancalpi	6
5	Cuenca	Ecuchaca - Vilcabamba - Cuenca	10
6	Yauli	Pucapampa - Pucallpa - Condorhuachana - Coarhuaco	2.44
7	Yauli	Dv. HV 112 - Mosoco Cancha - Paltamachay - Emp. HV 112	1.12
8	Yauli	Dv. chacarilla - Uchuku - Incañan - Coarhuaco Baja	2.04
9	Moya	Moya - Islaychumpi - Putocca - Yauyopata - Quilín	2.04
10	Palca	Chiribamba - Ceñesahua - Hornobamba	10.7
11	Palca	Quimina - Chilihupampa - Hornobamba	10.7
12	Acoria	Acoria - Castillapata - Dv. a Coelloaycocha	17.54
13	Acoria	Kichuas - Urumal - Desvio a Libertadores	34.48
14	Acoria	Añapusi - Alhuara - Yauli	44.9
15	Acoria	Emp. PE 26 Coarhuaco - Achapata - Tres Estrellas - Huayllacoto	9.52
16	Acoria	Huancapampa - Pucacancha - Nuevo Junin - Villa Esperanza - Coasopata	5.1
17	Vilca	L. Dptal. Junin (Tule) - Santa Ana - Riego Pampa - León Pampa - Coacocha - Dv. Salicahuara - Ramal 1 - Riego Pampa - Emp. Hk - 935 (Dv.)	6.65
18	Ascension, Nuevo Ocoyo	Emp. Pe 26 (Lacho) - San Pedro de Saosalla - Oroobamba	32
19	Acoria	Emp. PE 35M (Coarhuaco) - Naranjal - Dv. Chicha - Coosnpuquio - Chupaca	23
20	Huando	Emp. PE 26 (Huancapampa) - Chacoma - Vista Alegre - Muqui - Hutus huaycco	15
21	Yauli	Emp. Hk - 105 (Puyhuan) - Chucllacosa - Emp. Hk - 105 (Chacmacosa)	17.2
22	Acoria	Ramal 1 - Chucllacosa - Limapampa	14.32
23	Pilchaca	Ranocan - Emp. Hk 772 (Coellenumil) - Pilchaca - Vista Alegre - Pampa Huasi	16.16
24	Huando	Emp. PE 26 (Dv. Wiohuaco) Nahucucocho - Dv. Hutus huaycco - Pampalampa	9.5
25	Cuenca	Emp. HV 126 (Totora Jatumpampa) - Emp. HV 924 (Dv. Cuenca)	10.11
26	Yauli	Emp. PE 26 (Sachapite) - Atalla - Yauli	12.8
27	Acoria	Emp. PE 35m (Pilcoacancha) - Atayilama - Pte. Señor de Acoria	14
28	Acoria	Emp. HV - 786 (Castilla Pata) - Emp. Pe 35M (Coachocay)	19.28
		TOTAL	10.94
			455.18



Política de Mantenimiento Vial.

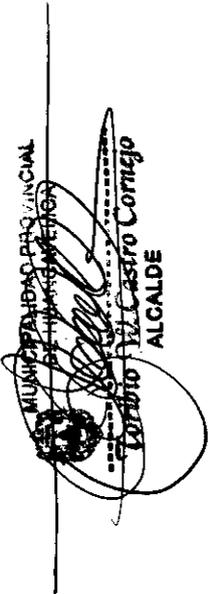
El Gobierno Local como política de mantenimiento vial adopta por la modalidad de contrata o tercerizado de la red vial vecinal no pavimentada y su compromiso para lograr la permanente transitabilidad, la seguridad, la economía y la comodidad en la circulación vial.

Mantenimiento Rutinario. Es el Conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la carretera, tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la carretera con la mínima cantidad de alteraciones o de daños, debe ser carácter preventivo.

Mantenimiento Periódico. Es el conjunto de actividades que se ejecutan en periodos, en general, de más de un año y que tienen el propósito de evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, de preservar las características superficiales, de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. Ejemplos de este mantenimiento son la reconformación de la plataforma existente y las reparaciones de los diferentes elementos físicos del camino. En los sistemas tercerizados de mantenimiento vial, también se incluyen actividades socio-ambientales, de atención de emergencias viales menores y de cuidado y vigilancia de la vía.

Objetivos de Mantenimiento Vial.

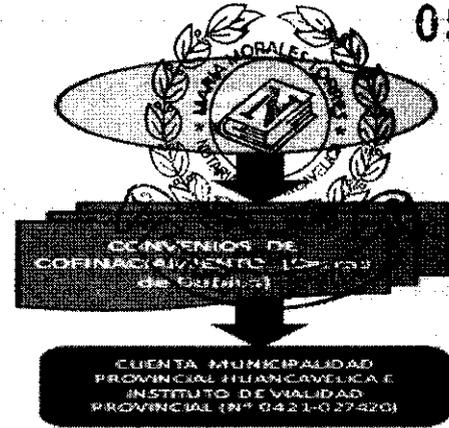
Preservar las inversiones efectuadas en la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento y el Mantenimiento Periódico de las Caminos vecinales.



RAZON SOCIAL	CREACIÓN DEL IVP	TIEMPO DE EXISTENCIA	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTOS DE GESTIÓN
INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYELICA	Ordenanza Municipal N° 009-2003-MPH, del 07/07/2003	20 AÑOS	Órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, implementado contando con nivel II de acuerdo a la ficha de tipologización en vías de tener autonomía administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • ESTATUTO (Aprobado el 09 de junio del 2005 con Ordenanza Municipal N° 009/MPH/2003). - Modificado con Decreto de Alcaldía N° 005/MPH-2011. (Aprobado el 28 de octubre del 2011) • MOF (Aprobado el 09/06/2005 con Resolución del Comité Directivo N° 003-2005/IVP-HVCA. - Modificado con Resolución de Comité Directivo N° 024-2013-IVP/MPH-2011. (Aprobado el 27 de Diciembre del 2013) • RQE (Aprobado el 09/06/2005 con Resolución del Comité Directivo N° 001-2005/IVP-HVCA. - Modificado con Resolución de Comité Directivo N° 022-2013-IVP/MPH-2011. (Aprobado el 27 de Diciembre del 2013) • CAP (Aprobado el 09/06/2005 con Resolución del Comité Directivo N° 002-2005/IVP-HVCA. - Modificado con Resolución de Comité Directivo N° 023-2013-IVP/MPH-2011. (Aprobado el 27 de Diciembre del 2013) • Plan Vial Provincial Participativo e Inventario Vial Georeferenciado (PVPP). • Plan Operativo Institucional (POI).
DOMICILIO LEGAL	RUC	TELEFONO	E-MAIL	
Av. 28 de abril 5/N Barrio de San Cristóbal Huancavelica (1er Piso)	20486107228	067-369040	ivp@munihuancavelica.gob.pe	

TRANSFERENCIA

055



FONDOS QUE ADMINISTRA EL IVP - HVCA

El Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, administra:

La Transferencia de RECURSOS ORDINARIOS para Gobiernos Locales que la Municipalidad Provincial recibe mensualmente por gestión de PROVIAS DESCENTRALIZADO. Depositado a la Cuenta Bancaria N° 0421-027420.

Aportes del cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial y de sus respectivas Municipalidades Distritales de la fuente Recursos Determinados, de conformidad a los respectivos convenios suscritos. Depositado a la Cuenta bancaria N° 0421-027420.

Durante el Presente año fiscal 2022 se ejecutó el Mantenimiento rutinario vial de 28 tramos, de los diferentes Distritos de la Provincia de Huancavelica. Los cuales fueron financiados por RECURSOS ORDINARIOS provenientes del MEF.

TRANSFERENCIA AÑO FISCAL 2023

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el Instituto de Vialidad Municipal Provincial, el año fiscal 2023, ejecutara el presupuesto MONTO DE PIA - 2023 S/. 3,282,140 el mismo que es para mantenimiento rutinario en 28 tramos de caminos vecinales y una longitud total de 455 + 180 Kms. Actualmente no se ejecuta actividades de mantenimiento y conservación rutinario.

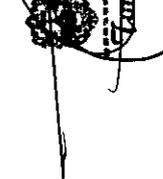
RESUMEN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL AÑO FISCAL 2022 -2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: S/. RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO (PIA)	: S/. 3' 250, 450.00
PRESUPUESTO CONVENIO	: S/. 2' 840, 170.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 2' 124, 053.98
PRESUPUESTO NO EJECUTADO	: S/. 716, 116.06
PLAZO DE EJECUCION	: 08 MESES
SERVICIO ACTUAL	: CULMINADO AL 100 %
LIQUIDACION DE SERVICIO	: EN PLENO PROCESO
FINANCIAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL 2023:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: S/. RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO (PIA)	: S/. 3' 282, 254.00
VALIDACION DE TRAMOS	: EN PLENO PROCESO
CONVENIO CON MUNICIPALIDAD	: 10 DE FEBRERO
PLAZO DE EJECUCION	: 08 MESES
CONVOCATORIA	: MES DE MARZO
INICIO DE ACTIVIDADES	: ABRIL DEL 2023

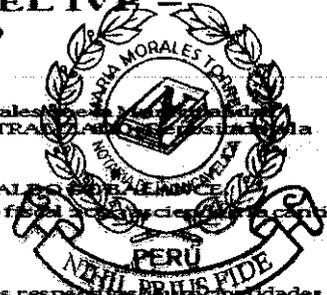
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICEDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS VIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE



ESTADO SITUACIONAL DEL IVE - ADMINISTRATIVO



056

La Transferencia de RECURSOS ORDINARIOS para Gobiernos Locales de la Municipalidad Provincial recibe mensualmente por gestión de PROVIAS DESCENTRALIZADA a través de la Cuenta Bancaria N° 0421-027420.

ESTADO ACTUAL:

SALDO 2022- Actualmente en pleno proceso de contrastación de SALDO por parte de la Municipalidad Provincial.
TRANSFERENCIA 2023- Actualmente la Transferencia para el año fiscal 2023 asciende a una cantidad de S/./ 3' 282,254.00

Aportes del cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial y de sus respectivas Municipalidades Distritales de la fuente Recursos Determinados, de conformidad a los respectivos convenios suscritos. Depositado a la Cuenta bancaria N° 0421-027420.

ESTADO ACTUAL:

SALDO 2022- No se cuenta con Saldo, se tiene pendiente pagos de liquidaciones de personal planilla para el presente año.

TRANSFERENCIA 2023- En el transcurso del presente Mes se recurrirá a Gestionar el Cofinanciamiento a los Municipios Distritales y la Provincial, el mismo que servirá para afrontar la planilla de funcionamiento para el personal permanente y contratados.

PROPUESTA DE GESTION VIAL EN LA PROVINCIA DE HUANCVELICA - 2023

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES ATENDIDOS = 455.180 KM

PRESUPUESTO PIA APROBADO = S/. 3'282,140.00 Soles

BENEFICIARIOS DIRECTOS = 192 TRABAJADORES (135 VARONES Y 57 MUJERES).

TOTAL DE MICRO EMPRESAS = 28 ASOCIACIONES CIVILES (Comprenden pequeños Micro Empresarios todas son de la zona de influencia de las actividades)

PROPUESTA DE GESTION VIAL EN LA PROVINCIA DE HUANCVELICA

SE GESTIONARA LA INCORPORACION DE 30 TRAMOS DE CAMINOS VECINALES COMPRENDIDOS DEL DECRETO SUPREMO 070-2020/MTC. PARA SU MANTENIMIENTO RUTINARIO CON UN TOTAL DE 489.43 KMS BENEFICIANDO A 231 TRABAJADORES ENTRE VARONES Y MUJERES.

EN EL PRESENTE AÑO CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023 SE CULMINARA EL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PLENA EJECUCION DONDE SE INCLUIRA TODOS LOS CAMINOS VECINALES EN CADA JURISDICCION DE LOS DISTRITOS

APOYAREMOS DECIDIDAMENTE EN LOS PROYECTOS VIALES POR INVERSION A CADA MUNICIPIO.

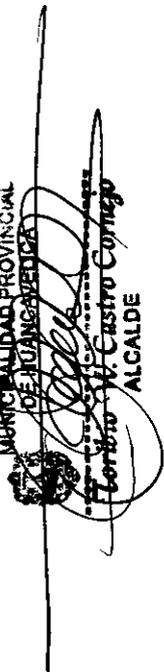
IMPLEMENTAREMOS CONJUNTEMENTE CON PVD, EL TRATAMIENTO A NIVEL DE MICRO PAVIMENTO EN LOS CAMINOS VECINALES EN FORMA GRADUAL

MEJORES CAMINOS PARA VIVIR MEJOR



Construyendo caminos, Huancavelica avanzará

Señore regidores vale recalcar de que nuestras autoridades no han podido conducir en su momento la ejecución del plan vial participativo, nuestras autoridades distritales estarán muy contentos cuando se hace realidad este plan, porque esto es lo que nos va a orientar a ejecutar con bastante calidad y eficiencia nuestro presupuesto en forma anual, entonces señores autoridades vamos a tener que poner más importancia y mayor prioridad para el cumplimiento de este plan vial provincial participativo, ya sea coordinado con los



a) al Abog. Luís Fernando Lázaro Osnayo, b) Abog. Percy Julio Castro Huamán y c) Bachiller Abog. Elmer Quispe Tunque, buenos señores regidores en la sesión anterior se nos había olvidado exponerlo, ahora está como actual secretario técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios el Abog. Percy Julio Castro Huamán y este requiere ser renovado. De acuerdo a la normativa el despacho de alcaldía propone al Concejo la terna para el secretario técnico, y de dentro de ello está el Abog. Luís Fernando Lázaro Osnayo, el mismo Abog. Percy Julio Castro Huamán y el Bachiller en Derecho Elmer Quispe Tunque, entonces se tiene que votar en este Concejo y designar al nuevo secretario técnico del Procesos Administrativos Disciplinarios, esta comisión tiene que ser prolijo y no puede haber prescripciones, y se tiene que cumplirse el procedimiento disciplinario dentro del más breve plazo, porque hay documentos que están pendientes para ser resueltos desligándole de la responsabilidad que tiene el señor Percy porque trabaja en asesoría jurídica y es interino a la vez del PAD., el quien asume este cargo se va a dedicar exclusivamente a lo que viene a ser los procesos disciplinarios y poder tener el control absoluto, y que se cumpla conforme manda la Ley. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde con respecto a la terna, si bien es cierto todos los secretarios técnicos de las entidades públicas que forman parte de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, asumen ese cargo bajo responsabilidad funcional, de acuerdo a SERVIR aquellos secretarios técnicos que han permitido que se prescriban los procesos tendrían que asumir una responsabilidad, en todo caso después de esta selección que se va a hacer tendría que solicitarse como primer punto, el inventario de los casos que están pendientes y si algunos han prescrito, caso contrario quien asuma la responsabilidad también estaría acarreado esa responsabilidad, y eso debe ser la primera tarea para priorizar los casos. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde entiendo que el despacho de alcaldía ha revisado los currículos y en esa lógica se plantea esta terna, en todo caso permítanos usted explicar cuál de estos tres profesionales tendría mayor profesionalismo para poder votar. El señor alcalde expresa, señores regidores de acuerdo a la normativa corresponde a alcaldía presentar al Concejo Municipal la propuesta de una terna, para la elección del secretario técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, del personal que tenemos dentro de la Municipalidad se ha hecho esta propuesta, el señor Percy ya viene ejerciendo el cargo y Luís Fernando Lázaro Osnayo en realidad es personal de la sub gerencia de transporte y está asignado a asesoría jurídica, que también está viendo el tema de elecciones de los centros poblados, y el bachiller está en la procuraduría, entonces viendo esa perspectiva nosotros hemos propuesto en el orden de prelación, para que el concejo pueda decidir, entonces vamos a someter a la votación, los que están de acuerdo con elegir como secretario técnico del PAD al Abog. Luís Fernando Lázaro Osnayo sírvanse levantar la mano, obteniéndose 10 votos a favor de los siguientes regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos y del regidor Manuel Percy Castillo Quispe; los señores regidores que están de acuerdo con el Abog. Percy Julio Castro Huamán levanten la mano, obteniendo 01 voto del regidor Mario Rodríguez Villanueva; señores regidores levanten la mano para el Bach. Elmer Quispe Túnque, no teniendo ningún voto; en consecuencia, queda elegido el Abog. Luís Fernando Lázaro Osnayo para que asuma el cargo de secretario técnico del PAD., con las exhortaciones realizadas por la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, y que presente al concejo un informe del estado situacional en que recibe del anterior responsable del PAD.

2. Oficio N° 026-2023-IGPNP-DIRINV/ID-HUANCAVELICA-SEC., de la Inspectoría Descentralizada PNP Huancavelica, quien solicita donación de dos (02) impresoras multifuncional a colores de última generación.

El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos el siguiente documento de agenda, se trata del Informe N° 018-2023-UP-SGLyP-GAF/MPH, de la gerencia de Administración y Finanzas, asunto: remito información solicitada. Con las consideraciones del caso es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludable cordialmente y a la vez informar a su representada sobre lo solicitado en el documento de la referencia, la unidad de patrimonio es la encargada de custodiar, velar el estado bueno, regular, malo de los bienes muebles pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Huancavelica; y respecto a lo solicitado por la Inspectoría Descentralizada de la PNP Huancavelica, esta unidad informa que se cuenta con los siguientes bienes muebles: impresora láser, código patrimonial marca HP modelo 7500, impresora a inyección de tinta los cuales no cuenta con cartucho de tinta, no cuenta con cable de alimentación, imprime hasta en formato a 3; la segunda impresora es a inyección de tinta marca BROTHER, impresora de inyección de tinta, lo cual no cuenta con cartucho de tinta ni con cable de alimentación, imprime hasta en formato a 3; respecto a lo solicitado se tiene la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, donde la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito, la propiedad de un bien inmueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas; el trámite para realizar la donación de los bienes muebles se requiere de los siguientes documentos: la solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la entidad u organización de la entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales, dicha solicitud contiene lo siguiente, a) nombre y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP., con una

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 VICTORIO CASTRO HUAMAN
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 Victorio V. Castro Cornejo
 ALCALDE

antigüedad no mayor de 30 días calendarios, a la fecha de presentación de la solicitud, b) el sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social; el sustento de dicho informativo artículo 25. Aprobar la donación o la sesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública, en conclusión esto corresponde al Concejo Municipal de todo lo descrito líneas arriba, se cuenta con bienes muebles para ser dados de baja y su posterior acto de disposición (donación) para poder ser entregados a la Inspectoría Descentralizada PNP Huancavelica; se sugiere que la unidad de informática, haga la revisión de dichos bienes muebles (impresoras) para verificar el estado con el que se encuentran; se sugiere que para la donación de los bienes muebles sea aprobado por acuerdo del Concejo, firma el señor jefe de unidad de Patrimonio señor regidores; este informe es con respecto al Oficio N° 026 del Jefe de la ID PNP Huancavelica, que menciona señor Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde Provincial de Huancavelica, asunto: solicita donación de dos impresoras multifuncional a colores de última generación, por motivo que se indica, es grato dirigirme a usted y a la vez saludarlo muy cordialmente de parte de los Suboficiales PNP de esta Inspectoría Descentralizada PNP Huancavelica y el mío propio, en atención a la reunión de coordinación con su persona realizada el día jueves 5 de enero 2023, donde se comprometió donar dos impresoras multifuncional a colores de última generación, el mismo que será utilizado en la Oficina de Disciplina y el otro en la Inspectoría Descentralizada de Huancavelica, órganos disciplinarios que se encargan en las investigaciones salvaguardando los bienes jurídicos de la Policía Nacional del Perú. Atentamente, firma el coronel PNP jefe de la ID Huancavelica. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde yo no estaría de acuerdo con la donación, en el caso de las comisarías o de la inspectoría supongo que tienen un presupuesto para hacer ese tipo de adquisiciones, y aparte de ello, no sé si ya tenemos saneado el tema de patrimonio a nivel de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para poder ver si realmente contamos con las impresoras solicitadas para la donación, caso contrario no podríamos aprobar y más bien requerimos estos equipos para la institución que también hacen falta para poder atender bien a la población. El regidor Zenobio Soto Quichca refiere, señor alcalde de igual manera yo no estoy de acuerdo con la donación, porque la PNP tiene un presupuesto del Ministerio del Interior. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde en realidad tendríamos que analizar porque ellos piden de última generación, sin embargo nuestra institución adolece de los equipos solicitados, si tuviéramos presupuesto y si es nuestra función podríamos contribuir para el tema de seguridad de la policía, no es tan cierto que el Ministerio de Interior asigne presupuesto para que compre estos equipos, si nosotros hiciéramos una visita en el marco de nuestras funciones al interior del municipio vamos a encontrar que algunos trabajadores trabajan con sus propios equipos; entonces si hay la posibilidad podemos darles ese apoyo. El señor alcalde expresa, señores regidores de acuerdo al Informe N° 018-2023-UP-SGLyP-GAF/MPH, que nos ha emitido la oficina de Patrimonio, habrían identificado dos impresoras que no están en uso, cuya observación es que las impresoras son de inyección a tinta, los cuales no cuentan con los cartuchos de tinta, no cuentan con cable de alimentación, imprimen hasta en formato a 3; entonces podemos entregarlos en calidad de donación. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde justamente yo iba al informe de patrimonio, porque a la fecha nosotros como gestión entrante no tenemos conocimiento sobre la legalidad de los bienes encontrados, en base a ello para determinar la donación y también ello lleva un proceso, señor alcalde usted dice, que se ha identificado las impresoras y si contamos, pero primero tendríamos que dar de baja para el proceso de donación, entonces para ello se tendría que conformar un comité para el proceso de baja de bienes. El señor alcalde expresa, señores regidores vamos a someter a votación, los que consideren que es oportuno entregar en calidad de donación las dos impresoras a la institución policial sírvanse levantar la mano, obteniéndose cinco votos de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza y del regidor Mario Rodríguez Villanueva; los señores regidores que están en contra de que se efectuó la donación sírvanse levantar la mano, obteniéndose seis votos de los señores regidores: Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, y el regidor Manuel Percy Castillo Quispe; en consecuencia, desaprobándose por mayoría de vos la donación de las impresoras a favor de la PNP.

3. Dictamen N° 01-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina aprobar el proyecto de Ordenanza que otorga amnistía tributaria y no tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.

El señor alcalde menciona, señores regidores tenemos la presencia del gerente de Administración Tributaria, quien va sustentar la propuesta de la ordenanza municipal de amnistía tributaria. Señor alcalde, señores regidores permítame presentarme una vez más, mi nombre es Luis Gustavo Damián Paytán gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el presente es para poder hacerles el petitorio de que se apruebe la ordenanza municipal que aprueba la amnistía tributaria y no tributaria que otorga la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el fortalecimiento de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR C. SOTO QUICHCA
 REGIDOR



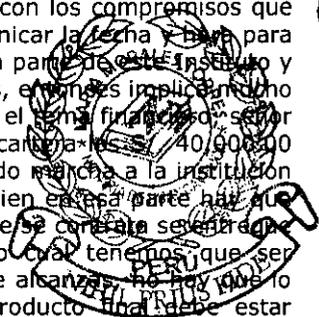
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

representantes de Provías Descentralizado de Huancavelica, quien nos manifestó de que los S/. 40,000.00 soles vamos a tener que recuperar, al igual de los puentes de caminos vecinales para la formulación del Plan Vial Provincial Participativo de Huancavelica, señores regidores ya tenemos la fecha y debemos aprobar el Plan Vial en sesión de Concejo el 30 de abril, porque así está considerado en los términos de referencia, entonces la consultora va a presentar para la evaluación y priorización en matrices. El señor alcalde expresa, señor gerente el plazo es mucho tiene que reajustarlo, señores regidores este tema es muy preocupante para nuestra entidad y queremos lograr los objetivos con el esfuerzo de cada uno de ustedes en forma articulada, trabajando con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y como también con Pro Vías Nacional, porque son los al final los que tenemos que articular para que nuestras vías a nivel de la región de Huancavelica mejoren, gracias. La regidora Elsa Riveros Bujaica menciona, señor gerente entiendo que lo que se expuesto son todas las actividades que hace el IVP., y en ese sentido se tuvo la elección presupuestal en el año 2022 de S/. 2,124,053.98 soles, hay un presupuesto no ejecutado de S/. 716,116.06 soles, la pregunta es que este presupuesto se revirtió, se puede recuperar o no eso es la primera pregunta, señor gerente usted hablaba de formular un Plan Participativo Vial Provincial y para eso recuperar esos S/. 40,000.00 revertidos en el año 2022, yo considero si va a ser participativo habría que evaluar quiénes lo van a hacer, porque tenemos una experiencia también del año 2022 del Plan Provincial de Tránsito, que se contrató por más de S/. 130,000,00 soles, luego pasó el tiempo y ampliaron a S/. 180,000.00 soles, y hasta ahora no se tiene ese documento, eso habría que tener en cuenta y se incluya a los alcaldes distritales o a quienes correspondan; última pregunta qué posibilidad existe para la ampliación de presupuesto que nos puedan dar el Ministerio de Transportes, porque IVP funciona con transferencias que otorga el ministerio. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde yo quería preguntar respecto a lo que ha planteado el gerente, sobre el inventario básico que se tendría que hacer, acá no especifica la fecha límite y también dentro de su diagnóstico está como observado, cuál sería la causal para que figure como observado y hasta cuando tendría que ser para que puedan regularizar las observaciones que se han hecho señor gerente. El señor alcalde expresa, señores regidores el inventario está sujeto a un contrato que vence el 28 de este mes. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde quiero hacer otra pregunta sobre el presupuesto para su funcionamiento técnico administrativo del IVP., en cuanto a las gratificaciones que figuran montos, han dado datos muy aparte de salud y escolaridad, qué tipo de gratificación está considerando en ese rubro. El señor alcalde refiere, señora regidora ellos están sujeto al rubro de 728. El señor gerente del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica expresa, con respecto a la pregunta de la regidora Elsa, del dinero no ejecutado o revertido de S/. 716,116.06 soles, en el convenio viene bien especificado las cláusulas, las responsabilidades tanto de la municipalidad y de la otra parte, de tal forma que acá precisa bien claro, cómo son recursos ordinarios al 31 de diciembre del año fiscal se revierte automáticamente el dinero, es más el convenio viene hoy en día condicionados, no hay forma de recuperar o reprogramar ese dinero; ahora con respecto del tema del Plan Vial Participativo Provincial, es verdad básicamente es de la segunda etapa, pero sin embargo, en la primera etapa fue elaborar los inventarios viales o básicos en cada tramo, han ido los consultores y han realizado los trabajos en forma conjunta con los ex alcaldes y también con los actuales alcaldes se ha tenido la coordinación y han participado, por eso les manifiesto de que este 27 se está programando el segundo taller, el mismo que es para validar todo el inventario básico; con respecto a la tercera pregunta, si podemos lograr todavía mayor presupuesto en el presente año, actualmente tenemos el PIA de S/. 3,282,154.00 soles y quizás con el PIM podemos lograr incluir algunos tramos o también mantenimientos periódicos, eso va a ser materia de gestión de nuestro presidente y del comité directivo, también se puede hacer la gestión en la sede central de Pro Vías Descentralizada, señor alcalde tenemos dos mantenimientos periódicos que está en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que posiblemente también ya nos van a comunicar para poder reprogramar; ahora para responder a la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, los inventarios básicos que está realizando la consultora Tráfico Ingenieros Consultores que es de Lima, han cumplido con el trabajo de campo, han entregado ya su segundo entregable y resulta que está observado y hasta ahora tampoco se le ha pagado, sin embargo, ya están devengado su presupuesto o su monto de contrato, entonces se le ha observado por diferentes temas, básicamente no coinciden con los videos que han filmado con las fotografías, entonces en estos momentos están en proceso de levantamiento de esas observaciones, y el tercer entregable va ser cuando se valida el día 27 o el 28 nos estarán entregando, entonces se estaría cumpliendo con los plazos establecidos; señores regidores me veo sumamente preocupado con los pagos de los trabajadores estables, en este caso son cuatro personas, de los cuales también tenemos compromisos que cumplir con el pagos de leyes y obligaciones ante las entidades respectivas, pero como no tenemos recursos no podemos cumplir con estas obligaciones sociales, después inmediatamente van a venir las multas, nosotros estamos comprendidos en el régimen laboral de la Ley 728, esos montos que están en el cuadro requerimos para que el IVP para que funcione este año, entonces vamos a tener que ir a cada municipio para que puedan cofinanciar y tener este monto y de esa forma cumplir con los pagos. El señor alcalde expresa, señor gerente está en su

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR M. CASTRO CORRAL
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR M. CASTRO CORRAL
 ALCALDE

responsabilidad enviar los convenios de cofinanciamiento para poder cumplir con las obligaciones, usted ha sido elegido por unanimidad y eso quiere decir que hay compromiso de los señores alcaldes distritales, entonces de esa forma cumplir con los compromisos que se tiene con los trabajadores; para el inventario se tiene que comunicar la fecha y hora para la visita respectiva, por qué hay distritos que efectivamente forman parte de este Instituto y no tienen ni un metro cuadrado de mantenimiento de vías vecinales, entonces implica mucho en conversar para que ellos puedan honrar con sus compromisos en el tema financiero, señor gerente sobre el otro hemos conversado, creo que ahí tienen en cambio unos 40,000,000 soles, que esos no son reversibles y que pueden servir para ir dando marcha a la institución y eso ya lo hemos revisado también con el gerente general, más bien en esta parte hay que acelerar; y sobre el Plan Vial siempre pediremos que el producto que se genera se entregue y eso es un tema muy importante, donde insistiremos y en lo cual tenemos que ser inflexibles en la revisión de la documentación, y no hay que ya me alcanza, no hay que regularizar que este detallito faltaba, el día que presentan el producto final debe estar completo y si no se resuelve su contrato, porque muchas veces por ahí es donde se distorsiona el trabajo y no se tiene el producto que se requiere para poder implementar, y yo le pido que reajuste esos plazos sobre el plan vial, porque tenemos básicamente actividades muy concretas que cumplir antes de iniciar con el proceso del mantenimiento rutinario. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde quiero hacer una acotación, el gerente del IVP en su exposición al inicio mencionó que tiene dificultades o deficiencias en el tema de personal en el marco a las funciones que le compete, sugiero que se ponga en marcha para poder conseguir más recursos para nuestra provincia. El regidor Elías Ramos Fuentes expresa, señor gerente del IVP tengo una inquietud, qué lineamientos se debe cumplir para incorporar las vías que no están a consideradas. El gerente del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica refiere, señores regidores al respecto, para incorporar caminos vecinales no atendidos en diferentes distritos se tiene que hacer una evaluación, identificar las condiciones mínimas que tiene que cumplir, primeramente tiene que tener intervención del estado en financiamiento, si no hay intervención muy difícil para que puedan acceder al mantenimiento rutinario, al final de las diapositivas adjunto un cuadro de los mantenimientos periódicos ejecutados dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 70 en la provincia de Huancavelica, son 30 tramos y ya el Estado invirtió y hoy en día no hay mantenimiento rutinario y Dios sabe cómo estarán esas carreteras, entonces el Estado está en la obligación de atender con el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales, muchos de los mantenimientos no están liquidadas y tenemos que liquidar y cerrar esos proyectos, va ver presupuesto y va a depender del trabajo que vamos a realizar con el equipo técnico de la entidad, ahora ya estamos trabajando para realizar el inventario de condición de vía de los 28 tramos, ya estamos agotados y ya no tenemos personal, entonces en esta semana tendré que constituirme a los alcaldes distritales de Huancavelica, Acoria, Yauli, Huando, quiénes son las que más vías tienen para el mantenimiento y ellos tienen que apoyar, al contrario no vamos a lograr nada, acá tengo un resumen vamos a incorporar 488 kilómetros y con esto estaríamos llegando a los 900 kilómetros anuales del mantenimiento rutinario, y de esa forma dar trabajo a 320 trabajadores a nivel de la provincia de Huancavelica, vamos a lograrlo pero para eso señores autoridades necesito su apoyo incondicional. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde se ha escuchado la exposición de los gerentes de línea, sin embargo, aún no se ha escuchado la exposición de las sub gerencias que dependen de alcaldía y de Gerencia Municipal, como es el caso de la Sub Gerencia de la Mujer, que habría que evaluar cómo mejoramos este servicio que se desarrolla como municipalidad. El señor alcalde manifiesta, quedaría como agenda pendiente para la próxima sesión. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde yo también quiero recalcar los señores gerentes nos haga llegar un informe detallado y documentado de la exposición que han realizado, para nosotros evidenciar de algunas cosas que han faltado aclarar o de repente de algunas acciones que en la gestión 2022 se hayan cometido y que amerita algún tipo de denuncia, ahora la exposición lo han hecho de manera muy general, solo se ha visto el tema de actividades y proyecciones para este año, falta también saber sobre la situación legal de cada una de las gerencias. El señor alcalde expresa, señores regidores creo que el compromiso de los señores gerentes es que se les va a alcanzar la información completa y en eso se ha quedado. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor alcalde en ese sentido en la próxima sesión los sub gerentes seguirán exponiendo a este pleno del Concejo Municipal, en el marco de las políticas de gestión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR CASTELLANOS
 GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Gobierno Municipal
 Toribio M. Castro Cornejo
 ALCALDE

ORDEN DEL DIA:

1. Informe N° 001-2023/MPH., del despacho de Alcaldía, propuesta de terna para el secretario técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios.

El señor alcalde expresa, señores regidores vamos a pasar a los documentos de agenda, tenemos el Informe N° 001-2023/MPH., sobre propuesta de terna para el Secretario de Procesos Administrativos Disciplinarios, teniendo presente los alcances del numeral 37 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y teniendo aquí el Acuerdo de Concejo N° 019-2022 de fecha 7 de octubre del año 2022, con el cual se designó al Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y ahora es oportuno renovar dicha designación, y conforme a la tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Orgánica de Municipalidades, se propone la siguiente terma:

administración y gestión del impuesto predial, que tiene como objetivo de dar el beneficio a los contribuyentes otorgando la exclusión de intereses y moras de los impuestos de años anteriores, esto va a beneficiar a la población por parte de la gestión y nos va a permitir traer mayores ingresos al municipio, la propuesta básicamente es la siguiente: El impuesto al patrimonio predial, patrimonio vehicular y de alcabala, la condonación es del 100% de intereses moratorios, en arbitrios municipales, limpieza pública y saneamiento, parques y jardines la condonación es también del 100% de intereses moratorios, y respecto de las multas tributarias la condonación es del 50% del monto de las multas, y a todos aquellos que quieran inscribirse por primera vez hacerles un descuento de 50% en el monto a pagar, en estos momentos el monto a pagar es S/. 20.00 soles según el TUPA y para atraer a los mayores contribuyentes y la recaudación sea mayor proponemos dar un descuento de S. 10.00 soles, y con esto la población va a ser beneficiaria sin duda alguna, nos va a traer mayores ingresos eso es fundamentalmente el espíritu de la ordenanza que va tener una vigencia del primero de febrero hasta el 31 de marzo, es decir por 3 meses. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, señor alcalde sugiero la condicionante no me parece y no debería ir desde mi punto de vista. El señor alcalde refiere, señora regidora es que no se trata solo de nuestro punto de vista, hay un tema que tal vez no se ha dicho, todos los peruanos estamos obligados a pagar nuestros impuestos en este ejercicio, entonces cualquier acción que uno quiere hacer y esto es por disposición, hay un Decreto Legislativo que tenga que ver con temas de patrimonio, de propiedades y exige la Ley que se tenga que estar al día en el pago de los impuestos, no solo es que esté sujeto, se va a exonerar los intereses y al margen de eso existe obligación legal de que el contribuyente tiene que pagar sus impuestos, también por norma está establecido el pago del impuesto predial de forma fraccionado hasta en cuatro cuotas, entonces así se paga, al acogerme a la amnistía tributaria ganaría dinero y que se entienda que no se está pidiendo exoneración solamente es condonación de moras e intereses, entonces el Estado ha visto por conveniente dos cosas sincerar y mejorar la condición y capacidad recaudadora del Estado, en este caso la municipalidad y demás instituciones para poder cumplir con sus fines y objetivos, eso es el propósito de esta amnistía, entonces la condicionante en realidad no existe si no es una obligación legal de pago y eso quisiera que se tome en cuenta. El señor gerente de Administración Tributaria menciona, señor alcalde, señores regidores, para darles un alcance, el impuesto predial o los impuestos no se pueden modificar ni suprimir o exonerar, si no por Ley expresamente, entonces nosotros no podemos hacer ninguna modificatoria, dónde sí podemos exonerar son los intereses, las moras, los gastos administrativos y nos dan esa facultad, por eso nosotros lanzamos esta propuesta en beneficio de la población y más aún por la coyuntura que estamos viviendo en estos momentos, generalmente que prefiere un vecino pagar un alimento o pagar su deuda, sin duda alguna va a preferir los alimentos en vez de pagar las deudas tributarias; sin embargo, el MEF nos otorga una meta para recaudar el impuesto predial en este periodo 2023 y con esta ordenanza de amnistía pretendemos de cumplir esta meta del plan de incentivos y de esta forma se justifica su aprobación; y los detalles de la ordenanza está en la propuesta presentada:

"ORDENANZA MUNICIPAL DE AMNISTIA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA QUE OTORGA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL". 2023

Artículo Primero.- DEL OBJETO:

La presente ordenanza tiene por objeto establecer beneficios para los contribuyentes y vecinos de la provincia de Huancavelica, que faciliten el cumplimiento de sus deudas impagas o pendientes de naturaleza tributaria y no tributaria, concordante con el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, para el fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial 2023.

Artículo segundo.- DEL ALCANCE:

Esta ordenanza es de aplicación a todas las personas naturales y/o jurídicas que mantengan deudas pendientes de pago por concepto de impuesto predial, arbitrios municipales, multas tributarias y multas administrativas, incluyendo a adeudos en estado de cobranza coactiva, así como a quienes, tras un proceso de fiscalización tributaria, se les haya determinado la deuda impaga y/o subvaluada.

Artículo tercero.- DEL ACOGIMIENTO:

"Para acceder a los beneficios regulados por la presente ordenanza, el contribuyente y/o administrado deberá haber efectuado el pago total de las deudas tributarias y no tributarias hasta el mes de diciembre del 2023."

Artículo cuarto.- DE LOS BENEFICIOS A OTORGARSE:

Los beneficios otorgados a los contribuyentes y/o administrados que efectúen EL PAGO AL CONTADO serán los siguientes:

En relación a los adeudos generados por impuesto predial y arbitrios municipales correspondientes al año 2023, excepcionalmente se procederá a condonar el 100% de reajuste e intereses que se hayan generado durante el periodo de vigencia de la Ordenanza.

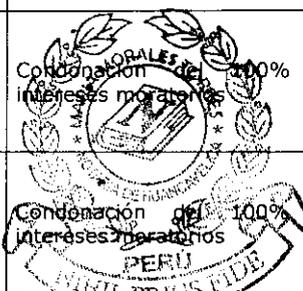
LISTA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS:

CONCEPTO COMPRENDIDOS	DEUDA MATERIA DEL ACOGIMIENTO	BENEFICIOS
-----------------------	-------------------------------	------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICERRECTOR GENERAL
VICERRECTORA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ALCALDE
Luzmila Castro Cornejo

TRIBUTARIA	IMPUESTOS	PATRIMONIO PREDIAL	Toda deuda anterior al 31 de diciembre del 2022	 Condonación del 100% de intereses moratorios
		PATRIMONIO VEHICULAR		
		ALCABALA		
TRIBUTARIA	ARBITRIOS MUNICIPALES	LIMPIEZA PUBLICA	Toda deuda anterior al 31 de diciembre del 2022	Condonación del 100% de intereses moratorios
		SERENAZGO		
		PARQUES Y JARDINES		
NO TRIBUTARIA	MULTAS TRIBUTARIAS		Toda deuda anterior al 31 de diciembre del 2022	Condonación del 50% del monto de impuesto, de las multas tributarias en general
	GASTOS ADMINISTRATIVOS EN COBRANZA COACTIVA			Condonación del 100% pagos administrativos y costas procesales (diligencia, de modificaciones, embargos y levantamiento de embargo)
	INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ			Para toda la jurisdicción del distrito de Huancavelica

Artículo Quinto.- DE LA DEUDA CON FRACCIONAMIENTOS VIGENTES:

A los contribuyentes que mantengan fracciones vigentes se les exonerará el 100% de los intereses moratorios que se hayan generado por el vencimiento de sus cuotas; cuyas fechas de vencimientos han sido comprendidas al 31 diciembre 2022.

Artículo sexto.- RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA:

El acogimiento a los beneficios contemplados en la presente ordenanza implica el reconocimiento voluntario de toda la deuda tributaria y/o no tributaria.

Artículo Séptimo.- PAGOS ANTERIORES:

Los montos pagados con anterioridad a la fecha de entrada de vigencia de la presente Ordenanza no será materia de devolución o compensación alguna, excepto los pagos indebidos. Asimismo, los beneficios otorgados en la presente Ordenanza no serán aplicables a las solicitudes de compensación o transferencia de pago; así como tampoco será aplicable para aquellos contribuyentes que gocen de algún descuento o fraccionamiento otorgado por otro dispositivo legal de igual o superior jerarquía a la presente.

Artículo Octavo.- SUSPENSION DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA:

Con el acogimiento a la presente ordenanza, se suspenderán los procedimientos de ejecución coactiva que se hubieran iniciado respecto a la deuda sujeta al beneficio.

Artículo Noveno.- DEL DESISTIMIENTO:

Para los contribuyentes y/o administrados que tengan en trámite procedimientos contenciosos y/o no contenciosos sobre deudas tributarias y/o administrativas, que deseen acogerse a la presente Ordenanza, se entenderá como presentada la solicitud del desistimiento de su pretensión al efectuar el pago de la deuda reclamada.

Artículo Decimo.- COBRANZA DE LA DEUDA NO ACOGIDA:

Transcurrido el plazo de vigencia de la presente Ordenanza, se procederá a ejecutar la cobranza del íntegro de las deudas tributarias y no tributarias que no hubieran sido acogidas al presente beneficio.

Artículo Decimo Primero. - VIGENCIA:

"La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación de la región hasta el 30 de abril del año 2023".

DISPOSICIONES FINALES

- Primera.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Administración Tributaria, a través de las Sub Gerencias de Recaudación Tributaria, Sub Gerencia de Cobranza, Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para lo cual todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestarán el apoyo y facilidades para su cabal cumplimiento.
- Segunda.- FACÚLTESE al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para que mediante decreto de alcaldía dicte las medidas necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza Municipal y asimismo para que disponga su prorroga de ser necesario.
- Tercera.- ENCARGAR la difusión y publicación de la presente Ordenanza, a la Unidad de Imagen Institucional y a la Unidad de Informática, de conformidad al artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. : "Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria deberá desarrollar acciones comunicacionales de acuerdo sus funciones y competencias".

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde nos queda claro el tema que está planteando el gerente, solamente objetaba el pago de la totalidad del impuesto como condicionante, pero como se dice que se puede fraccionar el pago en cuatro partes no habría problema, entonces este fraccionamiento va flexibilizar y yo me refería a que no se exija el pago total de lo que corresponde al año 2023. El señor alcalde expresa, señores regidores en realidad el artículo tercero que se propone es para acceder a los beneficios regulados por la presente ordenanza, el contribuyente o administrado deberá haber efectuado el pago total de las deudas tributarias y no tributarias hasta el mes de diciembre del año 2023, entonces vamos a someter la votación, los que estén de acuerdo con que se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR ESCOBAR
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Gerardo Castro Cornejo
 ALCALDE



apruebe el dictamen sírvanse levantar la mano señores regidores, tenemos seis votos a favor de los siguientes regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaiico, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Gianina Liliana Esteban Ramos y del regidor Manuel Percy Castillo Quispe. Los señores regidores que están en contra levantaron la mano cuatro señores regidores: Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Zenobio Soto Quichca y el regidor Mario Rodríguez Villanueva, con la abstención de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez; entonces señores regidores por mayoría de votos la propuesta de ordenanza de amnistía tributaria.

PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:

El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos como pedido de la regidora Smith Paola un informe referido a la comisión evaluadora de los trabajadores CAS, se solicita el informe respectivo para ver hasta donde se ha avanzado, la comisión tiene un plazo de 60 días para que evalúen y cursaremos el documento correspondiente para que hagan llegar los avances de la Comisión. La regidora Elsa Riveros Bujaiico manifiesta, señor alcalde el ejecutivo tendría que brindarle las condiciones necesarias a la comisión para que acelere su trabajo, ellos ya presentaron su plan de trabajo para que de inmediato se instalen y empiecen a trabajar, porque se requiere también un espacio privado donde una sola persona maneje la llave, entonces queremos que a la brevedad dar las facilidades del caso. El señor alcalde refiere, señores regidores se agotará las acciones necesarias para que la comisión cumpla con sus funciones a cabalidad y en el más breve plazo posible; sobre la exposición detallada de la transferencia, creo que los señores gerentes esta mañana ya nos han dado los informes respectivos y los informes complementarios ya se les hará llegar a través de la Gerencia General y de Alcaldía, la exposición de las sub gerencias se continuará en la siguiente sesión. La regidora Elsa Riveros Bujaiico menciona, señor alcalde exhortar a los gerentes que tienen que ser más objetivos y tener números de porcentajes si es posible. El señor alcalde expresa, señores regidores esa atingencia se les hará saber a través de secretaría general.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares:

El señor alcalde expresa, señores regidores respecto a la información del personal que trabaja en la institución, creo que se les ha alcanzado en ladesarrollo de la exposición y ya lo tienen en la mano.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

El señor alcalde refiere, señores regidores al pedido del regidor Amador, quien pidió que la información sea más completa y quedó pendiente presentar el informe más detallado, el cual se dará cumplimiento por el mismo compromiso de los señores gerentes.

Pedido del Regidor Zenobio Soto Quichca:

El señor alcalde refiere, señores regidores sobre el pedido de nuestro hermano Zenobio, quien solicita realizar los informes en quechua y un poco despacio porque no entiende. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, señor alcalde la verdad algunas partes de la sesión no entendemos, entonces quizás nos deben hacer entender en quechua a los que no entendemos, algunos están entendiendo y yo personalmente no he entendido muy bien, entonces eso era mi petición. El señor alcalde expresa, yo creo que la mayoría hablamos un poco de quechua y entendemos, cuando sea necesario haremos uso de la lengua materna que es el quechua para poder exponer algunas ideas, y si hubiera alguna duda lo aclararemos en su momento, entonces así vamos a avanzar para no limitar el ejercicio de la labor de los señores regidores, señor regidor Zenobio cuando guste con toda confianza solicite el uso de la lengua materna o la explicación en la lengua materna en cualquier sesión de concejo, con eso creo que daríamos por agotado el tema de los pedidos, y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la sesión, agradeciendo a los señores regidores por su participación, buenas tardes.

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar la designación del Abog. Luis Fernando Lázaro Osnayo como secretario técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, de la terna presentada por el despacho de Alcaldía a través del Informe N° 001-2023/MPH., con la atingencia que el funcionario designado presentará al Concejo un informe del estado situacional en que recibe del anterior responsable del PAD.
2. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, desaprobar la donación de dos (02) impresoras multifuncional a colores de última generación, solicitada por el jefe de Inspectoría Descentralizada de la Policía Nacional del Perú - Huancavelica, solicitado a través del Oficio N° 026-2023-IGPNP-DIRINV/ID-HUANCAVELICA-SEC.
3. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 01-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal de Amnistía Tributaria y No Tributaria que otorga la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial - 2023, con las recomendaciones del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Terzilio W. Castro Corado
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
VICTOR CONDASAYUQUE
 SUB GERENTE GENERAL LEGAL Y CONTABLE